

**1. Datos del Bien del Patrimonio Mundial****1.1 - Nombre del Bien del Patrimonio Mundial**

Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana

**1.2 - Detalles del Bien del Patrimonio Mundial****Estado(s) Parte(s)**

- España

**Tipo de Bien**

Cultural

**Número de identificación**

1371

**Año de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial**

2011

**1.3 - Tabla de información geográfica**

Nombre	Coordenadas (latitud/longitud)	Bien (ha)	Zona de amortiguamiento (ha)	Total (ha)	Año de inscripción
Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	39.731 / 2.695	30745	78617	109362	2011
<b>Total (ha)</b>		<b>30745</b>	<b>78617</b>	<b>109362</b>	

**1.4 - Mapa(s)**

Título	Fecha	Enlace a la
Mapa de Bien inscrito - Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	29/06/2011	

**1.5 - Institución gubernamental responsable del Bien**

- Elisa de Cabo de la Vega  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora de Protección de Patrimonio Histórico
- Laura de Miguel Riera  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
  
Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico
- Esther Rodríguez  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora General Adjunta de Protección del Patrimonio Histórico

**1.6 - Gestor del Bien / Coordinador, Institución local / Agencia**

- Bartomeu Deya Canals  
Consell de Mallorca  
Gerente del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial

**1.7 - Sitio web del Bien (si existe)****Comentario**

www.serradetrantana.net  
<http://nwmcudesa.mcu.es/patrimonio/MC/PatrimonioMundial/BienesDec/ListadoBienes/Tramontana.html>

**1.8 - Otras designaciones / convenios de protección del Bien (si existen)****2. Declaración de Valor Universal Excepcional****2.1 - Declaración de Valor Universal Excepcional / Declaración de Importancia****Declaración de Valor Universal Excepcional****Breve síntesis**

El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana constituye un ejemplo significativo del paisaje agrícola mediterráneo, convertido en un paisaje productivo y bien adaptado a los asentamientos humanos tras siglos de transformaciones de la morfología del escarpado terreno para explotar los escasos recursos disponibles y gracias a las condiciones orogénicas, climatológicas y vegetativas específicas. El sistema de terrazas y la red de caminos empedrados, comunes a muchos paisajes mediterráneos, se combina aquí con una red articulada de dispositivos para la gestión del agua basada en unidades de cultivo de origen feudal. Varios pueblos, iglesias, santuarios, torres, faros y pequeñas estructuras de piedra seca marcan el paisaje de terrazas y contribuyen a su genuino carácter.

**Criterio (ii):** El paisaje de la Serra de Tramuntana es un eminente ejemplo del intercambio entre la cultura musulmana y cristiana, típico de la zona del Mediterráneo, visible en la combinación de la recogida de agua y la tecnología de gestión árabes con el conocimiento especializado agrícola y el sistema de control territorial introducido por los conquistadores cristianos, que invadieron la isla de Mallorca en el s. XIII d. C. Mediante esta interacción cultural se creó un paisaje agrícola en terrazas, caracterizado por una red articulada de abastecimiento de agua, árboles frutales, huertos y olivares, organizados inicialmente en torno a pequeñas explotaciones agrícolas y posteriormente en grandes propiedades (posesiones) y que hoy en día constituyen las características físicas y funcionales de la Serra de Tramuntana.

**Criterio (iv):** El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana representa un ejemplo espectacular y peculiar de un paisaje agrario de terrazas que combina un sistema interconectado y altamente especializado de obras hidráulicas para la recogida y el almacenamiento de agua mediante *qanats* (canales subterráneos para recolectar y transportar el agua), canales, zanjas y depósitos de almacenamiento, con un sistema de terrazas soportadas por muros de piedra seca que permiten el cultivo de hortalizas, árboles frutales y olivos en las parcelas aterrazadas y que incluye un sofisticado sistema de drenaje para evitar la erosión del suelo.

**Criterio (v):** El patrón de asentamiento de la zona de Tramuntana atestigua de manera significativa la adaptación humana a unas condiciones ambientales difíciles, ya que con ingenio se logró convertir una región escasa en recursos, tanto en términos de tierra como de agua, en un zona adecuada para la agricultura y la vida. El sistema feudal de subdivisión de la tierra aplicado a las condiciones orográficas extremas combinado con la sofisticada tecnología de abastecimiento de agua de origen árabe se ha traducido en unidades de cultivo complejas. Su patrón de uso y distribución de la tierra —que comprende zonas rocosas en las cimas de montañas, franjas de bosques, laderas con terrazas, grandes extensiones forrajeras, campos para cosechar, y viñedos o cultivos frutales en terrenos más planos— aseguraron con el paso del tiempo la plena explotación de los recursos existentes. De ese modo, el área de Tramuntana rinde testimonio de la continua evolución de los asentamientos humanos en una zona agreste y escarpada de la isla.

**Integridad**

El Bien se caracteriza por un alto nivel de uniformidad, ya que los elementos que lo definen —las disposiciones en terrazas de la tierra, los olivares, la organización espacial en fincas rurales y de la red de abastecimiento de agua— conservan en gran medida su integridad visual. Sin embargo, actualmente la integridad funcional y socio-económica es frágil debido al aumento progresivo del turismo y las presiones del desarrollo, posiblemente relacionados. Todo el distrito de Tramuntana, testigo de los mismos procesos históricos y de desarrollo, actúa como zona de amortiguamiento del Bien. Hoy en día, el Bien no parece sufrir una inmediata presión de desarrollo, aunque la elevada población de la zona de amortiguamiento puede suponer diversas amenazas para el Bien propuesto que deben ser controladas cuidadosamente a la larga.

**Autenticidad**

El Bien constituye una prueba creíble de los procesos históricos, culturales y socioeconómicos que han tenido lugar en la zona de Tramuntana, modificando gradualmente el paisaje para hacerlo productivo, y que han dado forma a su aspecto actual, a pesar de que estos procesos dinámicos tradicionales están disminuyendo en favor de las actividades turísticas. El entorno sigue mostrando una fuerte continuidad con los trazados del pasado y las cualidades estéticas de este paisaje han sido apreciadas por artistas e intelectuales de renombre, que han contribuido a aumentar su valor evocador. Las técnicas tradicionales para la construcción y reparación de las estructuras de piedra seca se han mantenido conscientemente a través de la creación de una escuela de mampostería de piedra seca destinada a hacer frente a los cambios provocados por el cambio social y económico.

**Requisitos de protección y de gestión**

El Bien ha sido declarado «Sitio Pintoresco» y protegido formalmente a través de un decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley de Patrimonio Histórico de las Illes Balears (1998), el Bien ha sido protegido aún más mediante su designación como Bien de Interés Cultural (BIC), de acuerdo con las legislaciones nacionales y regionales. Se han iniciado otras declaraciones de BIC de Biniaraix, Ullaró y Galilea, que deberían ser concluidas. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de las áreas que serán protegidas por sus valores ecológicos, geológicos y paisajísticos. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004), que reconoce los valores culturales y naturales de la Serra de Tramuntana y regula el asentamiento humano y el uso de la tierra, teniendo en cuenta las características de patrimonio, los valores y las vocaciones de las diferentes áreas, las actividades existentes y la protección del medio ambiente. Otros planes adicionales en vigor relacionados con áreas específicas son el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra de Tramuntana (2007) y el Plan Especial de Protección del Lugar Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), de la Ruta de la Piedra seca (2008), de la Ruta Artà-Lluc (2008), del Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, de los Pueblos de Lluc, Escorca y del Centro Histórico de Pollença. Se deberá contemplar la finalización y la ejecución de otros planes especiales para la protección de los emplazamientos con valores culturales, especialmente los sistemas y dispositivos de gestión hídrica. El Consorcio «Serra de Tramuntana Paisatge Cultural», el órgano creado en 2010 para la gestión del sitio y su zona de amortiguamiento, debe ser plenamente operativo. En la actualidad está compuesto por el Gobierno regional de las

Islas Baleares y el Consell de Mallorca, y tiene por objeto la

coordinación de las distintas políticas culturales y naturales que se están aplicando en la Serra de Tramuntana. También incluye un centro coordinador para la participación de los actores locales.

El Plan de Gestión del Bien se deriva del Plan Territorial de Mallorca y se ha concebido como una herramienta integral alternativa a otros planes para la zona mediante la cual establecer estrategias y coordinar todas las actividades. Debería ser aprobado por el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», responsable de la ejecución del Plan. Es necesario considerar estrategias para sostener las actividades agrícolas dentro del Bien y su zona de amortiguamiento y para controlar el impacto del desarrollo de la actividad turística, con la finalidad de reforzar las actividades agrícolas tradicionales y garantizar de ese modo la sostenibilidad de este paisaje. También se recomienda realizar aclaraciones sobre la atribución de las responsabilidades de supervisión.

**2.2 - Criterios (versión revisada de 2005) en virtud de los cuales se ha inscrito el Bien**

(ii)(iv)(v)

**2.3 - Atributos que expresan el Valor Universal Excepcional por criterio****2.4 - Si es necesario, proporcione detalles de por qué debe revisarse la Declaración de Valor Universal Excepcional****2.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Declaración de Valor Universal Excepcional****3. Factores que afectan al Bien****3.14. Otro(s) factor(es)****3.14.1 Otro(s) factor(es)**

## 3.15 Cuadro sinóptico de factores

## 3.15.1 - Cuadro sinóptico de factores

	Nombre	Impacto				Origen	
<b>3.1</b>	<b>Edificios y desarrollo</b>						
3.1.4	Principales alojamientos para visitantes e infraestructura asociada						
3.1.5	Instalaciones interpretativas y para la visita						
<b>3.2</b>	<b>Infraestructura de transporte</b>						
3.2.1	Infraestructura de transporte terrestre						
3.2.4	Efectos derivados de la utilización de la infraestructura de transporte						
<b>3.5</b>	<b>Uso / modificación de los recursos biológicos</b>						
3.5.4	Ganadería / pastoreo de animales domésticos						
3.5.5	Producción de cultivos						
3.5.10	Producción forestal / maderera						
<b>3.6</b>	<b>Extracción de recursos físicos</b>						
3.6.4	Agua (extracción)						
<b>3.7</b>	<b>Condiciones locales que afectan a la estructura física</b>						
3.7.6	Agua (lluvia / capa freática)						
3.7.7	Plagas						
<b>3.8</b>	<b>Usos sociales/culturales del patrimonio</b>						
3.8.1	Usos rituales / espirituales / religiosos y asociativos						
3.8.2	Valorización de la sociedad del patrimonio						
3.8.4	Cambios en las formas tradicionales de vida y el sistema de conocimiento						
3.8.5	Identidad, cohesión social, cambios en la población local y la comunidad						
3.8.6	Impactos del turismo / visitantes / ocio						
<b>3.10</b>	<b>Cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos</b>						
3.10.1	Tormentas						
3.10.2	Inundaciones						
3.10.3	Sequía						
3.10.5	Cambios en las aguas oceánicas						
3.10.6	Cambio de temperatura						
3.10.7	Otros impactos del cambio climático						
<b>3.11</b>	<b>Eventos ecológicos o geológicas repentinos</b>						
3.11.4	Avalanchas/ deslizamientos de tierra						
3.11.6	Incendios (forestales)						
<b>3.12</b>	<b>Especies invasoras / exóticas o hiper abundantes</b>						
3.12.2	Especies terrestres invasoras / exóticas						
<b>3.13</b>	<b>Gestión y factores institucionales</b>						
3.13.1	Investigación de bajo impacto / actividades de seguimiento						
3.13.3	Actividades de gestión						
<b>Leyenda</b>	Actual	Potencial	Negativo	Positivo	Dentro	Fuera	

## 3.16 Evaluación de los factores negativos actuales

## 3.16.1 - Evaluación de los factores negativos actuales

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 3.17. Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los factores que afectan al Bien

#### 3.17.1 Comentarios

## 4 . Protección, Gestión y Seguimiento del Bien

### 4.1. Límites y Zonas de Amortiguamiento

#### 4.1.1 - Estado de la zona de amortiguamiento

Existe una zona de amortiguamiento.

#### 4.1.2 - ¿Son los límites del Bien del Patrimonio Mundial adecuados para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial son **adecuados** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.3 - ¿Son las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial adecuadas para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Las zonas de amortiguamiento son **adecuadas** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.4 - ¿Se conocen los límites del Bien del Patrimonio Mundial?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial **son conocidos** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.5 - ¿Se conocen las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial?

Las zona de amortiguamiento del Bien del Patrimonio **son conocidas** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los límites y las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial

## 4.2. Medidas de Protección

#### 4.2.1 - Situación jurídica (legal, reglamentaria, contractual, de planificación, institucional y/o tradicional)

La totalidad del Bien está incluida en el Sitio Pintoresco que está bajo protección legal formal mediante decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley del Patrimonio Histórico de Baleares (1998), el Sitio fue declarado BIC en calidad de Sitio Histórico.

Los niveles de protección adicionales están asegurados por otras herramientas legales en virtud de las cuales se han delimitado y protegido varias áreas por sus valores naturales y culturales. La Red Europea de Rutas reconoce dos rutas culturales: la Ruta de la Piedra seca y la Ruta Artà-Lluc. Varios sitios, conjuntos y propiedades individuales han sido declarados BIC por su valor histórico, arqueológico, etnológico y tecnológico. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de áreas que deben protegerse por sus valores ecológicos, geológicos y

paisajísticos. La Ley también prevé que se establezcan normativas de planificación para las áreas protegidas en virtud de sus disposiciones.

Otros instrumentos legales relevantes incluyen varias Leyes relativas a la planificación urbana y territorial, la conservación de la naturaleza, la flora y la fauna, y la gestión de la tierra rural y del medio ambiente. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004). Este plan prevé reglamentos relativos al asentamiento humano, el uso de la tierra basado en las características, valores y vocaciones de las diferentes áreas, las actividades y la protección del medio ambiente. El Plan reconoce los valores culturales y naturales de la zona de Tramuntana e identifica siete áreas con diferentes regímenes de uso de la tierra: Áreas Naturales con Alto Nivel de Protección (AANP), Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI), Áreas Rurales de Interés Paisajístico (ARIP), Áreas Rurales de Interés Paisajístico-Boscosas (ARIP-B), Áreas de Interés Agrícola —Olivares, Áreas de Asentamiento en Paisaje de Interés (AAPI) y Áreas de suelo urbano o urbanizable. Casi el 99% de la superficie del Bien se clasifican en las categorías más protegidas (AANP, ANEI, ARIP, ARIP-B), en las que la realización de nuevas construcciones está prácticamente prohibida por completo. Las dos últimas categorías permiten actividades de nueva construcción, pero estrictamente controladas por las regulaciones de protección establecidas por el patrimonio histórico. Para los recursos naturales existen reglamentos específicos, mientras que a nivel urbano, además del Plan Territorial de Mallorca, cada municipio está regulado por disposiciones de planificación urbana. Los planes adicionales relacionados con áreas específicas son: el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Tramuntana (2007) y los Planes Especiales para: la Protección del Sitio Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), la Ruta de la Piedra seca (2008), la Protección de la Ruta Artà-Lluc (aún no aprobada), el Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, la Protección del Pueblo de Lluc, la Protección del Pueblo de Escorca y del Centro Histórico de Pollença.

#### 4.2.2 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.3 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.4 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento proporciona **una base**

**adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas, lo que contribuye al mantenimiento de su Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad.

#### 4.2.5 - ¿Se puede hacer cumplir el marco legislativo (es decir, la legislación y/o regulación)?

Hay una capacidad y unos recursos **aceptables** para hacer cumplir la legislación y/o la regulación en el Bien del Patrimonio Mundial, pero siguen existiendo algunas deficiencias.

#### 4.2.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las medidas de protección

### 4.3. Sistema de Gestión / Plan de Gestión

#### 4.3.1 - Sistema de gestión

Existe un «Plan de Gestión del paisaje cultural de la Serra de Tramuntana», desarrollado por el Departamento de Ordenación del Territorio del Consell de Mallorca en 2009. Más de 50 entidades sociales y culturales del área de la Serra de Tramuntana participaron en su creación, así como diferentes expertos del Consell de Mallorca. En consecuencia, este Plan se creó a través de una estrategia global de participación pública —un factor crucial para garantizar su aplicación con éxito en un lugar tan complejo como la Serra de Tramuntana.

El Plan de Gestión para el paisaje cultural de la Serra de Tramuntana está concebido como un plan estratégico para la coordinación de todas las iniciativas actualmente en curso en la Serra de Tramuntana.

El objetivo genérico del Plan de Gestión para la Serra de Tramuntana, en su calidad de paisaje cultural, es la gestión integral de todas las acciones que tienen un impacto en la zona, así como su adaptación y coordinación para permitir la conservación y la protección del activo.

Los denominadores comunes a este Plan de Gestión son la sostenibilidad, el respeto a la identidad local y la diversidad cultural y el desarrollo de la economía local.

El órgano específico para la gestión del paisaje cultural es el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», formado por el Consell Insular de Mallorca y el Gobierno de las Islas Baleares. Su estructura incluye un presidente, un director general, un consejo de administración, un comité participativo y un comité de expertos. El Consorcio está dirigido por el Consell Insular de Mallorca y el presidente del Consorcio es el presidente del Consell. Las actividades del Consorcio abarcan tanto el Bien como la zona de amortiguamiento y, dentro de esta área, el Consorcio ostenta responsabilidades y competencias relacionadas con la aprobación y aplicación del Plan de Gestión a través de planes anuales y trienales.

La misión principal del órgano de gestión es la coordinación de las acciones para el desarrollo, la conservación, la difusión y el uso público de la zona. El órgano de dirección debe ser capaz de contar con instituciones adecuadas para la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la gestión del activo.

#### 4.3.2 - Documentos de gestión

Título	Estatus	Disponibilidad	Fecha	Enlace a la fuente
Plan de Gestión – Paisaje Cultural de la Serra de Tramuntana	N/D	Disponible	28/01/2010	

#### 4.3.3 - ¿En qué medida se coordinan los diversos niveles de administración (es decir, nacional / federal; regional / provincial / estatal; local / municipal, etc.) en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Hay una **excelente coordinación** entre todos los organismos / niveles involucrados en la gestión del Bien.

#### 4.3.4 - ¿Es el sistema / plan de gestión adecuado para mantener el valor universal excepcional del Bien?

El sistema / plan de gestión es **totalmente adecuado** para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.3.5 - ¿Se está aplicando el sistema de gestión?

El sistema de gestión está siendo **totalmente** aplicado y supervisado.

#### 4.3.6 - ¿Existe un plan de acción / trabajo anual, y se está aplicando?

Existe un plan de acción / trabajo anual y se están aplicando **numerosas actividades**.

#### 4.3.7 - Evalúe la cooperación / relación con los administradores / coordinadores / personal de los siguientes elementos del Bien del Patrimonio Mundial:

Comunidades / residentes locales	Suficiente
Autoridades locales / municipales	Buena
Pueblos indígenas	No procede
Propietarios de tierras	Suficiente
Visitantes	Suficiente
Investigadores	Suficiente
Industria del turismo	Buena
Industria	Suficiente

#### 4.3.8 - En caso de existir, ¿participan las comunidades locales residentes en o cerca del Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

Las comunidades locales tienen **cierta participación** en los debates relativos a la gestión, pero no un papel directo.

#### 4.3.9 - En caso de existir, ¿participan los pueblos indígenas residentes en el Bien del Patrimonio Mundial o que usen con regularidad el mismo en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

**No hay pueblos indígenas** residentes o que usen con regularidad el Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.10 - ¿Existe cooperación con la industria (es decir, la silvicultura, la minería, la agricultura, etc.) en relación con la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento?

Hay contacto, pero solo **cierta cooperación** con la industria en cuanto a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación

Como entidad de gestión, nuestro objetivo es conseguir la

máxima implicación de todos los agentes públicos y privados afectados por el Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.3.12 - Indique cualquier cambio significativo en la situación jurídica y/o contractual, medidas de protección tradicionales y dispositivos de gestión del Bien del Patrimonio Mundial desde su inscripción o desde el último informe periódico.

La situación jurídica no se ha modificado desde la declaración de Patrimonio Mundial en 2011.

### 4.4 Recursos Financieros y Humanos

#### 4.4.1 - Costes relacionados con la conservación, basados en el promedio de los últimos cinco años (porcentaje relativo de las fuentes de financiación)

Financiación multilateral (FMAM, Banco Mundial, etc.)	0%
Donaciones internacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Gubernamental (nacional / federal)	0%
Gubernamental (regional / provincial / estatal)	100%
Gubernamental (local / municipal)	0%
Donaciones nacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Cobros por visitantes individuales (por ejemplo, entrada, estacionamiento, tarifas de camping, etc.)	0%
Pagos de operadores comerciales (por ejemplo, permiso de rodaje, concesiones, etc.)	0%
Otras subvenciones	0%

#### 4.4.2 - Asistencia Internacional recibida del Fondo del Patrimonio Mundial (USD)

##### Comentario

Ninguna.

#### 4.4.3 - ¿Es suficiente el presupuesto actual para gestionar el Bien del Patrimonio Mundial de manera efectiva?

El presupuesto disponible es **suficiente**, pero una mayor financiación permitiría una gestión más eficaz de acuerdo con las buenas prácticas internacionales.

#### 4.4.4 - ¿Son las fuentes existentes de financiación seguras y es probable que lo sigan siendo?

Las actuales fuentes de financiación **son seguras** a medio plazo y se está llevando a cabo una planificación para asegurar la financiación a largo plazo.

#### 4.4.5 - ¿Proporciona el Bien del Patrimonio Mundial beneficios económicos a las comunidades locales (por ejemplo, ingresos, empleo)?

Hay un **flujo importante** de beneficios económicos para las comunidades locales de las actividades en y alrededor del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.6 - ¿Son los recursos disponibles, tales como equipos, instalaciones e infraestructuras, suficientes para satisfacer las necesidades de gestión?

Hay **algunos** equipos e instalaciones adecuadas, pero las deficiencias en al menos un área clave **limitan** la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.7 - ¿Es adecuado el mantenimiento de los recursos tales como equipos, instalaciones e infraestructuras?

Hay un cierto mantenimiento **ad hoc** de los equipos e instalaciones.

#### 4.4.8 Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las finanzas y la infraestructura

#### 4.4.9 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

A tiempo completo	100%
A tiempo parcial	0%

#### 4.4.10 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Permanentes	100%
Estacionales	0%

#### 4.4.11 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Remunerados	100%
Voluntarios	0%

#### 4.4.12 - ¿Son los recursos humanos disponibles adecuados para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Existe una serie de recursos humanos, pero están **por debajo del nivel óptimo** para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.13 - Teniendo en cuenta las necesidades de gestión de Bien del Patrimonio Mundial, evalúe la disponibilidad de profesionales en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Suficiente
Promoción	Buena
Alcance comunitario	Mala
Interpretación	Suficiente
Educación	Buena
Gestión de visitantes	Suficiente
Conservación	Suficiente
Administración	Buena
Preparación ante riesgos	Suficiente
Turismo	Buena
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.14 - Evalúe la disponibilidad de las oportunidades de formación para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Baja
Promoción	Baja
Alcance comunitario	Baja
Interpretación	Baja
Educación	Baja
Gestión de visitantes	Baja
Conservación	Baja
Administración	Baja
Preparación ante riesgos	Baja
Turismo	Baja
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.15 - ¿Ayudan los programas de gestión y conservación del Bien del Patrimonio Mundial a desarrollar los conocimientos locales?

Hay un plan o programa de desarrollo de la capacidad en marcha y está **aplicado parcialmente**; algunas habilidades técnicas están siendo transferidas a los gestores del Bien a nivel local, **pero la mayor parte del trabajo técnico es**

realizado por personal externo.

**4.4.16 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación.**

#### 4.5. Estudios Científicos y Proyectos de Investigación

**4.5.1 - ¿Se dispone de un conocimiento adecuado (científico o tradicional) sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial para apoyar la planificación, la gestión y la toma de decisiones con la finalidad de asegurar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?**

El conocimiento sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es **suficiente** para la mayoría de las áreas clave, **pero hay lagunas**.

**4.5.2 - ¿Existe algún programa planificado o investigación sobre el Bien que aborde las necesidades de gestión y/o esté destinado a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional?**

La investigación existente es **considerable** pero **no está destinada** a abordar las necesidades de gestión ni a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional.

**4.5.3 - ¿Se han difundido los resultados de los programas de investigación?**

Los resultados de la investigación **se ponen en común tanto con los participantes locales como con algunos organismos nacionales**.

**4.5.4 - Aporte datos (autores, título y enlace del sitio web) de los trabajos publicados acerca del Bien del Patrimonio Mundial desde el último informe periódico**

**4.5.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con estudios científicos y proyectos de investigación.**

#### 4.6 Educación, Información y Sensibilización

**4.6.1 - ¿En cuántas ubicaciones está colocado el emblema de Patrimonio Mundial en el Bien?**

En **diversas ubicaciones** y es **fácilmente visible** para los visitantes.

**4.6.2 - Evalúe la sensibilización y la comprensión de la existencia y justificación de la inscripción del Bien del Patrimonio Mundial entre los grupos siguientes:**

Comunidades locales / residentes	Media
Autoridades locales / municipales dentro o adyacentes al Bien	Media
Pueblos indígenas locales	No aplicable
Propietarios de tierras locales	Media
Visitantes	Media
Industria del turismo	Excelente
Empresas e industrias locales	Media

**4.6.3 - ¿Existe algún programa planificado de educación y sensibilización vinculado a los valores y la gestión del**

**Bien del Patrimonio Mundial?**

Hay un programa de educación y sensibilización **planificado y eficaz** que contribuye a la protección del Bien del Patrimonio Mundial.

**4.6.4 - ¿Qué papel, si lo hay, ha desempeñado la designación como Bien del Patrimonio Mundial con respecto a las actividades de educación, información y sensibilización?**

La condición de Patrimonio de la Humanidad ha influido en las actividades de educación, información y sensibilización, **pero se podría mejorar**.

**4.6.5 - ¿En qué medida se presenta e interpreta la información sobre el Valor Universal Excepcional del Bien?**

El Valor Universal Excepcional del Bien se presenta e interpreta de manera adecuada, **pero se podrían realizar mejoras**.

**4.6.6 - Evalúe la idoneidad para la educación, la información y la sensibilización de las siguientes instalaciones y servicios para visitantes en el Bien del Patrimonio Mundial:**

Centro de visitantes	No proporcionado pero necesario
Museo del sitio	Adecuado
Puestos de información	Insuficiente
Visitas guiadas	No proporcionado pero necesario
Itinerarios / rutas	Adecuado
Materiales informativos	Adecuado
Instalaciones de transporte	No necesario
Otros	No necesario

**4.6.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la educación, información y sensibilización**

#### 4.7. Gestión de los Visitantes

**4.7.1 - Indique la tendencia de las visitas anuales en los últimos cinco años.**

Año pasado	Ligero aumento
Hace dos años	Ligero aumento
Hace tres años	Ligero aumento
Hace cuatro años	N/D
Hace cinco años	N/D

**4.7.2 - ¿Qué fuentes de información se utilizan para recopilar datos sobre las tendencias en las estadísticas de los visitantes?**

Industria del turismo
Otras

**4.7.3 - Documentos de gestión de los visitantes**

**4.7.4 - ¿Existe un plan apropiado de gestión de uso de los visitantes (por ejemplo, un plan específico) que asegure el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial?**

Se gestiona el uso por parte de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial, **pero se podrían hacer mejoras**.

#### 4.7.5 - ¿Contribuye la industria del turismo a la mejora de la experiencia de los visitantes y al mantenimiento de los valores del Bien del Patrimonio Mundial?

Existe una **excelente cooperación** entre los responsables del Bien del Patrimonio Mundial y la industria del turismo para presentar el Valor Universal Excepcional y aumentar la apreciación de éste.

#### 4.7.6 - Si se cobran tarifas (es decir, gastos de entrada, permisos), ¿contribuyen a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Aunque existe la **autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.**

#### 4.7.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con el uso de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial

### 4.8 Seguimiento

#### 4.8.1 - ¿Existe algún programa de seguimiento en el Bien dirigido a las necesidades de gestión y/o la mejora de la comprensión del Valor Universal Excepcional?

Se lleva a cabo una **ligera supervisión**, pero sin planificación.

#### 4.8.2 - ¿Se usan indicadores clave para medir el estado de conservación con objeto de controlar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien?

La información sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es suficiente y se han definido indicadores clave, pero **se podría mejorar el seguimiento del estado de dichos indicadores.**

#### 4.8.3 - Evalúe el nivel de participación en el seguimiento de los siguientes grupos:

Gestores / coordinadores y personal del Patrimonio Mundial	Excelente
Autoridades locales / municipales	Medio
Comunidades locales	Medio
Investigadores	Medio
ONG	No procede
Industria	Insuficiente
Poblaciones indígenas locales	No procede

#### 4.8.4 - ¿Ha aplicado el Estado Parte recomendaciones relevantes derivadas del Comité del Patrimonio Mundial?

La aplicación **está en marcha.**

#### 4.8.5 - Proporcione comentarios pertinentes a la aplicación de las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial

#### 4.8.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la supervisión

### 4.9 Identificación de las necesidades prioritarias de gestión

#### 4.9.1 - Seleccione las seis principales mejoras de la gestión para el Bien (si son más de seis, enumérelas a continuación)

Remítase a la pregunta 5.2

## 5 Resumen y Conclusiones

### 5.1. Resumen - Factores que afectan al Bien

#### 5.1.1 - Resumen - Factores que afectan al Bien

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 5.2. Resumen - Necesidades de gestión

#### 5.2.2 - Resumen - Necesidades de gestión

4.4 Recursos financieros y humanos					
	Acciones	Calendario	Principal organismo (y otros involucrados)	Más información / comentarios	
4.4.7	<b>Mantenimiento ad hoc del equipo.</b>	Este año hemos tenido un gran aumento del presupuesto a pesar de que no podemos aumentar los recursos humanos. Estamos ejecutando proyectos incluidos en el plan de gestión.	De enero a diciembre de 2014	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	Las principales acciones incluyen el desarrollo económico local, la restauración del patrimonio, la estrategia de turismo y la educación.
4.7 Gestión de los visitantes					
4.7.6	<b>Aunque existe la autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.</b>	No estamos recaudando fondos, aunque estamos estudiando las posibilidades legales para hacerlo.	Los próximos dos años	Gobierno local	-
4.8 Seguimiento					
4.8.1	<b>Hay cierto seguimiento, pero no está planificado.</b>	Estamos realizando un seguimiento a través del plan de educación y mediante nuestra nueva estrategia de comunicación.	Los próximos dos años	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	-

### 5.3. Conclusiones sobre el Estado de Conservación del Bien

#### 5.3.1 - Estado actual de la Autenticidad

Se ha **preservado** la autenticidad del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.2 - Estado actual de la Integridad

La integridad del Bien del Patrimonio Mundial está **intacta**.

#### 5.3.3 - Estado actual del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial

Se ha **mantenido** el Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.4 - Estado actual de otros valores del Bien

Otros valores culturales y/o naturales importantes y el estado de conservación del Bien del Patrimonio Mundial están **en su mayoría intactos**.

### 5.4. Comentarios adicionales del Estado de Conservación del Bien

#### 5.4.1 - Comentarios

-

### 6. Condición de Patrimonio Mundial y Conclusiones de la Presentación de Informes Periódicos

#### 6.1 - Evalúe los impactos de la condición de Patrimonio Mundial del Bien en relación con las siguientes áreas:

Conservación	Positivo
Investigación y seguimiento	Positivo
Eficacia de la gestión	Positivo
Calidad de vida para las comunidades locales y los pueblos indígenas	Positivo
Reconocimiento	Positivo
Educación	Positivo
Desarrollo de la infraestructura	Positivo
Financiación del Bien	Positivo
Cooperación internacional	Positivo
Apoyo político para la conservación	Positivo
Marco legal / político	Positivo
Grupos de influencia	Positivo
Coordinación institucional	Positivo
Seguridad	Positivo
Otros (especifique)	No aplicable

#### 6.4 - ¿El cuestionario del Informe Periódico le ha resultado fácil de usar y claramente comprensible? Sí.

#### 6.5 - indique sugerencias para la mejora del cuestionario del Informe Periódico

#### 6.6 - Evalúe el nivel de apoyo para completar el cuestionario del Informe Periódico de las siguientes entidades:

UNESCO	Bueno
Representante del Estado Parte	Muy bueno
Órgano consultivo	Suficiente

#### 6.7 - ¿En qué medida era accesible la información necesaria para completar el Informe Periódico?

La mayoría de la información requerida era accesible.

#### 6.8 - El proceso de presentación de Informes Periódicos ha mejorado la comprensión de las siguientes cuestiones:

Gestión del Bien para mantener el Valor Universal Excepcional
Eficacia de la Gestión

#### 6.9 - Evalúe el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de los Informes Periódicos previos de las siguientes entidades:

UNESCO	No procede
Estado Parte	No procede
Gestores del Sitio	No procede
Órganos consultivos	No procede

#### 6.10 - Resumen de las acciones que requerirán consideración formal por parte del Comité del Patrimonio Mundial

Generado automáticamente en la versión online.

#### 6.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Evaluación de la presentación de Informes Periódicos.

**6.2 - Comentarios,  
conclusiones y/o  
recomendaciones en  
relación con la condición de  
Patrimonio Mundial**

**6.3 - Entidades participantes  
en la redacción de esta  
Sección del Informe Periódico**

Institución gubernamental responsable del Bien
Gestor del Sitio / Coordinador / personal del Bien del Patrimonio Mundial
Expertos externos

**1. Datos del Bien del Patrimonio Mundial****1.1 - Nombre del Bien del Patrimonio Mundial**

Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana

**1.2 - Detalles del Bien del Patrimonio Mundial****Estado(s) Parte(s)**

- España

**Tipo de Bien**

Cultural

**Número de identificación**

1371

**Año de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial**

2011

**1.3 - Tabla de información geográfica**

Nombre	Coordenadas (latitud/longitud)	Bien (ha)	Zona de amortiguamiento (ha)	Total (ha)	Año de inscripción
Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	39.731 / 2.695	30745	78617	109362	2011
<b>Total (ha)</b>		<b>30745</b>	<b>78617</b>	<b>109362</b>	

**1.4 - Mapa(s)**

Título	Fecha	Enlace a la
Mapa de Bien inscrito - Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	29/06/2011	

**1.5 - Institución gubernamental responsable del Bien**

- Elisa de Cabo de la Vega  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora de Protección de Patrimonio Histórico
- Laura de Miguel Riera  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
  
Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico
- Esther Rodríguez  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora General Adjunta de Protección del Patrimonio Histórico

**1.6 - Gestor del Bien / Coordinador, Institución local / Agencia**

- Bartomeu Deya Canals  
Consell de Mallorca  
Gerente del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial

**1.7 - Sitio web del Bien (si existe)****Comentario**

www.serradetrantana.net  
<http://nwmcudesa.mcu.es/patrimonio/MC/PatrimonioMundial/BienesDec/ListadoBienes/Tramontana.html>

**1.8 - Otras designaciones / convenios de protección del Bien (si existen)****2. Declaración de Valor Universal Excepcional****2.1 - Declaración de Valor Universal Excepcional / Declaración de Importancia****Declaración de Valor Universal Excepcional****Breve síntesis**

El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana constituye un ejemplo significativo del paisaje agrícola mediterráneo, convertido en un paisaje productivo y bien adaptado a los asentamientos humanos tras siglos de transformaciones de la morfología del escarpado terreno para explotar los escasos recursos disponibles y gracias a las condiciones orogénicas, climatológicas y vegetativas específicas. El sistema de terrazas y la red de caminos empedrados, comunes a muchos paisajes mediterráneos, se combina aquí con una red articulada de dispositivos para la gestión del agua basada en unidades de cultivo de origen feudal. Varios pueblos, iglesias, santuarios, torres, faros y pequeñas estructuras de piedra seca marcan el paisaje de terrazas y contribuyen a su genuino carácter.

**Criterio (ii):** El paisaje de la Serra de Tramuntana es un eminente ejemplo del intercambio entre la cultura musulmana y cristiana, típico de la zona del Mediterráneo, visible en la combinación de la recogida de agua y la tecnología de gestión árabes con el conocimiento especializado agrícola y el sistema de control territorial introducido por los conquistadores cristianos, que invadieron la isla de Mallorca en el s. XIII d. C. Mediante esta interacción cultural se creó un paisaje agrícola en terrazas, caracterizado por una red articulada de abastecimiento de agua, árboles frutales, huertos y olivares, organizados inicialmente en torno a pequeñas explotaciones agrícolas y posteriormente en grandes propiedades (posesiones) y que hoy en día constituyen las características físicas y funcionales de la Serra de Tramuntana.

**Criterio (iv):** El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana representa un ejemplo espectacular y peculiar de un paisaje agrario de terrazas que combina un sistema interconectado y altamente especializado de obras hidráulicas para la recogida y el almacenamiento de agua mediante *qanats* (canales subterráneos para recolectar y transportar el agua), canales, zanjas y depósitos de almacenamiento, con un sistema de terrazas soportadas por muros de piedra seca que permiten el cultivo de hortalizas, árboles frutales y olivos en las parcelas aterrazadas y que incluye un sofisticado sistema de drenaje para evitar la erosión del suelo.

**Criterio (v):** El patrón de asentamiento de la zona de Tramuntana atestigua de manera significativa la adaptación humana a unas condiciones ambientales difíciles, ya que con ingenio se logró convertir una región escasa en recursos, tanto en términos de tierra como de agua, en un zona adecuada para la agricultura y la vida. El sistema feudal de subdivisión de la tierra aplicado a las condiciones orográficas extremas combinado con la sofisticada tecnología de abastecimiento de agua de origen árabe se ha traducido en unidades de cultivo complejas. Su patrón de uso y distribución de la tierra —que comprende zonas rocosas en las cimas de montañas, franjas de bosques, laderas con terrazas, grandes extensiones forrajeras, campos para cosechar, y viñedos o cultivos frutales en terrenos más planos— aseguraron con el paso del tiempo la plena explotación de los recursos existentes. De ese modo, el área de Tramuntana rinde testimonio de la continua evolución de los asentamientos humanos en una zona agreste y escarpada de la isla.

**Integridad**

El Bien se caracteriza por un alto nivel de uniformidad, ya que los elementos que lo definen —las disposiciones en terrazas de la tierra, los olivares, la organización espacial en fincas rurales y de la red de abastecimiento de agua— conservan en gran medida su integridad visual. Sin embargo, actualmente la integridad funcional y socio-económica es frágil debido al aumento progresivo del turismo y las presiones del desarrollo, posiblemente relacionados. Todo el distrito de Tramuntana, testigo de los mismos procesos históricos y de desarrollo, actúa como zona de amortiguamiento del Bien. Hoy en día, el Bien no parece sufrir una inmediata presión de desarrollo, aunque la elevada población de la zona de amortiguamiento puede suponer diversas amenazas para el Bien propuesto que deben ser controladas cuidadosamente a la larga.

**Autenticidad**

El Bien constituye una prueba creíble de los procesos históricos, culturales y socioeconómicos que han tenido lugar en la zona de Tramuntana, modificando gradualmente el paisaje para hacerlo productivo, y que han dado forma a su aspecto actual, a pesar de que estos procesos dinámicos tradicionales están disminuyendo en favor de las actividades turísticas. El entorno sigue mostrando una fuerte continuidad con los trazados del pasado y las cualidades estéticas de este paisaje han sido apreciadas por artistas e intelectuales de renombre, que han contribuido a aumentar su valor evocador. Las técnicas tradicionales para la construcción y reparación de las estructuras de piedra seca se han mantenido conscientemente a través de la creación de una escuela de mampostería de piedra seca destinada a hacer frente a los cambios provocados por el cambio social y económico.

**Requisitos de protección y de gestión**

El Bien ha sido declarado «Sitio Pintoresco» y protegido formalmente a través de un decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley de Patrimonio Histórico de las Illes Balears (1998), el Bien ha sido protegido aún más mediante su designación como Bien de Interés Cultural (BIC), de acuerdo con las legislaciones nacionales y regionales. Se han iniciado otras declaraciones de BIC de Biniaraix, Ullaró y Galilea, que deberían ser concluidas. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de las áreas que serán protegidas por sus valores ecológicos, geológicos y paisajísticos. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004), que reconoce los valores culturales y naturales de la Serra de Tramuntana y regula el asentamiento humano y el uso de la tierra, teniendo en cuenta las características de patrimonio, los valores y las vocaciones de las diferentes áreas, las actividades existentes y la protección del medio ambiente. Otros planes adicionales en vigor relacionados con áreas específicas son el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra de Tramuntana (2007) y el Plan Especial de Protección del Lugar Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), de la Ruta de la Piedra seca (2008), de la Ruta Artà-Lluc (2008), del Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, de los Pueblos de Lluc, Escorca y del Centro Histórico de Pollença. Se deberá contemplar la finalización y la ejecución de otros planes especiales para la protección de los emplazamientos con valores culturales, especialmente los sistemas y dispositivos de gestión hídrica. El Consorcio «Serra de Tramuntana Paisatge Cultural», el órgano creado en 2010 para la gestión del sitio y su zona de amortiguamiento, debe ser plenamente operativo. En la actualidad está compuesto por el Gobierno regional de las

Islas Baleares y el Consell de Mallorca, y tiene por objeto la

coordinación de las distintas políticas culturales y naturales que se están aplicando en la Serra de Tramuntana. También incluye un centro coordinador para la participación de los actores locales.

El Plan de Gestión del Bien se deriva del Plan Territorial de Mallorca y se ha concebido como una herramienta integral alternativa a otros planes para la zona mediante la cual establecer estrategias y coordinar todas las actividades. Debería ser aprobado por el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», responsable de la ejecución del Plan. Es necesario considerar estrategias para sostener las actividades agrícolas dentro del Bien y su zona de amortiguamiento y para controlar el impacto del desarrollo de la actividad turística, con la finalidad de reforzar las actividades agrícolas tradicionales y garantizar de ese modo la sostenibilidad de este paisaje. También se recomienda realizar aclaraciones sobre la atribución de las responsabilidades de supervisión.

**2.2 - Criterios (versión revisada de 2005) en virtud de los cuales se ha inscrito el Bien**

(ii)(iv)(v)

**2.3 - Atributos que expresan el Valor Universal Excepcional por criterio****2.4 - Si es necesario, proporcione detalles de por qué debe revisarse la Declaración de Valor Universal Excepcional****2.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Declaración de Valor Universal Excepcional****3. Factores que afectan al Bien****3.14. Otro(s) factor(es)****3.14.1 Otro(s) factor(es)**

## 3.15 Cuadro sinóptico de factores

## 3.15.1 - Cuadro sinóptico de factores

	Nombre	Impacto				Origen	
<b>3.1</b>	<b>Edificios y desarrollo</b>						
3.1.4	Principales alojamientos para visitantes e infraestructura asociada						
3.1.5	Instalaciones interpretativas y para la visita						
<b>3.2</b>	<b>Infraestructura de transporte</b>						
3.2.1	Infraestructura de transporte terrestre						
3.2.4	Efectos derivados de la utilización de la infraestructura de transporte						
<b>3.5</b>	<b>Uso / modificación de los recursos biológicos</b>						
3.5.4	Ganadería / pastoreo de animales domésticos						
3.5.5	Producción de cultivos						
3.5.10	Producción forestal / maderera						
<b>3.6</b>	<b>Extracción de recursos físicos</b>						
3.6.4	Agua (extracción)						
<b>3.7</b>	<b>Condiciones locales que afectan a la estructura física</b>						
3.7.6	Agua (lluvia / capa freática)						
3.7.7	Plagas						
<b>3.8</b>	<b>Usos sociales/culturales del patrimonio</b>						
3.8.1	Usos rituales / espirituales / religiosos y asociativos						
3.8.2	Valorización de la sociedad del patrimonio						
3.8.4	Cambios en las formas tradicionales de vida y el sistema de conocimiento						
3.8.5	Identidad, cohesión social, cambios en la población local y la comunidad						
3.8.6	Impactos del turismo / visitantes / ocio						
<b>3.10</b>	<b>Cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos</b>						
3.10.1	Tormentas						
3.10.2	Inundaciones						
3.10.3	Sequía						
3.10.5	Cambios en las aguas oceánicas						
3.10.6	Cambio de temperatura						
3.10.7	Otros impactos del cambio climático						
<b>3.11</b>	<b>Eventos ecológicos o geológicas repentinos</b>						
3.11.4	Avalanchas/ deslizamientos de tierra						
3.11.6	Incendios (forestales)						
<b>3.12</b>	<b>Especies invasoras / exóticas o hiper abundantes</b>						
3.12.2	Especies terrestres invasoras / exóticas						
<b>3.13</b>	<b>Gestión y factores institucionales</b>						
3.13.1	Investigación de bajo impacto / actividades de seguimiento						
3.13.3	Actividades de gestión						
<b>Leyenda</b>	Actual	Potencial	Negativo	Positivo	Dentro	Fuera	

## 3.16 Evaluación de los factores negativos actuales

## 3.16.1 - Evaluación de los factores negativos actuales

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 3.17. Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los factores que afectan al Bien

#### 3.17.1 Comentarios

## 4 . Protección, Gestión y Seguimiento del Bien

### 4.1. Límites y Zonas de Amortiguamiento

#### 4.1.1 - Estado de la zona de amortiguamiento

Existe una zona de amortiguamiento.

#### 4.1.2 - ¿Son los límites del Bien del Patrimonio Mundial adecuados para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial son **adecuados** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.3 - ¿Son las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial adecuadas para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Las zonas de amortiguamiento son **adecuadas** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.4 - ¿Se conocen los límites del Bien del Patrimonio Mundial?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial **son conocidos** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.5 - ¿Se conocen las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial?

Las zona de amortiguamiento del Bien del Patrimonio **son conocidas** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los límites y las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial

## 4.2. Medidas de Protección

#### 4.2.1 - Situación jurídica (legal, reglamentaria, contractual, de planificación, institucional y/o tradicional)

La totalidad del Bien está incluida en el Sitio Pintoresco que está bajo protección legal formal mediante decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley del Patrimonio Histórico de Baleares (1998), el Sitio fue declarado BIC en calidad de Sitio Histórico.

Los niveles de protección adicionales están asegurados por otras herramientas legales en virtud de las cuales se han delimitado y protegido varias áreas por sus valores naturales y culturales. La Red Europea de Rutas reconoce dos rutas culturales: la Ruta de la Piedra seca y la Ruta Artà-Lluc. Varios sitios, conjuntos y propiedades individuales han sido declarados BIC por su valor histórico, arqueológico, etnológico y tecnológico. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de áreas que deben protegerse por sus valores ecológicos, geológicos y

paisajísticos. La Ley también prevé que se establezcan normativas de planificación para las áreas protegidas en virtud de sus disposiciones.

Otros instrumentos legales relevantes incluyen varias Leyes relativas a la planificación urbana y territorial, la conservación de la naturaleza, la flora y la fauna, y la gestión de la tierra rural y del medio ambiente. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004). Este plan prevé reglamentos relativos al asentamiento humano, el uso de la tierra basado en las características, valores y vocaciones de las diferentes áreas, las actividades y la protección del medio ambiente. El Plan reconoce los valores culturales y naturales de la zona de Tramuntana e identifica siete áreas con diferentes regímenes de uso de la tierra: Áreas Naturales con Alto Nivel de Protección (AANP), Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI), Áreas Rurales de Interés Paisajístico (ARIP), Áreas Rurales de Interés Paisajístico-Boscosas (ARIP-B), Áreas de Interés Agrícola —Olivares, Áreas de Asentamiento en Paisaje de Interés (AAPI) y Áreas de suelo urbano o urbanizable. Casi el 99% de la superficie del Bien se clasifican en las categorías más protegidas (AANP, ANEI, ARIP, ARIP-B), en las que la realización de nuevas construcciones está prácticamente prohibida por completo. Las dos últimas categorías permiten actividades de nueva construcción, pero estrictamente controladas por las regulaciones de protección establecidas por el patrimonio histórico. Para los recursos naturales existen reglamentos específicos, mientras que a nivel urbano, además del Plan Territorial de Mallorca, cada municipio está regulado por disposiciones de planificación urbana. Los planes adicionales relacionados con áreas específicas son: el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Tramuntana (2007) y los Planes Especiales para: la Protección del Sitio Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), la Ruta de la Piedra seca (2008), la Protección de la Ruta Artà-Lluc (aún no aprobada), el Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, la Protección del Pueblo de Lluc, la Protección del Pueblo de Escorca y del Centro Histórico de Pollença.

#### 4.2.2 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.3 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.4 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento proporciona **una base**

**adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas, lo que contribuye al mantenimiento de su Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad.

#### 4.2.5 - ¿Se puede hacer cumplir el marco legislativo (es decir, la legislación y/o regulación)?

Hay una capacidad y unos recursos **aceptables** para hacer cumplir la legislación y/o la regulación en el Bien del Patrimonio Mundial, pero siguen existiendo algunas deficiencias.

#### 4.2.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las medidas de protección

### 4.3. Sistema de Gestión / Plan de Gestión

#### 4.3.1 - Sistema de gestión

Existe un «Plan de Gestión del paisaje cultural de la Serra de Tramuntana», desarrollado por el Departamento de Ordenación del Territorio del Consell de Mallorca en 2009. Más de 50 entidades sociales y culturales del área de la Serra de Tramuntana participaron en su creación, así como diferentes expertos del Consell de Mallorca. En consecuencia, este Plan se creó a través de una estrategia global de participación pública —un factor crucial para garantizar su aplicación con éxito en un lugar tan complejo como la Serra de Tramuntana.

El Plan de Gestión para el paisaje cultural de la Serra de Tramuntana está concebido como un plan estratégico para la coordinación de todas las iniciativas actualmente en curso en la Serra de Tramuntana.

El objetivo genérico del Plan de Gestión para la Serra de Tramuntana, en su calidad de paisaje cultural, es la gestión integral de todas las acciones que tienen un impacto en la zona, así como su adaptación y coordinación para permitir la conservación y la protección del activo.

Los denominadores comunes a este Plan de Gestión son la sostenibilidad, el respeto a la identidad local y la diversidad cultural y el desarrollo de la economía local.

El órgano específico para la gestión del paisaje cultural es el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», formado por el Consell Insular de Mallorca y el Gobierno de las Islas Baleares. Su estructura incluye un presidente, un director general, un consejo de administración, un comité participativo y un comité de expertos. El Consorcio está dirigido por el Consell Insular de Mallorca y el presidente del Consorcio es el presidente del Consell. Las actividades del Consorcio abarcan tanto el Bien como la zona de amortiguamiento y, dentro de esta área, el Consorcio ostenta responsabilidades y competencias relacionadas con la aprobación y aplicación del Plan de Gestión a través de planes anuales y trienales.

La misión principal del órgano de gestión es la coordinación de las acciones para el desarrollo, la conservación, la difusión y el uso público de la zona. El órgano de dirección debe ser capaz de contar con instituciones adecuadas para la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la gestión del activo.

#### 4.3.2 - Documentos de gestión

Título	Estatus	Disponibilidad	Fecha	Enlace a la fuente
Plan de Gestión – Paisaje Cultural de la Serra de Tramuntana	N/D	Disponible	28/01/2010	

#### 4.3.3 - ¿En qué medida se coordinan los diversos niveles de administración (es decir, nacional / federal; regional / provincial / estatal; local / municipal, etc.) en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Hay una **excelente coordinación** entre todos los organismos / niveles involucrados en la gestión del Bien.

#### 4.3.4 - ¿Es el sistema / plan de gestión adecuado para mantener el valor universal excepcional del Bien?

El sistema / plan de gestión es **totalmente adecuado** para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.3.5 - ¿Se está aplicando el sistema de gestión?

El sistema de gestión está siendo **totalmente** aplicado y supervisado.

#### 4.3.6 - ¿Existe un plan de acción / trabajo anual, y se está aplicando?

Existe un plan de acción / trabajo anual y se están aplicando **numerosas actividades**.

#### 4.3.7 - Evalúe la cooperación / relación con los administradores / coordinadores / personal de los siguientes elementos del Bien del Patrimonio Mundial:

Comunidades / residentes locales	Suficiente
Autoridades locales / municipales	Buena
Pueblos indígenas	No procede
Propietarios de tierras	Suficiente
Visitantes	Suficiente
Investigadores	Suficiente
Industria del turismo	Buena
Industria	Suficiente

#### 4.3.8 - En caso de existir, ¿participan las comunidades locales residentes en o cerca del Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

Las comunidades locales tienen **cierta participación** en los debates relativos a la gestión, pero no un papel directo.

#### 4.3.9 - En caso de existir, ¿participan los pueblos indígenas residentes en el Bien del Patrimonio Mundial o que usen con regularidad el mismo en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

**No hay pueblos indígenas** residentes o que usen con regularidad el Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.10 - ¿Existe cooperación con la industria (es decir, la silvicultura, la minería, la agricultura, etc.) en relación con la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento?

Hay contacto, pero solo **cierta cooperación** con la industria en cuanto a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación

Como entidad de gestión, nuestro objetivo es conseguir la

máxima implicación de todos los agentes públicos y privados afectados por el Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.3.12 - Indique cualquier cambio significativo en la situación jurídica y/o contractual, medidas de protección tradicionales y dispositivos de gestión del Bien del Patrimonio Mundial desde su inscripción o desde el último informe periódico.

La situación jurídica no se ha modificado desde la declaración de Patrimonio Mundial en 2011.

### 4.4 Recursos Financieros y Humanos

#### 4.4.1 - Costes relacionados con la conservación, basados en el promedio de los últimos cinco años (porcentaje relativo de las fuentes de financiación)

Financiación multilateral (FMAM, Banco Mundial, etc.)	0%
Donaciones internacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Gubernamental (nacional / federal)	0%
Gubernamental (regional / provincial / estatal)	100%
Gubernamental (local / municipal)	0%
Donaciones nacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Cobros por visitantes individuales (por ejemplo, entrada, estacionamiento, tarifas de camping, etc.)	0%
Pagos de operadores comerciales (por ejemplo, permiso de rodaje, concesiones, etc.)	0%
Otras subvenciones	0%

#### 4.4.2 - Asistencia Internacional recibida del Fondo del Patrimonio Mundial (USD)

##### Comentario

Ninguna.

#### 4.4.3 - ¿Es suficiente el presupuesto actual para gestionar el Bien del Patrimonio Mundial de manera efectiva?

El presupuesto disponible es **suficiente**, pero una mayor financiación permitiría una gestión más eficaz de acuerdo con las buenas prácticas internacionales.

#### 4.4.4 - ¿Son las fuentes existentes de financiación seguras y es probable que lo sigan siendo?

Las actuales fuentes de financiación **son seguras** a medio plazo y se está llevando a cabo una planificación para asegurar la financiación a largo plazo.

#### 4.4.5 - ¿Proporciona el Bien del Patrimonio Mundial beneficios económicos a las comunidades locales (por ejemplo, ingresos, empleo)?

Hay un **flujo importante** de beneficios económicos para las comunidades locales de las actividades en y alrededor del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.6 - ¿Son los recursos disponibles, tales como equipos, instalaciones e infraestructuras, suficientes para satisfacer las necesidades de gestión?

Hay **algunos** equipos e instalaciones adecuadas, pero las deficiencias en al menos un área clave **limitan** la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.7 - ¿Es adecuado el mantenimiento de los recursos tales como equipos, instalaciones e infraestructuras?

Hay un cierto mantenimiento **ad hoc** de los equipos e instalaciones.

#### 4.4.8 Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las finanzas y la infraestructura

#### 4.4.9 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

A tiempo completo	100%
A tiempo parcial	0%

#### 4.4.10 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Permanentes	100%
Estacionales	0%

#### 4.4.11 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Remunerados	100%
Voluntarios	0%

#### 4.4.12 - ¿Son los recursos humanos disponibles adecuados para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Existe una serie de recursos humanos, pero están **por debajo del nivel óptimo** para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.13 - Teniendo en cuenta las necesidades de gestión de Bien del Patrimonio Mundial, evalúe la disponibilidad de profesionales en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Suficiente
Promoción	Buena
Alcance comunitario	Mala
Interpretación	Suficiente
Educación	Buena
Gestión de visitantes	Suficiente
Conservación	Suficiente
Administración	Buena
Preparación ante riesgos	Suficiente
Turismo	Buena
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.14 - Evalúe la disponibilidad de las oportunidades de formación para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Baja
Promoción	Baja
Alcance comunitario	Baja
Interpretación	Baja
Educación	Baja
Gestión de visitantes	Baja
Conservación	Baja
Administración	Baja
Preparación ante riesgos	Baja
Turismo	Baja
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.15 - ¿Ayudan los programas de gestión y conservación del Bien del Patrimonio Mundial a desarrollar los conocimientos locales?

Hay un plan o programa de desarrollo de la capacidad en marcha y está **aplicado parcialmente**; algunas habilidades técnicas están siendo transferidas a los gestores del Bien a nivel local, **pero la mayor parte del trabajo técnico es**

realizado por personal externo.

**4.4.16 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación.**

#### 4.5. Estudios Científicos y Proyectos de Investigación

**4.5.1 - ¿Se dispone de un conocimiento adecuado (científico o tradicional) sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial para apoyar la planificación, la gestión y la toma de decisiones con la finalidad de asegurar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?**

El conocimiento sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es **suficiente** para la mayoría de las áreas clave, **pero hay lagunas**.

**4.5.2 - ¿Existe algún programa planificado o investigación sobre el Bien que aborde las necesidades de gestión y/o esté destinado a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional?**

La investigación existente es **considerable** pero **no está destinada** a abordar las necesidades de gestión ni a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional.

**4.5.3 - ¿Se han difundido los resultados de los programas de investigación?**

Los resultados de la investigación **se ponen en común tanto con los participantes locales como con algunos organismos nacionales**.

**4.5.4 - Aporte datos (autores, título y enlace del sitio web) de los trabajos publicados acerca del Bien del Patrimonio Mundial desde el último informe periódico**

**4.5.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con estudios científicos y proyectos de investigación.**

#### 4.6 Educación, Información y Sensibilización

**4.6.1 - ¿En cuántas ubicaciones está colocado el emblema de Patrimonio Mundial en el Bien?**

En **diversas ubicaciones** y es **fácilmente visible** para los visitantes.

**4.6.2 - Evalúe la sensibilización y la comprensión de la existencia y justificación de la inscripción del Bien del Patrimonio Mundial entre los grupos siguientes:**

Comunidades locales / residentes	Media
Autoridades locales / municipales dentro o adyacentes al Bien	Media
Pueblos indígenas locales	No aplicable
Propietarios de tierras locales	Media
Visitantes	Media
Industria del turismo	Excelente
Empresas e industrias locales	Media

**4.6.3 - ¿Existe algún programa planificado de educación y sensibilización vinculado a los valores y la gestión del**

**Bien del Patrimonio Mundial?**

Hay un programa de educación y sensibilización **planificado y eficaz** que contribuye a la protección del Bien del Patrimonio Mundial.

**4.6.4 - ¿Qué papel, si lo hay, ha desempeñado la designación como Bien del Patrimonio Mundial con respecto a las actividades de educación, información y sensibilización?**

La condición de Patrimonio de la Humanidad ha influido en las actividades de educación, información y sensibilización, **pero se podría mejorar**.

**4.6.5 - ¿En qué medida se presenta e interpreta la información sobre el Valor Universal Excepcional del Bien?**

El Valor Universal Excepcional del Bien se presenta e interpreta de manera adecuada, **pero se podrían realizar mejoras**.

**4.6.6 - Evalúe la idoneidad para la educación, la información y la sensibilización de las siguientes instalaciones y servicios para visitantes en el Bien del Patrimonio Mundial:**

Centro de visitantes	No proporcionado pero necesario
Museo del sitio	Adecuado
Puestos de información	Insuficiente
Visitas guiadas	No proporcionado pero necesario
Itinerarios / rutas	Adecuado
Materiales informativos	Adecuado
Instalaciones de transporte	No necesario
Otros	No necesario

**4.6.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la educación, información y sensibilización**

#### 4.7. Gestión de los Visitantes

**4.7.1 - Indique la tendencia de las visitas anuales en los últimos cinco años.**

Año pasado	Ligero aumento
Hace dos años	Ligero aumento
Hace tres años	Ligero aumento
Hace cuatro años	N/D
Hace cinco años	N/D

**4.7.2 - ¿Qué fuentes de información se utilizan para recopilar datos sobre las tendencias en las estadísticas de los visitantes?**

Industria del turismo
Otras

**4.7.3 - Documentos de gestión de los visitantes**

**4.7.4 - ¿Existe un plan apropiado de gestión de uso de los visitantes (por ejemplo, un plan específico) que asegure el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial?**

Se gestiona el uso por parte de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial, **pero se podrían hacer mejoras**.

**4.7.5 - ¿Contribuye la industria del turismo a la mejora de la experiencia de los visitantes y al mantenimiento de los valores del Bien del Patrimonio Mundial?**

Existe una **excelente cooperación** entre los responsables del Bien del Patrimonio Mundial y la industria del turismo para presentar el Valor Universal Excepcional y aumentar la apreciación de éste.

**4.7.6 - Si se cobran tarifas (es decir, gastos de entrada, permisos), ¿contribuyen a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?**

Aunque existe la **autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.**

**4.7.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con el uso de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial****4.8 Seguimiento****4.8.1 - ¿Existe algún programa de seguimiento en el Bien dirigido a las necesidades de gestión y/o la mejora de la comprensión del Valor Universal Excepcional?**

Se lleva a cabo una **ligera supervisión**, pero sin planificación.

**4.8.2- ¿Se usan indicadores clave para medir el estado de conservación con objeto de controlar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien?**

La información sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es suficiente y se han definido indicadores clave, pero **se podría mejorar el seguimiento del estado de dichos indicadores.**

**4.8.3 - Evalúe el nivel de participación en el seguimiento de los siguientes grupos:**

Gestores / coordinadores y personal del Patrimonio Mundial	Excelente
Autoridades locales / municipales	Medio
Comunidades locales	Medio
Investigadores	Medio
ONG	No procede
Industria	Insuficiente
Poblaciones indígenas locales	No procede

**4.8.4 - ¿Ha aplicado el Estado Parte recomendaciones relevantes derivadas del Comité del Patrimonio Mundial?**

La aplicación **está en marcha.**

**4.8.5 - Proporcione comentarios pertinentes a la aplicación de las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial****4.8.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la supervisión****4.9 Identificación de las necesidades prioritarias de gestión****4.9.1 - Seleccione las seis principales mejoras de la gestión para el Bien (si son más de seis, enumérelas a continuación)**

Remítase a la pregunta 5.2

## 5 Resumen y Conclusiones

### 5.1. Resumen - Factores que afectan al Bien

#### 5.1.1 - Resumen - Factores que afectan al Bien

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 5.2. Resumen - Necesidades de gestión

#### 5.2.2 - Resumen - Necesidades de gestión

4.4 Recursos financieros y humanos					
	Acciones	Calendario	Principal organismo (y otros involucrados)	Más información / comentarios	
4.4.7	<b>Mantenimiento ad hoc del equipo.</b>	Este año hemos tenido un gran aumento del presupuesto a pesar de que no podemos aumentar los recursos humanos. Estamos ejecutando proyectos incluidos en el plan de gestión.	De enero a diciembre de 2014	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	Las principales acciones incluyen el desarrollo económico local, la restauración del patrimonio, la estrategia de turismo y la educación.
4.7 Gestión de los visitantes					
4.7.6	<b>Aunque existe la autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.</b>	No estamos recaudando fondos, aunque estamos estudiando las posibilidades legales para hacerlo.	Los próximos dos años	Gobierno local	-
4.8 Seguimiento					
4.8.1	<b>Hay cierto seguimiento, pero no está planificado.</b>	Estamos realizando un seguimiento a través del plan de educación y mediante nuestra nueva estrategia de comunicación.	Los próximos dos años	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	-

### 5.3. Conclusiones sobre el Estado de Conservación del Bien

#### 5.3.1 - Estado actual de la Autenticidad

Se ha **preservado** la autenticidad del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.2 - Estado actual de la Integridad

La integridad del Bien del Patrimonio Mundial está **intacta**.

#### 5.3.3 - Estado actual del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial

Se ha **mantenido** el Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.4 - Estado actual de otros valores del Bien

Otros valores culturales y/o naturales importantes y el estado de conservación del Bien del Patrimonio Mundial están **en su mayoría intactos**.

### 5.4. Comentarios adicionales del Estado de Conservación del Bien

#### 5.4.1 - Comentarios

-

### 6. Condición de Patrimonio Mundial y Conclusiones de la Presentación de Informes Periódicos

#### 6.1 - Evalúe los impactos de la condición de Patrimonio Mundial del Bien en relación con las siguientes áreas:

Conservación	Positivo
Investigación y seguimiento	Positivo
Eficacia de la gestión	Positivo
Calidad de vida para las comunidades locales y los pueblos indígenas	Positivo
Reconocimiento	Positivo
Educación	Positivo
Desarrollo de la infraestructura	Positivo
Financiación del Bien	Positivo
Cooperación internacional	Positivo
Apoyo político para la conservación	Positivo
Marco legal / político	Positivo
Grupos de influencia	Positivo
Coordinación institucional	Positivo
Seguridad	Positivo
Otros (especifique)	No aplicable

#### 6.4 - ¿El cuestionario del Informe Periódico le ha resultado fácil de usar y claramente comprensible? Sí.

#### 6.5 - indique sugerencias para la mejora del cuestionario del Informe Periódico

#### 6.6 - Evalúe el nivel de apoyo para completar el cuestionario del Informe Periódico de las siguientes entidades:

UNESCO	Bueno
Representante del Estado Parte	Muy bueno
Órgano consultivo	Suficiente

#### 6.7- ¿En qué medida era accesible la información necesaria para completar el Informe Periódico?

La mayoría de la información requerida era accesible.

#### 6.8 - El proceso de presentación de Informes Periódicos ha mejorado la comprensión de las siguientes cuestiones:

Gestión del Bien para mantener el Valor Universal Excepcional
Eficacia de la Gestión

#### 6.9 - Evalúe el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de los Informes Periódicos previos de las siguientes entidades:

UNESCO	No procede
Estado Parte	No procede
Gestores del Sitio	No procede
Órganos consultivos	No procede

#### 6.10 - Resumen de las acciones que requerirán consideración formal por parte del Comité del Patrimonio Mundial

Generado automáticamente en la versión online.

#### 6.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Evaluación de la presentación de Informes Periódicos.

**6.2 - Comentarios,  
conclusiones y/o  
recomendaciones en  
relación con la condición de  
Patrimonio Mundial**

**6.3 - Entidades participantes  
en la redacción de esta  
Sección del Informe Periódico**

Institución gubernamental responsable del Bien
Gestor del Sitio / Coordinador / personal del Bien del Patrimonio Mundial
Expertos externos

**1. Datos del Bien del Patrimonio Mundial****1.1 - Nombre del Bien del Patrimonio Mundial**

Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana

**1.2 - Detalles del Bien del Patrimonio Mundial****Estado(s) Parte(s)**

- España

**Tipo de Bien**

Cultural

**Número de identificación**

1371

**Año de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial**

2011

**1.3 - Tabla de información geográfica**

Nombre	Coordenadas (latitud/longitud)	Bien (ha)	Zona de amortiguamiento (ha)	Total (ha)	Año de inscripción
Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	39.731 / 2.695	30745	78617	109362	2011
<b>Total (ha)</b>		<b>30745</b>	<b>78617</b>	<b>109362</b>	

**1.4 - Mapa(s)**

Título	Fecha	Enlace a la
Mapa de Bien inscrito - Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	29/06/2011	

**1.5 - Institución gubernamental responsable del Bien**

- Elisa de Cabo de la Vega  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora de Protección de Patrimonio Histórico
- Laura de Miguel Riera  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
  
Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico
- Esther Rodríguez  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora General Adjunta de Protección del Patrimonio Histórico

**1.6 - Gestor del Bien / Coordinador, Institución local / Agencia**

- Bartomeu Deya Canals  
Consell de Mallorca  
Gerente del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial

**1.7 - Sitio web del Bien (si existe)****Comentario**

www.serradetrantana.net  
<http://nwmcudesa.mcu.es/patrimonio/MC/PatrimonioMundial/BienesDec/ListadoBienes/Tramontana.html>

**1.8 - Otras designaciones / convenios de protección del Bien (si existen)****2. Declaración de Valor Universal Excepcional****2.1 - Declaración de Valor Universal Excepcional / Declaración de Importancia****Declaración de Valor Universal Excepcional****Breve síntesis**

El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana constituye un ejemplo significativo del paisaje agrícola mediterráneo, convertido en un paisaje productivo y bien adaptado a los asentamientos humanos tras siglos de transformaciones de la morfología del escarpado terreno para explotar los escasos recursos disponibles y gracias a las condiciones orogénicas, climatológicas y vegetativas específicas. El sistema de terrazas y la red de caminos empedrados, comunes a muchos paisajes mediterráneos, se combina aquí con una red articulada de dispositivos para la gestión del agua basada en unidades de cultivo de origen feudal. Varios pueblos, iglesias, santuarios, torres, faros y pequeñas estructuras de piedra seca marcan el paisaje de terrazas y contribuyen a su genuino carácter.

**Criterio (ii):** El paisaje de la Serra de Tramuntana es un eminente ejemplo del intercambio entre la cultura musulmana y cristiana, típico de la zona del Mediterráneo, visible en la combinación de la recogida de agua y la tecnología de gestión árabes con el conocimiento especializado agrícola y el sistema de control territorial introducido por los conquistadores cristianos, que invadieron la isla de Mallorca en el s. XIII d. C. Mediante esta interacción cultural se creó un paisaje agrícola en terrazas, caracterizado por una red articulada de abastecimiento de agua, árboles frutales, huertos y olivares, organizados inicialmente en torno a pequeñas explotaciones agrícolas y posteriormente en grandes propiedades (posesiones) y que hoy en día constituyen las características físicas y funcionales de la Serra de Tramuntana.

**Criterio (iv):** El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana representa un ejemplo espectacular y peculiar de un paisaje agrario de terrazas que combina un sistema interconectado y altamente especializado de obras hidráulicas para la recogida y el almacenamiento de agua mediante *qanats* (canales subterráneos para recolectar y transportar el agua), canales, zanjas y depósitos de almacenamiento, con un sistema de terrazas soportadas por muros de piedra seca que permiten el cultivo de hortalizas, árboles frutales y olivos en las parcelas aterrazadas y que incluye un sofisticado sistema de drenaje para evitar la erosión del suelo.

**Criterio (v):** El patrón de asentamiento de la zona de Tramuntana atestigua de manera significativa la adaptación humana a unas condiciones ambientales difíciles, ya que con ingenio se logró convertir una región escasa en recursos, tanto en términos de tierra como de agua, en un zona adecuada para la agricultura y la vida. El sistema feudal de subdivisión de la tierra aplicado a las condiciones orográficas extremas combinado con la sofisticada tecnología de abastecimiento de agua de origen árabe se ha traducido en unidades de cultivo complejas. Su patrón de uso y distribución de la tierra —que comprende zonas rocosas en las cimas de montañas, franjas de bosques, laderas con terrazas, grandes extensiones forrajeras, campos para cosechar, y viñedos o cultivos frutales en terrenos más planos— aseguraron con el paso del tiempo la plena explotación de los recursos existentes. De ese modo, el área de Tramuntana rinde testimonio de la continua evolución de los asentamientos humanos en una zona agreste y escarpada de la isla.

**Integridad**

El Bien se caracteriza por un alto nivel de uniformidad, ya que los elementos que lo definen —las disposiciones en terrazas de la tierra, los olivares, la organización espacial en fincas rurales y de la red de abastecimiento de agua— conservan en gran medida su integridad visual. Sin embargo, actualmente la integridad funcional y socio-económica es frágil debido al aumento progresivo del turismo y las presiones del desarrollo, posiblemente relacionados. Todo el distrito de Tramuntana, testigo de los mismos procesos históricos y de desarrollo, actúa como zona de amortiguamiento del Bien. Hoy en día, el Bien no parece sufrir una inmediata presión de desarrollo, aunque la elevada población de la zona de amortiguamiento puede suponer diversas amenazas para el Bien propuesto que deben ser controladas cuidadosamente a la larga.

**Autenticidad**

El Bien constituye una prueba creíble de los procesos históricos, culturales y socioeconómicos que han tenido lugar en la zona de Tramuntana, modificando gradualmente el paisaje para hacerlo productivo, y que han dado forma a su aspecto actual, a pesar de que estos procesos dinámicos tradicionales están disminuyendo en favor de las actividades turísticas. El entorno sigue mostrando una fuerte continuidad con los trazados del pasado y las cualidades estéticas de este paisaje han sido apreciadas por artistas e intelectuales de renombre, que han contribuido a aumentar su valor evocador. Las técnicas tradicionales para la construcción y reparación de las estructuras de piedra seca se han mantenido conscientemente a través de la creación de una escuela de mampostería de piedra seca destinada a hacer frente a los cambios provocados por el cambio social y económico.

**Requisitos de protección y de gestión**

El Bien ha sido declarado «Sitio Pintoresco» y protegido formalmente a través de un decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley de Patrimonio Histórico de las Illes Balears (1998), el Bien ha sido protegido aún más mediante su designación como Bien de Interés Cultural (BIC), de acuerdo con las legislaciones nacionales y regionales. Se han iniciado otras declaraciones de BIC de Biniaraix, Ullaró y Galilea, que deberían ser concluidas. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de las áreas que serán protegidas por sus valores ecológicos, geológicos y paisajísticos. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004), que reconoce los valores culturales y naturales de la Serra de Tramuntana y regula el asentamiento humano y el uso de la tierra, teniendo en cuenta las características de patrimonio, los valores y las vocaciones de las diferentes áreas, las actividades existentes y la protección del medio ambiente. Otros planes adicionales en vigor relacionados con áreas específicas son el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra de Tramuntana (2007) y el Plan Especial de Protección del Lugar Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), de la Ruta de la Piedra seca (2008), de la Ruta Artà-Lluc (2008), del Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, de los Pueblos de Lluc, Escorca y del Centro Histórico de Pollença. Se deberá contemplar la finalización y la ejecución de otros planes especiales para la protección de los emplazamientos con valores culturales, especialmente los sistemas y dispositivos de gestión hídrica. El Consorcio «Serra de Tramuntana Paisatge Cultural», el órgano creado en 2010 para la gestión del sitio y su zona de amortiguamiento, debe ser plenamente operativo. En la actualidad está compuesto por el Gobierno regional de las

Islas Baleares y el Consell de Mallorca, y tiene por objeto la

coordinación de las distintas políticas culturales y naturales que se están aplicando en la Serra de Tramuntana. También incluye un centro coordinador para la participación de los actores locales.

El Plan de Gestión del Bien se deriva del Plan Territorial de Mallorca y se ha concebido como una herramienta integral alternativa a otros planes para la zona mediante la cual establecer estrategias y coordinar todas las actividades. Debería ser aprobado por el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», responsable de la ejecución del Plan. Es necesario considerar estrategias para sostener las actividades agrícolas dentro del Bien y su zona de amortiguamiento y para controlar el impacto del desarrollo de la actividad turística, con la finalidad de reforzar las actividades agrícolas tradicionales y garantizar de ese modo la sostenibilidad de este paisaje. También se recomienda realizar aclaraciones sobre la atribución de las responsabilidades de supervisión.

**2.2 - Criterios (versión revisada de 2005) en virtud de los cuales se ha inscrito el Bien**

(ii)(iv)(v)

**2.3 - Atributos que expresan el Valor Universal Excepcional por criterio****2.4 - Si es necesario, proporcione detalles de por qué debe revisarse la Declaración de Valor Universal Excepcional****2.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Declaración de Valor Universal Excepcional****3. Factores que afectan al Bien****3.14. Otro(s) factor(es)****3.14.1 Otro(s) factor(es)**

## 3.15 Cuadro sinóptico de factores

## 3.15.1 - Cuadro sinóptico de factores

	Nombre	Impacto				Origen	
<b>3.1</b>	<b>Edificios y desarrollo</b>						
3.1.4	Principales alojamientos para visitantes e infraestructura asociada						
3.1.5	Instalaciones interpretativas y para la visita						
<b>3.2</b>	<b>Infraestructura de transporte</b>						
3.2.1	Infraestructura de transporte terrestre						
3.2.4	Efectos derivados de la utilización de la infraestructura de transporte						
<b>3.5</b>	<b>Uso / modificación de los recursos biológicos</b>						
3.5.4	Ganadería / pastoreo de animales domésticos						
3.5.5	Producción de cultivos						
3.5.10	Producción forestal / maderera						
<b>3.6</b>	<b>Extracción de recursos físicos</b>						
3.6.4	Agua (extracción)						
<b>3.7</b>	<b>Condiciones locales que afectan a la estructura física</b>						
3.7.6	Agua (lluvia / capa freática)						
3.7.7	Plagas						
<b>3.8</b>	<b>Usos sociales/culturales del patrimonio</b>						
3.8.1	Usos rituales / espirituales / religiosos y asociativos						
3.8.2	Valorización de la sociedad del patrimonio						
3.8.4	Cambios en las formas tradicionales de vida y el sistema de conocimiento						
3.8.5	Identidad, cohesión social, cambios en la población local y la comunidad						
3.8.6	Impactos del turismo / visitantes / ocio						
<b>3.10</b>	<b>Cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos</b>						
3.10.1	Tormentas						
3.10.2	Inundaciones						
3.10.3	Sequía						
3.10.5	Cambios en las aguas oceánicas						
3.10.6	Cambio de temperatura						
3.10.7	Otros impactos del cambio climático						
<b>3.11</b>	<b>Eventos ecológicos o geológicos repentinos</b>						
3.11.4	Avalanchas/ deslizamientos de tierra						
3.11.6	Incendios (forestales)						
<b>3.12</b>	<b>Especies invasoras / exóticas o hiper abundantes</b>						
3.12.2	Especies terrestres invasoras / exóticas						
<b>3.13</b>	<b>Gestión y factores institucionales</b>						
3.13.1	Investigación de bajo impacto / actividades de seguimiento						
3.13.3	Actividades de gestión						
<b>Leyenda</b>	Actual	Potencial	Negativo	Positivo	Dentro	Fuera	

## 3.16 Evaluación de los factores negativos actuales

## 3.16.1 - Evaluación de los factores negativos actuales

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 3.17. Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los factores que afectan al Bien

#### 3.17.1 Comentarios

## 4 . Protección, Gestión y Seguimiento del Bien

### 4.1. Límites y Zonas de Amortiguamiento

#### 4.1.1 - Estado de la zona de amortiguamiento

Existe una zona de amortiguamiento.

#### 4.1.2 - ¿Son los límites del Bien del Patrimonio Mundial adecuados para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial son **adecuados** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.3 - ¿Son las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial adecuadas para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Las zonas de amortiguamiento son **adecuadas** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.4 - ¿Se conocen los límites del Bien del Patrimonio Mundial?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial **son conocidos** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.5 - ¿Se conocen las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial?

Las zona de amortiguamiento del Bien del Patrimonio **son conocidas** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los límites y las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial

## 4.2. Medidas de Protección

#### 4.2.1 - Situación jurídica (legal, reglamentaria, contractual, de planificación, institucional y/o tradicional)

La totalidad del Bien está incluida en el Sitio Pintoresco que está bajo protección legal formal mediante decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley del Patrimonio Histórico de Baleares (1998), el Sitio fue declarado BIC en calidad de Sitio Histórico.

Los niveles de protección adicionales están asegurados por otras herramientas legales en virtud de las cuales se han delimitado y protegido varias áreas por sus valores naturales y culturales. La Red Europea de Rutas reconoce dos rutas culturales: la Ruta de la Piedra seca y la Ruta Artà-Lluc. Varios sitios, conjuntos y propiedades individuales han sido declarados BIC por su valor histórico, arqueológico, etnológico y tecnológico. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de áreas que deben protegerse por sus valores ecológicos, geológicos y

paisajísticos. La Ley también prevé que se establezcan normativas de planificación para las áreas protegidas en virtud de sus disposiciones.

Otros instrumentos legales relevantes incluyen varias Leyes relativas a la planificación urbana y territorial, la conservación de la naturaleza, la flora y la fauna, y la gestión de la tierra rural y del medio ambiente. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004). Este plan prevé reglamentos relativos al asentamiento humano, el uso de la tierra basado en las características, valores y vocaciones de las diferentes áreas, las actividades y la protección del medio ambiente. El Plan reconoce los valores culturales y naturales de la zona de Tramuntana e identifica siete áreas con diferentes regímenes de uso de la tierra: Áreas Naturales con Alto Nivel de Protección (AANP), Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI), Áreas Rurales de Interés Paisajístico (ARIP), Áreas Rurales de Interés Paisajístico-Boscosas (ARIP-B), Áreas de Interés Agrícola —Olivares, Áreas de Asentamiento en Paisaje de Interés (AAPI) y Áreas de suelo urbano o urbanizable. Casi el 99% de la superficie del Bien se clasifican en las categorías más protegidas (AANP, ANEI, ARIP, ARIP-B), en las que la realización de nuevas construcciones está prácticamente prohibida por completo. Las dos últimas categorías permiten actividades de nueva construcción, pero estrictamente controladas por las regulaciones de protección establecidas por el patrimonio histórico. Para los recursos naturales existen reglamentos específicos, mientras que a nivel urbano, además del Plan Territorial de Mallorca, cada municipio está regulado por disposiciones de planificación urbana. Los planes adicionales relacionados con áreas específicas son: el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Tramuntana (2007) y los Planes Especiales para: la Protección del Sitio Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), la Ruta de la Piedra seca (2008), la Protección de la Ruta Artà-Lluc (aún no aprobada), el Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, la Protección del Pueblo de Lluc, la Protección del Pueblo de Escorca y del Centro Histórico de Pollença.

#### 4.2.2 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.3 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.4 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento proporciona **una base**

**adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas, lo que contribuye al mantenimiento de su Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad.

#### 4.2.5 - ¿Se puede hacer cumplir el marco legislativo (es decir, la legislación y/o regulación)?

Hay una capacidad y unos recursos **aceptables** para hacer cumplir la legislación y/o la regulación en el Bien del Patrimonio Mundial, pero siguen existiendo algunas deficiencias.

#### 4.2.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las medidas de protección

### 4.3. Sistema de Gestión / Plan de Gestión

#### 4.3.1 - Sistema de gestión

Existe un «Plan de Gestión del paisaje cultural de la Serra de Tramuntana», desarrollado por el Departamento de Ordenación del Territorio del Consell de Mallorca en 2009. Más de 50 entidades sociales y culturales del área de la Serra de Tramuntana participaron en su creación, así como diferentes expertos del Consell de Mallorca. En consecuencia, este Plan se creó a través de una estrategia global de participación pública —un factor crucial para garantizar su aplicación con éxito en un lugar tan complejo como la Serra de Tramuntana.

El Plan de Gestión para el paisaje cultural de la Serra de Tramuntana está concebido como un plan estratégico para la coordinación de todas las iniciativas actualmente en curso en la Serra de Tramuntana.

El objetivo genérico del Plan de Gestión para la Serra de Tramuntana, en su calidad de paisaje cultural, es la gestión integral de todas las acciones que tienen un impacto en la zona, así como su adaptación y coordinación para permitir la conservación y la protección del activo.

Los denominadores comunes a este Plan de Gestión son la sostenibilidad, el respeto a la identidad local y la diversidad cultural y el desarrollo de la economía local.

El órgano específico para la gestión del paisaje cultural es el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», formado por el Consell Insular de Mallorca y el Gobierno de las Islas Baleares. Su estructura incluye un presidente, un director general, un consejo de administración, un comité participativo y un comité de expertos. El Consorcio está dirigido por el Consell Insular de Mallorca y el presidente del Consorcio es el presidente del Consell. Las actividades del Consorcio abarcan tanto el Bien como la zona de amortiguamiento y, dentro de esta área, el Consorcio ostenta responsabilidades y competencias relacionadas con la aprobación y aplicación del Plan de Gestión a través de planes anuales y trienales.

La misión principal del órgano de gestión es la coordinación de las acciones para el desarrollo, la conservación, la difusión y el uso público de la zona. El órgano de dirección debe ser capaz de contar con instituciones adecuadas para la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la gestión del activo.

#### 4.3.2 - Documentos de gestión

Título	Estatus	Disponibilidad	Fecha	Enlace a la fuente
Plan de Gestión – Paisaje Cultural de la Serra de Tramuntana	N/D	Disponible	28/01/2010	

#### 4.3.3 - ¿En qué medida se coordinan los diversos niveles de administración (es decir, nacional / federal; regional / provincial / estatal; local / municipal, etc.) en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Hay una **excelente coordinación** entre todos los organismos / niveles involucrados en la gestión del Bien.

#### 4.3.4 - ¿Es el sistema / plan de gestión adecuado para mantener el valor universal excepcional del Bien?

El sistema / plan de gestión es **totalmente adecuado** para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.3.5 - ¿Se está aplicando el sistema de gestión?

El sistema de gestión está siendo **totalmente** aplicado y supervisado.

#### 4.3.6 - ¿Existe un plan de acción / trabajo anual, y se está aplicando?

Existe un plan de acción / trabajo anual y se están aplicando **numerosas actividades**.

#### 4.3.7 - Evalúe la cooperación / relación con los administradores / coordinadores / personal de los siguientes elementos del Bien del Patrimonio Mundial:

Comunidades / residentes locales	Suficiente
Autoridades locales / municipales	Buena
Pueblos indígenas	No procede
Propietarios de tierras	Suficiente
Visitantes	Suficiente
Investigadores	Suficiente
Industria del turismo	Buena
Industria	Suficiente

#### 4.3.8 - En caso de existir, ¿participan las comunidades locales residentes en o cerca del Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

Las comunidades locales tienen **cierta participación** en los debates relativos a la gestión, pero no un papel directo.

#### 4.3.9 - En caso de existir, ¿participan los pueblos indígenas residentes en el Bien del Patrimonio Mundial o que usen con regularidad el mismo en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

**No hay pueblos indígenas** residentes o que usen con regularidad el Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.10 - ¿Existe cooperación con la industria (es decir, la silvicultura, la minería, la agricultura, etc.) en relación con la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento?

Hay contacto, pero solo **cierta cooperación** con la industria en cuanto a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación

Como entidad de gestión, nuestro objetivo es conseguir la

máxima implicación de todos los agentes públicos y privados afectados por el Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.3.12 - Indique cualquier cambio significativo en la situación jurídica y/o contractual, medidas de protección tradicionales y dispositivos de gestión del Bien del Patrimonio Mundial desde su inscripción o desde el último informe periódico.

La situación jurídica no se ha modificado desde la declaración de Patrimonio Mundial en 2011.

### 4.4 Recursos Financieros y Humanos

#### 4.4.1 - Costes relacionados con la conservación, basados en el promedio de los últimos cinco años (porcentaje relativo de las fuentes de financiación)

Financiación multilateral (FMAM, Banco Mundial, etc.)	0%
Donaciones internacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Gubernamental (nacional / federal)	0%
Gubernamental (regional / provincial / estatal)	100%
Gubernamental (local / municipal)	0%
Donaciones nacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Cobros por visitantes individuales (por ejemplo, entrada, estacionamiento, tarifas de camping, etc.)	0%
Pagos de operadores comerciales (por ejemplo, permiso de rodaje, concesiones, etc.)	0%
Otras subvenciones	0%

#### 4.4.2 - Asistencia Internacional recibida del Fondo del Patrimonio Mundial (USD)

##### Comentario

Ninguna.

#### 4.4.3 - ¿Es suficiente el presupuesto actual para gestionar el Bien del Patrimonio Mundial de manera efectiva?

El presupuesto disponible es **suficiente**, pero una mayor financiación permitiría una gestión más eficaz de acuerdo con las buenas prácticas internacionales.

#### 4.4.4 - ¿Son las fuentes existentes de financiación seguras y es probable que lo sigan siendo?

Las actuales fuentes de financiación **son seguras** a medio plazo y se está llevando a cabo una planificación para asegurar la financiación a largo plazo.

#### 4.4.5 - ¿Proporciona el Bien del Patrimonio Mundial beneficios económicos a las comunidades locales (por ejemplo, ingresos, empleo)?

Hay un **flujo importante** de beneficios económicos para las comunidades locales de las actividades en y alrededor del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.6 - ¿Son los recursos disponibles, tales como equipos, instalaciones e infraestructuras, suficientes para satisfacer las necesidades de gestión?

Hay **algunos** equipos e instalaciones adecuadas, pero las deficiencias en al menos un área clave **limitan** la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.7 - ¿Es adecuado el mantenimiento de los recursos tales como equipos, instalaciones e infraestructuras?

Hay un cierto mantenimiento **ad hoc** de los equipos e instalaciones.

#### 4.4.8 Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las finanzas y la infraestructura

#### 4.4.9 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

A tiempo completo	100%
A tiempo parcial	0%

#### 4.4.10 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Permanentes	100%
Estacionales	0%

#### 4.4.11 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Remunerados	100%
Voluntarios	0%

#### 4.4.12 - ¿Son los recursos humanos disponibles adecuados para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Existe una serie de recursos humanos, pero están **por debajo del nivel óptimo** para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.13 - Teniendo en cuenta las necesidades de gestión de Bien del Patrimonio Mundial, evalúe la disponibilidad de profesionales en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Suficiente
Promoción	Buena
Alcance comunitario	Mala
Interpretación	Suficiente
Educación	Buena
Gestión de visitantes	Suficiente
Conservación	Suficiente
Administración	Buena
Preparación ante riesgos	Suficiente
Turismo	Buena
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.14 - Evalúe la disponibilidad de las oportunidades de formación para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Baja
Promoción	Baja
Alcance comunitario	Baja
Interpretación	Baja
Educación	Baja
Gestión de visitantes	Baja
Conservación	Baja
Administración	Baja
Preparación ante riesgos	Baja
Turismo	Baja
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.15 - ¿Ayudan los programas de gestión y conservación del Bien del Patrimonio Mundial a desarrollar los conocimientos locales?

Hay un plan o programa de desarrollo de la capacidad en marcha y está **aplicado parcialmente**; algunas habilidades técnicas están siendo transferidas a los gestores del Bien a nivel local, **pero la mayor parte del trabajo técnico es**

realizado por personal externo.

**4.4.16 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación.**

#### 4.5. Estudios Científicos y Proyectos de Investigación

**4.5.1 - ¿Se dispone de un conocimiento adecuado (científico o tradicional) sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial para apoyar la planificación, la gestión y la toma de decisiones con la finalidad de asegurar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?**

El conocimiento sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es **suficiente** para la mayoría de las áreas clave, **pero hay lagunas**.

**4.5.2 - ¿Existe algún programa planificado o investigación sobre el Bien que aborde las necesidades de gestión y/o esté destinado a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional?**

La investigación existente es **considerable** pero **no está destinada** a abordar las necesidades de gestión ni a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional.

**4.5.3 - ¿Se han difundido los resultados de los programas de investigación?**

Los resultados de la investigación **se ponen en común tanto con los participantes locales como con algunos organismos nacionales**.

**4.5.4 - Aporte datos (autores, título y enlace del sitio web) de los trabajos publicados acerca del Bien del Patrimonio Mundial desde el último informe periódico**

**4.5.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con estudios científicos y proyectos de investigación.**

#### 4.6 Educación, Información y Sensibilización

**4.6.1 - ¿En cuántas ubicaciones está colocado el emblema de Patrimonio Mundial en el Bien?**

En **diversas ubicaciones** y es **fácilmente visible** para los visitantes.

**4.6.2 - Evalúe la sensibilización y la comprensión de la existencia y justificación de la inscripción del Bien del Patrimonio Mundial entre los grupos siguientes:**

Comunidades locales / residentes	Media
Autoridades locales / municipales dentro o adyacentes al Bien	Media
Pueblos indígenas locales	No aplicable
Propietarios de tierras locales	Media
Visitantes	Media
Industria del turismo	Excelente
Empresas e industrias locales	Media

**4.6.3 - ¿Existe algún programa planificado de educación y sensibilización vinculado a los valores y la gestión del**

**Bien del Patrimonio Mundial?**

Hay un programa de educación y sensibilización **planificado y eficaz** que contribuye a la protección del Bien del Patrimonio Mundial.

**4.6.4 - ¿Qué papel, si lo hay, ha desempeñado la designación como Bien del Patrimonio Mundial con respecto a las actividades de educación, información y sensibilización?**

La condición de Patrimonio de la Humanidad ha influido en las actividades de educación, información y sensibilización, **pero se podría mejorar**.

**4.6.5 - ¿En qué medida se presenta e interpreta la información sobre el Valor Universal Excepcional del Bien?**

El Valor Universal Excepcional del Bien se presenta e interpreta de manera adecuada, **pero se podrían realizar mejoras**.

**4.6.6 - Evalúe la idoneidad para la educación, la información y la sensibilización de las siguientes instalaciones y servicios para visitantes en el Bien del Patrimonio Mundial:**

Centro de visitantes	No proporcionado pero necesario
Museo del sitio	Adecuado
Puestos de información	Insuficiente
Visitas guiadas	No proporcionado pero necesario
Itinerarios / rutas	Adecuado
Materiales informativos	Adecuado
Instalaciones de transporte	No necesario
Otros	No necesario

**4.6.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la educación, información y sensibilización**

#### 4.7. Gestión de los Visitantes

**4.7.1 - Indique la tendencia de las visitas anuales en los últimos cinco años.**

Año pasado	Ligero aumento
Hace dos años	Ligero aumento
Hace tres años	Ligero aumento
Hace cuatro años	N/D
Hace cinco años	N/D

**4.7.2 - ¿Qué fuentes de información se utilizan para recopilar datos sobre las tendencias en las estadísticas de los visitantes?**

Industria del turismo
Otras

**4.7.3 - Documentos de gestión de los visitantes**

**4.7.4 - ¿Existe un plan apropiado de gestión de uso de los visitantes (por ejemplo, un plan específico) que asegure el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial?**

Se gestiona el uso por parte de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial, **pero se podrían hacer mejoras**.

#### 4.7.5 - ¿Contribuye la industria del turismo a la mejora de la experiencia de los visitantes y al mantenimiento de los valores del Bien del Patrimonio Mundial?

Existe una **excelente cooperación** entre los responsables del Bien del Patrimonio Mundial y la industria del turismo para presentar el Valor Universal Excepcional y aumentar la apreciación de éste.

#### 4.7.6 - Si se cobran tarifas (es decir, gastos de entrada, permisos), ¿contribuyen a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Aunque existe la **autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.**

#### 4.7.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con el uso de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial

### 4.8 Seguimiento

#### 4.8.1 - ¿Existe algún programa de seguimiento en el Bien dirigido a las necesidades de gestión y/o la mejora de la comprensión del Valor Universal Excepcional?

Se lleva a cabo una **ligera supervisión**, pero sin planificación.

#### 4.8.2- ¿Se usan indicadores clave para medir el estado de conservación con objeto de controlar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien?

La información sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es suficiente y se han definido indicadores clave, pero **se podría mejorar el seguimiento del estado de dichos indicadores.**

#### 4.8.3- Evalúe el nivel de participación en el seguimiento de los siguientes grupos:

Gestores / coordinadores y personal del Patrimonio Mundial	Excelente
Autoridades locales / municipales	Medio
Comunidades locales	Medio
Investigadores	Medio
ONG	No procede
Industria	Insuficiente
Poblaciones indígenas locales	No procede

#### 4.8.4 - ¿Ha aplicado el Estado Parte recomendaciones relevantes derivadas del Comité del Patrimonio Mundial?

La aplicación **está en marcha.**

#### 4.8.5- Proporcione comentarios pertinentes a la aplicación de las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial

#### 4.8.6- Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la supervisión

### 4.9 Identificación de las necesidades prioritarias de gestión

#### 4.9.1 - Seleccione las seis principales mejoras de la gestión para el Bien (si son más de seis, enumérelas a continuación)

Remítase a la pregunta 5.2

## 5 Resumen y Conclusiones

### 5.1. Resumen - Factores que afectan al Bien

#### 5.1.1 - Resumen - Factores que afectan al Bien

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 5.2. Resumen - Necesidades de gestión

#### 5.2.2 - Resumen - Necesidades de gestión

4.4 Recursos financieros y humanos					
	Acciones	Calendario	Principal organismo (y otros involucrados)	Más información / comentarios	
4.4.7	<b>Mantenimiento ad hoc del equipo.</b>	Este año hemos tenido un gran aumento del presupuesto a pesar de que no podemos aumentar los recursos humanos. Estamos ejecutando proyectos incluidos en el plan de gestión.	De enero a diciembre de 2014	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	Las principales acciones incluyen el desarrollo económico local, la restauración del patrimonio, la estrategia de turismo y la educación.
4.7 Gestión de los visitantes					
4.7.6	<b>Aunque existe la autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.</b>	No estamos recaudando fondos, aunque estamos estudiando las posibilidades legales para hacerlo.	Los próximos dos años	Gobierno local	-
4.8 Seguimiento					
4.8.1	<b>Hay cierto seguimiento, pero no está planificado.</b>	Estamos realizando un seguimiento a través del plan de educación y mediante nuestra nueva estrategia de comunicación.	Los próximos dos años	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	-

### 5.3. Conclusiones sobre el Estado de Conservación del Bien

#### 5.3.1 - Estado actual de la Autenticidad

Se ha **preservado** la autenticidad del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.2 - Estado actual de la Integridad

La integridad del Bien del Patrimonio Mundial está **intacta**.

#### 5.3.3 - Estado actual del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial

Se ha **mantenido** el Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.4 - Estado actual de otros valores del Bien

Otros valores culturales y/o naturales importantes y el estado de conservación del Bien del Patrimonio Mundial están **en su mayoría intactos**.

### 5.4. Comentarios adicionales del Estado de Conservación del Bien

#### 5.4.1 - Comentarios

-

### 6. Condición de Patrimonio Mundial y Conclusiones de la Presentación de Informes Periódicos

#### 6.1 - Evalúe los impactos de la condición de Patrimonio Mundial del Bien en relación con las siguientes áreas:

Conservación	Positivo
Investigación y seguimiento	Positivo
Eficacia de la gestión	Positivo
Calidad de vida para las comunidades locales y los pueblos indígenas	Positivo
Reconocimiento	Positivo
Educación	Positivo
Desarrollo de la infraestructura	Positivo
Financiación del Bien	Positivo
Cooperación internacional	Positivo
Apoyo político para la conservación	Positivo
Marco legal / político	Positivo
Grupos de influencia	Positivo
Coordinación institucional	Positivo
Seguridad	Positivo
Otros (especifique)	No aplicable

#### 6.4 - ¿El cuestionario del Informe Periódico le ha resultado fácil de usar y claramente comprensible? Sí.

#### 6.5 - indique sugerencias para la mejora del cuestionario del Informe Periódico

#### 6.6 - Evalúe el nivel de apoyo para completar el cuestionario del Informe Periódico de las siguientes entidades:

UNESCO	Bueno
Representante del Estado Parte	Muy bueno
Órgano consultivo	Suficiente

#### 6.7- ¿En qué medida era accesible la información necesaria para completar el Informe Periódico?

La mayoría de la información requerida era accesible.

#### 6.8 - El proceso de presentación de Informes Periódicos ha mejorado la comprensión de las siguientes cuestiones:

Gestión del Bien para mantener el Valor Universal Excepcional
Eficacia de la Gestión

#### 6.9 - Evalúe el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de los Informes Periódicos previos de las siguientes entidades:

UNESCO	No procede
Estado Parte	No procede
Gestores del Sitio	No procede
Órganos consultivos	No procede

#### 6.10 - Resumen de las acciones que requerirán consideración formal por parte del Comité del Patrimonio Mundial

Generado automáticamente en la versión online.

#### 6.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Evaluación de la presentación de Informes Periódicos.

**6.2 - Comentarios,  
conclusiones y/o  
recomendaciones en  
relación con la condición de  
Patrimonio Mundial**

**6.3 - Entidades participantes  
en la redacción de esta  
Sección del Informe Periódico**

Institución gubernamental responsable del Bien
Gestor del Sitio / Coordinador / personal del Bien del Patrimonio Mundial
Expertos externos

**1. Datos del Bien del Patrimonio Mundial****1.1 - Nombre del Bien del Patrimonio Mundial**

Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana

**1.2 - Detalles del Bien del Patrimonio Mundial****Estado(s) Parte(s)**

- España

**Tipo de Bien**

Cultural

**Número de identificación**

1371

**Año de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial**

2011

**1.3 - Tabla de información geográfica**

Nombre	Coordenadas (latitud/longitud)	Bien (ha)	Zona de amortiguamiento (ha)	Total (ha)	Año de inscripción
Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	39.731 / 2.695	30745	78617	109362	2011
<b>Total (ha)</b>		<b>30745</b>	<b>78617</b>	<b>109362</b>	

**1.4 - Mapa(s)**

Título	Fecha	Enlace a la
Mapa de Bien inscrito - Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	29/06/2011	

**1.5 - Institución gubernamental responsable del Bien**

- Elisa de Cabo de la Vega  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora de Protección de Patrimonio Histórico
- Laura de Miguel Riera  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
  
Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico
- Esther Rodríguez  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora General Adjunta de Protección del Patrimonio Histórico

**1.6 - Gestor del Bien / Coordinador, Institución local / Agencia**

- Bartomeu Deya Canals  
Consell de Mallorca  
Gerente del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial

**1.7 - Sitio web del Bien (si existe)****Comentario**

www.serradetrantana.net  
<http://nwmcudesa.mcu.es/patrimonio/MC/PatrimonioMundial/BienesDec/ListadoBienes/Tramontana.html>

**1.8 - Otras designaciones / convenios de protección del Bien (si existen)****2. Declaración de Valor Universal Excepcional****2.1 - Declaración de Valor Universal Excepcional / Declaración de Importancia****Declaración de Valor Universal Excepcional****Breve síntesis**

El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana constituye un ejemplo significativo del paisaje agrícola mediterráneo, convertido en un paisaje productivo y bien adaptado a los asentamientos humanos tras siglos de transformaciones de la morfología del escarpado terreno para explotar los escasos recursos disponibles y gracias a las condiciones orogénicas, climatológicas y vegetativas específicas. El sistema de terrazas y la red de caminos empedrados, comunes a muchos paisajes mediterráneos, se combina aquí con una red articulada de dispositivos para la gestión del agua basada en unidades de cultivo de origen feudal. Varios pueblos, iglesias, santuarios, torres, faros y pequeñas estructuras de piedra seca marcan el paisaje de terrazas y contribuyen a su genuino carácter.

**Criterio (ii):** El paisaje de la Serra de Tramuntana es un eminente ejemplo del intercambio entre la cultura musulmana y cristiana, típico de la zona del Mediterráneo, visible en la combinación de la recogida de agua y la tecnología de gestión árabes con el conocimiento especializado agrícola y el sistema de control territorial introducido por los conquistadores cristianos, que invadieron la isla de Mallorca en el s. XIII d. C. Mediante esta interacción cultural se creó un paisaje agrícola en terrazas, caracterizado por una red articulada de abastecimiento de agua, árboles frutales, huertos y olivares, organizados inicialmente en torno a pequeñas explotaciones agrícolas y posteriormente en grandes propiedades (posesiones) y que hoy en día constituyen las características físicas y funcionales de la Serra de Tramuntana.

**Criterio (iv):** El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana representa un ejemplo espectacular y peculiar de un paisaje agrario de terrazas que combina un sistema interconectado y altamente especializado de obras hidráulicas para la recogida y el almacenamiento de agua mediante *qanats* (canales subterráneos para recolectar y transportar el agua), canales, zanjas y depósitos de almacenamiento, con un sistema de terrazas soportadas por muros de piedra seca que permiten el cultivo de hortalizas, árboles frutales y olivos en las parcelas aterrazadas y que incluye un sofisticado sistema de drenaje para evitar la erosión del suelo.

**Criterio (v):** El patrón de asentamiento de la zona de Tramuntana atestigua de manera significativa la adaptación humana a unas condiciones ambientales difíciles, ya que con ingenio se logró convertir una región escasa en recursos, tanto en términos de tierra como de agua, en una zona adecuada para la agricultura y la vida. El sistema feudal de subdivisión de la tierra aplicado a las condiciones orográficas extremas combinado con la sofisticada tecnología de abastecimiento de agua de origen árabe se ha traducido en unidades de cultivo complejas. Su patrón de uso y distribución de la tierra —que comprende zonas rocosas en las cimas de montañas, franjas de bosques, laderas con terrazas, grandes extensiones forrajeras, campos para cosechar, y viñedos o cultivos frutales en terrenos más planos— aseguraron con el paso del tiempo la plena explotación de los recursos existentes. De ese modo, el área de Tramuntana rinde testimonio de la continua evolución de los asentamientos humanos en una zona agreste y escarpada de la isla.

**Integridad**

El Bien se caracteriza por un alto nivel de uniformidad, ya que los elementos que lo definen —las disposiciones en terrazas de la tierra, los olivares, la organización espacial en fincas rurales y de la red de abastecimiento de agua— conservan en gran medida su integridad visual. Sin embargo, actualmente la integridad funcional y socio-económica es frágil debido al aumento progresivo del turismo y las presiones del desarrollo, posiblemente relacionados. Todo el distrito de Tramuntana, testigo de los mismos procesos históricos y de desarrollo, actúa como zona de amortiguamiento del Bien. Hoy en día, el Bien no parece sufrir una inmediata presión de desarrollo, aunque la elevada población de la zona de amortiguamiento puede suponer diversas amenazas para el Bien propuesto que deben ser controladas cuidadosamente a la larga.

**Autenticidad**

El Bien constituye una prueba creíble de los procesos históricos, culturales y socioeconómicos que han tenido lugar en la zona de Tramuntana, modificando gradualmente el paisaje para hacerlo productivo, y que han dado forma a su aspecto actual, a pesar de que estos procesos dinámicos tradicionales están disminuyendo en favor de las actividades turísticas. El entorno sigue mostrando una fuerte continuidad con los trazados del pasado y las cualidades estéticas de este paisaje han sido apreciadas por artistas e intelectuales de renombre, que han contribuido a aumentar su valor evocador. Las técnicas tradicionales para la construcción y reparación de las estructuras de piedra seca se han mantenido conscientemente a través de la creación de una escuela de mampostería de piedra seca destinada a hacer frente a los cambios provocados por el cambio social y económico.

**Requisitos de protección y de gestión**

El Bien ha sido declarado «Sitio Pintoresco» y protegido formalmente a través de un decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley de Patrimonio Histórico de las Illes Balears (1998), el Bien ha sido protegido aún más mediante su designación como Bien de Interés Cultural (BIC), de acuerdo con las legislaciones nacionales y regionales. Se han iniciado otras declaraciones de BIC de Biniaraix, Ullaró y Galilea, que deberían ser concluidas. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de las áreas que serán protegidas por sus valores ecológicos, geológicos y paisajísticos. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004), que reconoce los valores culturales y naturales de la Serra de Tramuntana y regula el asentamiento humano y el uso de la tierra, teniendo en cuenta las características de patrimonio, los valores y las vocaciones de las diferentes áreas, las actividades existentes y la protección del medio ambiente. Otros planes adicionales en vigor relacionados con áreas específicas son el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra de Tramuntana (2007) y el Plan Especial de Protección del Lugar Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), de la Ruta de la Piedra seca (2008), de la Ruta Artà-Lluc (2008), del Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, de los Pueblos de Lluc, Escorca y del Centro Histórico de Pollença. Se deberá contemplar la finalización y la ejecución de otros planes especiales para la protección de los emplazamientos con valores culturales, especialmente los sistemas y dispositivos de gestión hídrica. El Consorcio «Serra de Tramuntana Paisatge Cultural», el órgano creado en 2010 para la gestión del sitio y su zona de amortiguamiento, debe ser plenamente operativo. En la actualidad está compuesto por el Gobierno regional de las

Islas Baleares y el Consell de Mallorca, y tiene por objeto la

coordinación de las distintas políticas culturales y naturales que se están aplicando en la Serra de Tramuntana. También incluye un centro coordinador para la participación de los actores locales.

El Plan de Gestión del Bien se deriva del Plan Territorial de Mallorca y se ha concebido como una herramienta integral alternativa a otros planes para la zona mediante la cual establecer estrategias y coordinar todas las actividades. Debería ser aprobado por el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», responsable de la ejecución del Plan. Es necesario considerar estrategias para sostener las actividades agrícolas dentro del Bien y su zona de amortiguamiento y para controlar el impacto del desarrollo de la actividad turística, con la finalidad de reforzar las actividades agrícolas tradicionales y garantizar de ese modo la sostenibilidad de este paisaje. También se recomienda realizar aclaraciones sobre la atribución de las responsabilidades de supervisión.

**2.2 - Criterios (versión revisada de 2005) en virtud de los cuales se ha inscrito el Bien**

(ii)(iv)(v)

**2.3 - Atributos que expresan el Valor Universal Excepcional por criterio****2.4 - Si es necesario, proporcione detalles de por qué debe revisarse la Declaración de Valor Universal Excepcional****2.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Declaración de Valor Universal Excepcional****3. Factores que afectan al Bien****3.14. Otro(s) factor(es)****3.14.1 Otro(s) factor(es)**

## 3.15 Cuadro sinóptico de factores

## 3.15.1 - Cuadro sinóptico de factores

	Nombre	Impacto				Origen	
<b>3.1</b>	<b>Edificios y desarrollo</b>						
3.1.4	Principales alojamientos para visitantes e infraestructura asociada						
3.1.5	Instalaciones interpretativas y para la visita						
<b>3.2</b>	<b>Infraestructura de transporte</b>						
3.2.1	Infraestructura de transporte terrestre						
3.2.4	Efectos derivados de la utilización de la infraestructura de transporte						
<b>3.5</b>	<b>Uso / modificación de los recursos biológicos</b>						
3.5.4	Ganadería / pastoreo de animales domésticos						
3.5.5	Producción de cultivos						
3.5.10	Producción forestal / maderera						
<b>3.6</b>	<b>Extracción de recursos físicos</b>						
3.6.4	Agua (extracción)						
<b>3.7</b>	<b>Condiciones locales que afectan a la estructura física</b>						
3.7.6	Agua (lluvia / capa freática)						
3.7.7	Plagas						
<b>3.8</b>	<b>Usos sociales/culturales del patrimonio</b>						
3.8.1	Usos rituales / espirituales / religiosos y asociativos						
3.8.2	Valorización de la sociedad del patrimonio						
3.8.4	Cambios en las formas tradicionales de vida y el sistema de conocimiento						
3.8.5	Identidad, cohesión social, cambios en la población local y la comunidad						
3.8.6	Impactos del turismo / visitantes / ocio						
<b>3.10</b>	<b>Cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos</b>						
3.10.1	Tormentas						
3.10.2	Inundaciones						
3.10.3	Sequía						
3.10.5	Cambios en las aguas oceánicas						
3.10.6	Cambio de temperatura						
3.10.7	Otros impactos del cambio climático						
<b>3.11</b>	<b>Eventos ecológicos o geológicas repentinos</b>						
3.11.4	Avalanchas/ deslizamientos de tierra						
3.11.6	Incendios (forestales)						
<b>3.12</b>	<b>Especies invasoras / exóticas o hiper abundantes</b>						
3.12.2	Especies terrestres invasoras / exóticas						
<b>3.13</b>	<b>Gestión y factores institucionales</b>						
3.13.1	Investigación de bajo impacto / actividades de seguimiento						
3.13.3	Actividades de gestión						
<b>Leyenda</b>	Actual	Potencial	Negativo	Positivo	Dentro	Fuera	

## 3.16 Evaluación de los factores negativos actuales

## 3.16.1 - Evaluación de los factores negativos actuales

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 3.17. Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los factores que afectan al Bien

#### 3.17.1 Comentarios

## 4 . Protección, Gestión y Seguimiento del Bien

### 4.1. Límites y Zonas de Amortiguamiento

#### 4.1.1 - Estado de la zona de amortiguamiento

Existe una zona de amortiguamiento.

#### 4.1.2 - ¿Son los límites del Bien del Patrimonio Mundial adecuados para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial son **adecuados** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.3 - ¿Son las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial adecuadas para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Las zonas de amortiguamiento son **adecuadas** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.4 - ¿Se conocen los límites del Bien del Patrimonio Mundial?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial **son conocidos** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.5 - ¿Se conocen las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial?

Las zona de amortiguamiento del Bien del Patrimonio **son conocidas** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los límites y las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial

## 4.2. Medidas de Protección

#### 4.2.1 - Situación jurídica (legal, reglamentaria, contractual, de planificación, institucional y/o tradicional)

La totalidad del Bien está incluida en el Sitio Pintoresco que está bajo protección legal formal mediante decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley del Patrimonio Histórico de Baleares (1998), el Sitio fue declarado BIC en calidad de Sitio Histórico.

Los niveles de protección adicionales están asegurados por otras herramientas legales en virtud de las cuales se han delimitado y protegido varias áreas por sus valores naturales y culturales. La Red Europea de Rutas reconoce dos rutas culturales: la Ruta de la Piedra seca y la Ruta Artà-Lluc. Varios sitios, conjuntos y propiedades individuales han sido declarados BIC por su valor histórico, arqueológico, etnológico y tecnológico. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de áreas que deben protegerse por sus valores ecológicos, geológicos y

paisajísticos. La Ley también prevé que se establezcan normativas de planificación para las áreas protegidas en virtud de sus disposiciones.

Otros instrumentos legales relevantes incluyen varias Leyes relativas a la planificación urbana y territorial, la conservación de la naturaleza, la flora y la fauna, y la gestión de la tierra rural y del medio ambiente. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004). Este plan prevé reglamentos relativos al asentamiento humano, el uso de la tierra basado en las características, valores y vocaciones de las diferentes áreas, las actividades y la protección del medio ambiente. El Plan reconoce los valores culturales y naturales de la zona de Tramuntana e identifica siete áreas con diferentes regímenes de uso de la tierra: Áreas Naturales con Alto Nivel de Protección (AANP), Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI), Áreas Rurales de Interés Paisajístico (ARIP), Áreas Rurales de Interés Paisajístico-Boscosas (ARIP-B), Áreas de Interés Agrícola —Olivares, Áreas de Asentamiento en Paisaje de Interés (AAPI) y Áreas de suelo urbano o urbanizable. Casi el 99% de la superficie del Bien se clasifican en las categorías más protegidas (AANP, ANEI, ARIP, ARIP-B), en las que la realización de nuevas construcciones está prácticamente prohibida por completo. Las dos últimas categorías permiten actividades de nueva construcción, pero estrictamente controladas por las regulaciones de protección establecidas por el patrimonio histórico. Para los recursos naturales existen reglamentos específicos, mientras que a nivel urbano, además del Plan Territorial de Mallorca, cada municipio está regulado por disposiciones de planificación urbana. Los planes adicionales relacionados con áreas específicas son: el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Tramuntana (2007) y los Planes Especiales para: la Protección del Sitio Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), la Ruta de la Piedra seca (2008), la Protección de la Ruta Artà-Lluc (aún no aprobada), el Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, la Protección del Pueblo de Lluc, la Protección del Pueblo de Escorca y del Centro Histórico de Pollença.

#### 4.2.2 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.3 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.4 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento proporciona **una base**

**adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas, lo que contribuye al mantenimiento de su Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad.

#### 4.2.5 - ¿Se puede hacer cumplir el marco legislativo (es decir, la legislación y/o regulación)?

Hay una capacidad y unos recursos **aceptables** para hacer cumplir la legislación y/o la regulación en el Bien del Patrimonio Mundial, pero siguen existiendo algunas deficiencias.

#### 4.2.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las medidas de protección

### 4.3. Sistema de Gestión / Plan de Gestión

#### 4.3.1 - Sistema de gestión

Existe un «Plan de Gestión del paisaje cultural de la Serra de Tramuntana», desarrollado por el Departamento de Ordenación del Territorio del Consell de Mallorca en 2009. Más de 50 entidades sociales y culturales del área de la Serra de Tramuntana participaron en su creación, así como diferentes expertos del Consell de Mallorca. En consecuencia, este Plan se creó a través de una estrategia global de participación pública —un factor crucial para garantizar su aplicación con éxito en un lugar tan complejo como la Serra de Tramuntana.

El Plan de Gestión para el paisaje cultural de la Serra de Tramuntana está concebido como un plan estratégico para la coordinación de todas las iniciativas actualmente en curso en la Serra de Tramuntana.

El objetivo genérico del Plan de Gestión para la Serra de Tramuntana, en su calidad de paisaje cultural, es la gestión integral de todas las acciones que tienen un impacto en la zona, así como su adaptación y coordinación para permitir la conservación y la protección del activo.

Los denominadores comunes a este Plan de Gestión son la sostenibilidad, el respeto a la identidad local y la diversidad cultural y el desarrollo de la economía local.

El órgano específico para la gestión del paisaje cultural es el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», formado por el Consell Insular de Mallorca y el Gobierno de las Islas Baleares. Su estructura incluye un presidente, un director general, un consejo de administración, un comité participativo y un comité de expertos. El Consorcio está dirigido por el Consell Insular de Mallorca y el presidente del Consorcio es el presidente del Consell. Las actividades del Consorcio abarcan tanto el Bien como la zona de amortiguamiento y, dentro de esta área, el Consorcio ostenta responsabilidades y competencias relacionadas con la aprobación y aplicación del Plan de Gestión a través de planes anuales y trienales.

La misión principal del órgano de gestión es la coordinación de las acciones para el desarrollo, la conservación, la difusión y el uso público de la zona. El órgano de dirección debe ser capaz de contar con instituciones adecuadas para la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la gestión del activo.

#### 4.3.2 - Documentos de gestión

Título	Estatus	Disponibilidad	Fecha	Enlace a la fuente
Plan de Gestión – Paisaje Cultural de la Serra de Tramuntana	N/D	Disponible	28/01/2010	

#### 4.3.3 - ¿En qué medida se coordinan los diversos niveles de administración (es decir, nacional / federal; regional / provincial / estatal; local / municipal, etc.) en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Hay una **excelente coordinación** entre todos los organismos / niveles involucrados en la gestión del Bien.

#### 4.3.4 - ¿Es el sistema / plan de gestión adecuado para mantener el valor universal excepcional del Bien?

El sistema / plan de gestión es **totalmente adecuado** para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.3.5 - ¿Se está aplicando el sistema de gestión?

El sistema de gestión está siendo **totalmente** aplicado y supervisado.

#### 4.3.6 - ¿Existe un plan de acción / trabajo anual, y se está aplicando?

Existe un plan de acción / trabajo anual y se están aplicando **numerosas actividades**.

#### 4.3.7 - Evalúe la cooperación / relación con los administradores / coordinadores / personal de los siguientes elementos del Bien del Patrimonio Mundial:

Comunidades / residentes locales	Suficiente
Autoridades locales / municipales	Buena
Pueblos indígenas	No procede
Propietarios de tierras	Suficiente
Visitantes	Suficiente
Investigadores	Suficiente
Industria del turismo	Buena
Industria	Suficiente

#### 4.3.8 - En caso de existir, ¿participan las comunidades locales residentes en o cerca del Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

Las comunidades locales tienen **cierta participación** en los debates relativos a la gestión, pero no un papel directo.

#### 4.3.9 - En caso de existir, ¿participan los pueblos indígenas residentes en el Bien del Patrimonio Mundial o que usen con regularidad el mismo en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

**No hay pueblos indígenas** residentes o que usen con regularidad el Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.10 - ¿Existe cooperación con la industria (es decir, la silvicultura, la minería, la agricultura, etc.) en relación con la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento?

Hay contacto, pero solo **cierta cooperación** con la industria en cuanto a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación

Como entidad de gestión, nuestro objetivo es conseguir la

máxima implicación de todos los agentes públicos y privados afectados por el Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.3.12 - Indique cualquier cambio significativo en la situación jurídica y/o contractual, medidas de protección tradicionales y dispositivos de gestión del Bien del Patrimonio Mundial desde su inscripción o desde el último informe periódico.

La situación jurídica no se ha modificado desde la declaración de Patrimonio Mundial en 2011.

### 4.4 Recursos Financieros y Humanos

#### 4.4.1 - Costes relacionados con la conservación, basados en el promedio de los últimos cinco años (porcentaje relativo de las fuentes de financiación)

Financiación multilateral (FMAM, Banco Mundial, etc.)	0%
Donaciones internacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Gubernamental (nacional / federal)	0%
Gubernamental (regional / provincial / estatal)	100%
Gubernamental (local / municipal)	0%
Donaciones nacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Cobros por visitantes individuales (por ejemplo, entrada, estacionamiento, tarifas de camping, etc.)	0%
Pagos de operadores comerciales (por ejemplo, permiso de rodaje, concesiones, etc.)	0%
Otras subvenciones	0%

#### 4.4.2 - Asistencia Internacional recibida del Fondo del Patrimonio Mundial (USD)

##### Comentario

Ninguna.

#### 4.4.3 - ¿Es suficiente el presupuesto actual para gestionar el Bien del Patrimonio Mundial de manera efectiva?

El presupuesto disponible es **suficiente**, pero una mayor financiación permitiría una gestión más eficaz de acuerdo con las buenas prácticas internacionales.

#### 4.4.4 - ¿Son las fuentes existentes de financiación seguras y es probable que lo sigan siendo?

Las actuales fuentes de financiación **son seguras** a medio plazo y se está llevando a cabo una planificación para asegurar la financiación a largo plazo.

#### 4.4.5 - ¿Proporciona el Bien del Patrimonio Mundial beneficios económicos a las comunidades locales (por ejemplo, ingresos, empleo)?

Hay un **flujo importante** de beneficios económicos para las comunidades locales de las actividades en y alrededor del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.6 - ¿Son los recursos disponibles, tales como equipos, instalaciones e infraestructuras, suficientes para satisfacer las necesidades de gestión?

Hay **algunos** equipos e instalaciones adecuadas, pero las deficiencias en al menos un área clave **limitan** la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.7 - ¿Es adecuado el mantenimiento de los recursos tales como equipos, instalaciones e infraestructuras?

Hay un cierto mantenimiento **ad hoc** de los equipos e instalaciones.

#### 4.4.8 Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las finanzas y la infraestructura

#### 4.4.9 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

A tiempo completo	100%
A tiempo parcial	0%

#### 4.4.10 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Permanentes	100%
Estacionales	0%

#### 4.4.11 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Remunerados	100%
Voluntarios	0%

#### 4.4.12 - ¿Son los recursos humanos disponibles adecuados para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Existe una serie de recursos humanos, pero están **por debajo del nivel óptimo** para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.13 - Teniendo en cuenta las necesidades de gestión de Bien del Patrimonio Mundial, evalúe la disponibilidad de profesionales en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Suficiente
Promoción	Buena
Alcance comunitario	Mala
Interpretación	Suficiente
Educación	Buena
Gestión de visitantes	Suficiente
Conservación	Suficiente
Administración	Buena
Preparación ante riesgos	Suficiente
Turismo	Buena
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.14 - Evalúe la disponibilidad de las oportunidades de formación para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Baja
Promoción	Baja
Alcance comunitario	Baja
Interpretación	Baja
Educación	Baja
Gestión de visitantes	Baja
Conservación	Baja
Administración	Baja
Preparación ante riesgos	Baja
Turismo	Baja
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.15 - ¿Ayudan los programas de gestión y conservación del Bien del Patrimonio Mundial a desarrollar los conocimientos locales?

Hay un plan o programa de desarrollo de la capacidad en marcha y está **aplicado parcialmente**; algunas habilidades técnicas están siendo transferidas a los gestores del Bien a nivel local, **pero la mayor parte del trabajo técnico es**

realizado por personal externo.

**4.4.16 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación.**

#### 4.5. Estudios Científicos y Proyectos de Investigación

**4.5.1 - ¿Se dispone de un conocimiento adecuado (científico o tradicional) sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial para apoyar la planificación, la gestión y la toma de decisiones con la finalidad de asegurar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?**

El conocimiento sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es **suficiente** para la mayoría de las áreas clave, **pero hay lagunas**.

**4.5.2 - ¿Existe algún programa planificado o investigación sobre el Bien que aborde las necesidades de gestión y/o esté destinado a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional?**

La investigación existente es **considerable** pero **no está destinada** a abordar las necesidades de gestión ni a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional.

**4.5.3 - ¿Se han difundido los resultados de los programas de investigación?**

Los resultados de la investigación **se ponen en común tanto con los participantes locales como con algunos organismos nacionales**.

**4.5.4 - Aporte datos (autores, título y enlace del sitio web) de los trabajos publicados acerca del Bien del Patrimonio Mundial desde el último informe periódico**

**4.5.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con estudios científicos y proyectos de investigación.**

#### 4.6 Educación, Información y Sensibilización

**4.6.1 - ¿En cuántas ubicaciones está colocado el emblema de Patrimonio Mundial en el Bien?**

En **diversas ubicaciones** y es **fácilmente visible** para los visitantes.

**4.6.2 - Evalúe la sensibilización y la comprensión de la existencia y justificación de la inscripción del Bien del Patrimonio Mundial entre los grupos siguientes:**

Comunidades locales / residentes	Media
Autoridades locales / municipales dentro o adyacentes al Bien	Media
Pueblos indígenas locales	No aplicable
Propietarios de tierras locales	Media
Visitantes	Media
Industria del turismo	Excelente
Empresas e industrias locales	Media

**4.6.3 - ¿Existe algún programa planificado de educación y sensibilización vinculado a los valores y la gestión del**

#### Bien del Patrimonio Mundial?

Hay un programa de educación y sensibilización **planificado y eficaz** que contribuye a la protección del Bien del Patrimonio Mundial.

**4.6.4 - ¿Qué papel, si lo hay, ha desempeñado la designación como Bien del Patrimonio Mundial con respecto a las actividades de educación, información y sensibilización?**

La condición de Patrimonio de la Humanidad ha influido en las actividades de educación, información y sensibilización, **pero se podría mejorar**.

**4.6.5 - ¿En qué medida se presenta e interpreta la información sobre el Valor Universal Excepcional del Bien?**

El Valor Universal Excepcional del Bien se presenta e interpreta de manera adecuada, **pero se podrían realizar mejoras**.

**4.6.6 - Evalúe la idoneidad para la educación, la información y la sensibilización de las siguientes instalaciones y servicios para visitantes en el Bien del Patrimonio Mundial:**

Centro de visitantes	No proporcionado pero necesario
Museo del sitio	Adecuado
Puestos de información	Insuficiente
Visitas guiadas	No proporcionado pero necesario
Itinerarios / rutas	Adecuado
Materiales informativos	Adecuado
Instalaciones de transporte	No necesario
Otros	No necesario

**4.6.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la educación, información y sensibilización**

#### 4.7. Gestión de los Visitantes

**4.7.1 - Indique la tendencia de las visitas anuales en los últimos cinco años.**

Año pasado	Ligero aumento
Hace dos años	Ligero aumento
Hace tres años	Ligero aumento
Hace cuatro años	N/D
Hace cinco años	N/D

**4.7.2 - ¿Qué fuentes de información se utilizan para recopilar datos sobre las tendencias en las estadísticas de los visitantes?**

Industria del turismo
Otras

**4.7.3 - Documentos de gestión de los visitantes**

**4.7.4 - ¿Existe un plan apropiado de gestión de uso de los visitantes (por ejemplo, un plan específico) que asegure el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial?**

Se gestiona el uso por parte de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial, **pero se podrían hacer mejoras**.

#### 4.7.5 - ¿Contribuye la industria del turismo a la mejora de la experiencia de los visitantes y al mantenimiento de los valores del Bien del Patrimonio Mundial?

Existe una **excelente cooperación** entre los responsables del Bien del Patrimonio Mundial y la industria del turismo para presentar el Valor Universal Excepcional y aumentar la apreciación de éste.

#### 4.7.6 - Si se cobran tarifas (es decir, gastos de entrada, permisos), ¿contribuyen a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Aunque existe la **autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.**

#### 4.7.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con el uso de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial

### 4.8 Seguimiento

#### 4.8.1 - ¿Existe algún programa de seguimiento en el Bien dirigido a las necesidades de gestión y/o la mejora de la comprensión del Valor Universal Excepcional?

Se lleva a cabo una **ligera supervisión**, pero sin planificación.

#### 4.8.2- ¿Se usan indicadores clave para medir el estado de conservación con objeto de controlar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien?

La información sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es suficiente y se han definido indicadores clave, pero **se podría mejorar el seguimiento del estado de dichos indicadores.**

#### 4.8.3- Evalúe el nivel de participación en el seguimiento de los siguientes grupos:

Gestores / coordinadores y personal del Patrimonio Mundial	Excelente
Autoridades locales / municipales	Medio
Comunidades locales	Medio
Investigadores	Medio
ONG	No procede
Industria	Insuficiente
Poblaciones indígenas locales	No procede

#### 4.8.4 - ¿Ha aplicado el Estado Parte recomendaciones relevantes derivadas del Comité del Patrimonio Mundial?

La aplicación **está en marcha.**

#### 4.8.5- Proporcione comentarios pertinentes a la aplicación de las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial

#### 4.8.6- Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la supervisión

### 4.9 Identificación de las necesidades prioritarias de gestión

#### 4.9.1 - Seleccione las seis principales mejoras de la gestión para el Bien (si son más de seis, enumérelas a continuación)

Remítase a la pregunta 5.2

## 5 Resumen y Conclusiones

### 5.1. Resumen - Factores que afectan al Bien

#### 5.1.1 - Resumen - Factores que afectan al Bien

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 5.2. Resumen - Necesidades de gestión

#### 5.2.2 - Resumen - Necesidades de gestión

4.4 Recursos financieros y humanos					
	Acciones	Calendario	Principal organismo (y otros involucrados)	Más información / comentarios	
4.4.7	<b>Mantenimiento ad hoc del equipo.</b>	Este año hemos tenido un gran aumento del presupuesto a pesar de que no podemos aumentar los recursos humanos. Estamos ejecutando proyectos incluidos en el plan de gestión.	De enero a diciembre de 2014	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	Las principales acciones incluyen el desarrollo económico local, la restauración del patrimonio, la estrategia de turismo y la educación.
4.7 Gestión de los visitantes					
4.7.6	<b>Aunque existe la autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.</b>	No estamos recaudando fondos, aunque estamos estudiando las posibilidades legales para hacerlo.	Los próximos dos años	Gobierno local	-
4.8 Seguimiento					
4.8.1	<b>Hay cierto seguimiento, pero no está planificado.</b>	Estamos realizando un seguimiento a través del plan de educación y mediante nuestra nueva estrategia de comunicación.	Los próximos dos años	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	-

### 5.3. Conclusiones sobre el Estado de Conservación del Bien

#### 5.3.1 - Estado actual de la Autenticidad

Se ha **preservado** la autenticidad del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.2 - Estado actual de la Integridad

La integridad del Bien del Patrimonio Mundial está **intacta**.

#### 5.3.3 - Estado actual del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial

Se ha **mantenido** el Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.4 - Estado actual de otros valores del Bien

Otros valores culturales y/o naturales importantes y el estado de conservación del Bien del Patrimonio Mundial están **en su mayoría intactos**.

### 5.4. Comentarios adicionales del Estado de Conservación del Bien

#### 5.4.1 - Comentarios

-

### 6. Condición de Patrimonio Mundial y Conclusiones de la Presentación de Informes Periódicos

#### 6.1 - Evalúe los impactos de la condición de Patrimonio Mundial del Bien en relación con las siguientes áreas:

Conservación	Positivo
Investigación y seguimiento	Positivo
Eficacia de la gestión	Positivo
Calidad de vida para las comunidades locales y los pueblos indígenas	Positivo
Reconocimiento	Positivo
Educación	Positivo
Desarrollo de la infraestructura	Positivo
Financiación del Bien	Positivo
Cooperación internacional	Positivo
Apoyo político para la conservación	Positivo
Marco legal / político	Positivo
Grupos de influencia	Positivo
Coordinación institucional	Positivo
Seguridad	Positivo
Otros (especifique)	No aplicable

#### 6.4 - ¿El cuestionario del Informe Periódico le ha resultado fácil de usar y claramente comprensible? Sí.

#### 6.5 - indique sugerencias para la mejora del cuestionario del Informe Periódico

#### 6.6 - Evalúe el nivel de apoyo para completar el cuestionario del Informe Periódico de las siguientes entidades:

UNESCO	Bueno
Representante del Estado Parte	Muy bueno
Órgano consultivo	Suficiente

#### 6.7- ¿En qué medida era accesible la información necesaria para completar el Informe Periódico?

La mayoría de la información requerida era accesible.

#### 6.8 - El proceso de presentación de Informes Periódicos ha mejorado la comprensión de las siguientes cuestiones:

Gestión del Bien para mantener el Valor Universal Excepcional
Eficacia de la Gestión

#### 6.9 - Evalúe el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de los Informes Periódicos previos de las siguientes entidades:

UNESCO	No procede
Estado Parte	No procede
Gestores del Sitio	No procede
Órganos consultivos	No procede

#### 6.10 - Resumen de las acciones que requerirán consideración formal por parte del Comité del Patrimonio Mundial

Generado automáticamente en la versión online.

#### 6.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Evaluación de la presentación de Informes Periódicos.

**6.2 - Comentarios,  
conclusiones y/o  
recomendaciones en  
relación con la condición de  
Patrimonio Mundial**

**6.3 - Entidades participantes  
en la redacción de esta  
Sección del Informe Periódico**

Institución gubernamental responsable del Bien
Gestor del Sitio / Coordinador / personal del Bien del Patrimonio Mundial
Expertos externos

**1. Datos del Bien del Patrimonio Mundial****1.1 - Nombre del Bien del Patrimonio Mundial**

Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana

**1.2 - Detalles del Bien del Patrimonio Mundial****Estado(s) Parte(s)**

- España

**Tipo de Bien**

Cultural

**Número de identificación**

1371

**Año de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial**

2011

**1.3 - Tabla de información geográfica**

Nombre	Coordenadas (latitud/longitud)	Bien (ha)	Zona de amortiguamiento (ha)	Total (ha)	Año de inscripción
Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	39.731 / 2.695	30745	78617	109362	2011
<b>Total (ha)</b>		<b>30745</b>	<b>78617</b>	<b>109362</b>	

**1.4 - Mapa(s)**

Título	Fecha	Enlace a la
Mapa de Bien inscrito - Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	29/06/2011	

**1.5 - Institución gubernamental responsable del Bien**

- Elisa de Cabo de la Vega  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora de Protección de Patrimonio Histórico
- Laura de Miguel Riera  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
  
Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico
- Esther Rodríguez  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora General Adjunta de Protección del Patrimonio Histórico

**1.6 - Gestor del Bien / Coordinador, Institución local / Agencia**

- Bartomeu Deya Canals  
Consell de Mallorca  
Gerente del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial

**1.7 - Sitio web del Bien (si existe)****Comentario**

www.serradetrantana.net  
<http://nwmcudesa.mcu.es/patrimonio/MC/PatrimonioMundial/BienesDec/ListadoBienes/Tramontana.html>

**1.8 - Otras designaciones / convenios de protección del Bien (si existen)****2. Declaración de Valor Universal Excepcional****2.1 - Declaración de Valor Universal Excepcional / Declaración de Importancia****Declaración de Valor Universal Excepcional****Breve síntesis**

El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana constituye un ejemplo significativo del paisaje agrícola mediterráneo, convertido en un paisaje productivo y bien adaptado a los asentamientos humanos tras siglos de transformaciones de la morfología del escarpado terreno para explotar los escasos recursos disponibles y gracias a las condiciones orogénicas, climatológicas y vegetativas específicas. El sistema de terrazas y la red de caminos empedrados, comunes a muchos paisajes mediterráneos, se combina aquí con una red articulada de dispositivos para la gestión del agua basada en unidades de cultivo de origen feudal. Varios pueblos, iglesias, santuarios, torres, faros y pequeñas estructuras de piedra seca marcan el paisaje de terrazas y contribuyen a su genuino carácter.

**Criterio (ii):** El paisaje de la Serra de Tramuntana es un eminente ejemplo del intercambio entre la cultura musulmana y cristiana, típico de la zona del Mediterráneo, visible en la combinación de la recogida de agua y la tecnología de gestión árabes con el conocimiento especializado agrícola y el sistema de control territorial introducido por los conquistadores cristianos, que invadieron la isla de Mallorca en el s. XIII d. C. Mediante esta interacción cultural se creó un paisaje agrícola en terrazas, caracterizado por una red articulada de abastecimiento de agua, árboles frutales, huertos y olivares, organizados inicialmente en torno a pequeñas explotaciones agrícolas y posteriormente en grandes propiedades (posesiones) y que hoy en día constituyen las características físicas y funcionales de la Serra de Tramuntana.

**Criterio (iv):** El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana representa un ejemplo espectacular y peculiar de un paisaje agrario de terrazas que combina un sistema interconectado y altamente especializado de obras hidráulicas para la recogida y el almacenamiento de agua mediante *qanats* (canales subterráneos para recolectar y transportar el agua), canales, zanjas y depósitos de almacenamiento, con un sistema de terrazas soportadas por muros de piedra seca que permiten el cultivo de hortalizas, árboles frutales y olivos en las parcelas aterrazadas y que incluye un sofisticado sistema de drenaje para evitar la erosión del suelo.

**Criterio (v):** El patrón de asentamiento de la zona de Tramuntana atestigua de manera significativa la adaptación humana a unas condiciones ambientales difíciles, ya que con ingenio se logró convertir una región escasa en recursos, tanto en términos de tierra como de agua, en una zona adecuada para la agricultura y la vida. El sistema feudal de subdivisión de la tierra aplicado a las condiciones orográficas extremas combinado con la sofisticada tecnología de abastecimiento de agua de origen árabe se ha traducido en unidades de cultivo complejas. Su patrón de uso y distribución de la tierra —que comprende zonas rocosas en las cimas de montañas, franjas de bosques, laderas con terrazas, grandes extensiones forrajeras, campos para cosechar, y viñedos o cultivos frutales en terrenos más planos— aseguraron con el paso del tiempo la plena explotación de los recursos existentes. De ese modo, el área de Tramuntana rinde testimonio de la continua evolución de los asentamientos humanos en una zona agreste y escarpada de la isla.

**Integridad**

El Bien se caracteriza por un alto nivel de uniformidad, ya que los elementos que lo definen —las disposiciones en terrazas de la tierra, los olivares, la organización espacial en fincas rurales y de la red de abastecimiento de agua— conservan en gran medida su integridad visual. Sin embargo, actualmente la integridad funcional y socio-económica es frágil debido al aumento progresivo del turismo y las presiones del desarrollo, posiblemente relacionados. Todo el distrito de Tramuntana, testigo de los mismos procesos históricos y de desarrollo, actúa como zona de amortiguamiento del Bien. Hoy en día, el Bien no parece sufrir una inmediata presión de desarrollo, aunque la elevada población de la zona de amortiguamiento puede suponer diversas amenazas para el Bien propuesto que deben ser controladas cuidadosamente a la larga.

**Autenticidad**

El Bien constituye una prueba creíble de los procesos históricos, culturales y socioeconómicos que han tenido lugar en la zona de Tramuntana, modificando gradualmente el paisaje para hacerlo productivo, y que han dado forma a su aspecto actual, a pesar de que estos procesos dinámicos tradicionales están disminuyendo en favor de las actividades turísticas. El entorno sigue mostrando una fuerte continuidad con los trazados del pasado y las cualidades estéticas de este paisaje han sido apreciadas por artistas e intelectuales de renombre, que han contribuido a aumentar su valor evocador. Las técnicas tradicionales para la construcción y reparación de las estructuras de piedra seca se han mantenido conscientemente a través de la creación de una escuela de mampostería de piedra seca destinada a hacer frente a los cambios provocados por el cambio social y económico.

**Requisitos de protección y de gestión**

El Bien ha sido declarado «Sitio Pintoresco» y protegido formalmente a través de un decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley de Patrimonio Histórico de las Illes Balears (1998), el Bien ha sido protegido aún más mediante su designación como Bien de Interés Cultural (BIC), de acuerdo con las legislaciones nacionales y regionales. Se han iniciado otras declaraciones de BIC de Biniaraix, Ullaró y Galilea, que deberían ser concluidas. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de las áreas que serán protegidas por sus valores ecológicos, geológicos y paisajísticos. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004), que reconoce los valores culturales y naturales de la Serra de Tramuntana y regula el asentamiento humano y el uso de la tierra, teniendo en cuenta las características de patrimonio, los valores y las vocaciones de las diferentes áreas, las actividades existentes y la protección del medio ambiente. Otros planes adicionales en vigor relacionados con áreas específicas son el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra de Tramuntana (2007) y el Plan Especial de Protección del Lugar Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), de la Ruta de la Piedra seca (2008), de la Ruta Artà-Lluc (2008), del Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, de los Pueblos de Lluc, Escorca y del Centro Histórico de Pollença. Se deberá contemplar la finalización y la ejecución de otros planes especiales para la protección de los emplazamientos con valores culturales, especialmente los sistemas y dispositivos de gestión hídrica. El Consorcio «Serra de Tramuntana Paisatge Cultural», el órgano creado en 2010 para la gestión del sitio y su zona de amortiguamiento, debe ser plenamente operativo. En la actualidad está compuesto por el Gobierno regional de las

Islas Baleares y el Consell de Mallorca, y tiene por objeto la

coordinación de las distintas políticas culturales y naturales que se están aplicando en la Serra de Tramuntana. También incluye un centro coordinador para la participación de los actores locales.

El Plan de Gestión del Bien se deriva del Plan Territorial de Mallorca y se ha concebido como una herramienta integral alternativa a otros planes para la zona mediante la cual establecer estrategias y coordinar todas las actividades. Debería ser aprobado por el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», responsable de la ejecución del Plan. Es necesario considerar estrategias para sostener las actividades agrícolas dentro del Bien y su zona de amortiguamiento y para controlar el impacto del desarrollo de la actividad turística, con la finalidad de reforzar las actividades agrícolas tradicionales y garantizar de ese modo la sostenibilidad de este paisaje. También se recomienda realizar aclaraciones sobre la atribución de las responsabilidades de supervisión.

**2.2 - Criterios (versión revisada de 2005) en virtud de los cuales se ha inscrito el Bien**

(ii)(iv)(v)

**2.3 - Atributos que expresan el Valor Universal Excepcional por criterio****2.4 - Si es necesario, proporcione detalles de por qué debe revisarse la Declaración de Valor Universal Excepcional****2.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Declaración de Valor Universal Excepcional****3. Factores que afectan al Bien****3.14. Otro(s) factor(es)****3.14.1 Otro(s) factor(es)**

## 3.15 Cuadro sinóptico de factores

## 3.15.1 - Cuadro sinóptico de factores

	Nombre	Impacto				Origen	
<b>3.1</b>	<b>Edificios y desarrollo</b>						
3.1.4	Principales alojamientos para visitantes e infraestructura asociada						
3.1.5	Instalaciones interpretativas y para la visita						
<b>3.2</b>	<b>Infraestructura de transporte</b>						
3.2.1	Infraestructura de transporte terrestre						
3.2.4	Efectos derivados de la utilización de la infraestructura de transporte						
<b>3.5</b>	<b>Uso / modificación de los recursos biológicos</b>						
3.5.4	Ganadería / pastoreo de animales domésticos						
3.5.5	Producción de cultivos						
3.5.10	Producción forestal / maderera						
<b>3.6</b>	<b>Extracción de recursos físicos</b>						
3.6.4	Agua (extracción)						
<b>3.7</b>	<b>Condiciones locales que afectan a la estructura física</b>						
3.7.6	Agua (lluvia / capa freática)						
3.7.7	Plagas						
<b>3.8</b>	<b>Usos sociales/culturales del patrimonio</b>						
3.8.1	Usos rituales / espirituales / religiosos y asociativos						
3.8.2	Valorización de la sociedad del patrimonio						
3.8.4	Cambios en las formas tradicionales de vida y el sistema de conocimiento						
3.8.5	Identidad, cohesión social, cambios en la población local y la comunidad						
3.8.6	Impactos del turismo / visitantes / ocio						
<b>3.10</b>	<b>Cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos</b>						
3.10.1	Tormentas						
3.10.2	Inundaciones						
3.10.3	Sequía						
3.10.5	Cambios en las aguas oceánicas						
3.10.6	Cambio de temperatura						
3.10.7	Otros impactos del cambio climático						
<b>3.11</b>	<b>Eventos ecológicos o geológicas repentinos</b>						
3.11.4	Avalanchas/ deslizamientos de tierra						
3.11.6	Incendios (forestales)						
<b>3.12</b>	<b>Especies invasoras / exóticas o hiper abundantes</b>						
3.12.2	Especies terrestres invasoras / exóticas						
<b>3.13</b>	<b>Gestión y factores institucionales</b>						
3.13.1	Investigación de bajo impacto / actividades de seguimiento						
3.13.3	Actividades de gestión						
<b>Leyenda</b>	Actual	Potencial	Negativo	Positivo	Dentro	Fuera	

## 3.16 Evaluación de los factores negativos actuales

## 3.16.1 - Evaluación de los factores negativos actuales

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 3.17. Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los factores que afectan al Bien

#### 3.17.1 Comentarios

## 4 . Protección, Gestión y Seguimiento del Bien

### 4.1. Límites y Zonas de Amortiguamiento

#### 4.1.1 - Estado de la zona de amortiguamiento

Existe una zona de amortiguamiento.

#### 4.1.2 - ¿Son los límites del Bien del Patrimonio Mundial adecuados para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial son **adecuados** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.3 - ¿Son las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial adecuadas para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Las zonas de amortiguamiento son **adecuadas** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.4 - ¿Se conocen los límites del Bien del Patrimonio Mundial?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial **son conocidos** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.5 - ¿Se conocen las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial?

Las zona de amortiguamiento del Bien del Patrimonio **son conocidas** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los límites y las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial

## 4.2. Medidas de Protección

#### 4.2.1 - Situación jurídica (legal, reglamentaria, contractual, de planificación, institucional y/o tradicional)

La totalidad del Bien está incluida en el Sitio Pintoresco que está bajo protección legal formal mediante decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley del Patrimonio Histórico de Baleares (1998), el Sitio fue declarado BIC en calidad de Sitio Histórico.

Los niveles de protección adicionales están asegurados por otras herramientas legales en virtud de las cuales se han delimitado y protegido varias áreas por sus valores naturales y culturales. La Red Europea de Rutas reconoce dos rutas culturales: la Ruta de la Piedra seca y la Ruta Artà-Lluc. Varios sitios, conjuntos y propiedades individuales han sido declarados BIC por su valor histórico, arqueológico, etnológico y tecnológico. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de áreas que deben protegerse por sus valores ecológicos, geológicos y

paisajísticos. La Ley también prevé que se establezcan normativas de planificación para las áreas protegidas en virtud de sus disposiciones.

Otros instrumentos legales relevantes incluyen varias Leyes relativas a la planificación urbana y territorial, la conservación de la naturaleza, la flora y la fauna, y la gestión de la tierra rural y del medio ambiente. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004). Este plan prevé reglamentos relativos al asentamiento humano, el uso de la tierra basado en las características, valores y vocaciones de las diferentes áreas, las actividades y la protección del medio ambiente. El Plan reconoce los valores culturales y naturales de la zona de Tramuntana e identifica siete áreas con diferentes regímenes de uso de la tierra: Áreas Naturales con Alto Nivel de Protección (AANP), Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI), Áreas Rurales de Interés Paisajístico (ARIP), Áreas Rurales de Interés Paisajístico-Boscosas (ARIP-B), Áreas de Interés Agrícola —Olivares, Áreas de Asentamiento en Paisaje de Interés (AAPI) y Áreas de suelo urbano o urbanizable. Casi el 99% de la superficie del Bien se clasifican en las categorías más protegidas (AANP, ANEI, ARIP, ARIP-B), en las que la realización de nuevas construcciones está prácticamente prohibida por completo. Las dos últimas categorías permiten actividades de nueva construcción, pero estrictamente controladas por las regulaciones de protección establecidas por el patrimonio histórico. Para los recursos naturales existen reglamentos específicos, mientras que a nivel urbano, además del Plan Territorial de Mallorca, cada municipio está regulado por disposiciones de planificación urbana. Los planes adicionales relacionados con áreas específicas son: el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Tramuntana (2007) y los Planes Especiales para: la Protección del Sitio Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), la Ruta de la Piedra seca (2008), la Protección de la Ruta Artà-Lluc (aún no aprobada), el Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, la Protección del Pueblo de Lluc, la Protección del Pueblo de Escorca y del Centro Histórico de Pollença.

#### 4.2.2 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.3 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.4 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento proporciona **una base**

**adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas, lo que contribuye al mantenimiento de su Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad.

#### 4.2.5 - ¿Se puede hacer cumplir el marco legislativo (es decir, la legislación y/o regulación)?

Hay una capacidad y unos recursos **aceptables** para hacer cumplir la legislación y/o la regulación en el Bien del Patrimonio Mundial, pero siguen existiendo algunas deficiencias.

#### 4.2.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las medidas de protección

### 4.3. Sistema de Gestión / Plan de Gestión

#### 4.3.1 - Sistema de gestión

Existe un «Plan de Gestión del paisaje cultural de la Serra de Tramuntana», desarrollado por el Departamento de Ordenación del Territorio del Consell de Mallorca en 2009. Más de 50 entidades sociales y culturales del área de la Serra de Tramuntana participaron en su creación, así como diferentes expertos del Consell de Mallorca. En consecuencia, este Plan se creó a través de una estrategia global de participación pública —un factor crucial para garantizar su aplicación con éxito en un lugar tan complejo como la Serra de Tramuntana.

El Plan de Gestión para el paisaje cultural de la Serra de Tramuntana está concebido como un plan estratégico para la coordinación de todas las iniciativas actualmente en curso en la Serra de Tramuntana.

El objetivo genérico del Plan de Gestión para la Serra de Tramuntana, en su calidad de paisaje cultural, es la gestión integral de todas las acciones que tienen un impacto en la zona, así como su adaptación y coordinación para permitir la conservación y la protección del activo.

Los denominadores comunes a este Plan de Gestión son la sostenibilidad, el respeto a la identidad local y la diversidad cultural y el desarrollo de la economía local.

El órgano específico para la gestión del paisaje cultural es el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», formado por el Consell Insular de Mallorca y el Gobierno de las Islas Baleares. Su estructura incluye un presidente, un director general, un consejo de administración, un comité participativo y un comité de expertos. El Consorcio está dirigido por el Consell Insular de Mallorca y el presidente del Consorcio es el presidente del Consell. Las actividades del Consorcio abarcan tanto el Bien como la zona de amortiguamiento y, dentro de esta área, el Consorcio ostenta responsabilidades y competencias relacionadas con la aprobación y aplicación del Plan de Gestión a través de planes anuales y trienales.

La misión principal del órgano de gestión es la coordinación de las acciones para el desarrollo, la conservación, la difusión y el uso público de la zona. El órgano de dirección debe ser capaz de contar con instituciones adecuadas para la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la gestión del activo.

#### 4.3.2 - Documentos de gestión

Título	Estatus	Disponibilidad	Fecha	Enlace a la fuente
Plan de Gestión – Paisaje Cultural de la Serra de Tramuntana	N/D	Disponible	28/01/2010	

#### 4.3.3 - ¿En qué medida se coordinan los diversos niveles de administración (es decir, nacional / federal; regional / provincial / estatal; local / municipal, etc.) en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Hay una **excelente coordinación** entre todos los organismos / niveles involucrados en la gestión del Bien.

#### 4.3.4 - ¿Es el sistema / plan de gestión adecuado para mantener el valor universal excepcional del Bien?

El sistema / plan de gestión es **totalmente adecuado** para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.3.5 - ¿Se está aplicando el sistema de gestión?

El sistema de gestión está siendo **totalmente** aplicado y supervisado.

#### 4.3.6 - ¿Existe un plan de acción / trabajo anual, y se está aplicando?

Existe un plan de acción / trabajo anual y se están aplicando **numerosas actividades**.

#### 4.3.7 - Evalúe la cooperación / relación con los administradores / coordinadores / personal de los siguientes elementos del Bien del Patrimonio Mundial:

Comunidades / residentes locales	Suficiente
Autoridades locales / municipales	Buena
Pueblos indígenas	No procede
Propietarios de tierras	Suficiente
Visitantes	Suficiente
Investigadores	Suficiente
Industria del turismo	Buena
Industria	Suficiente

#### 4.3.8 - En caso de existir, ¿participan las comunidades locales residentes en o cerca del Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

Las comunidades locales tienen **cierta participación** en los debates relativos a la gestión, pero no un papel directo.

#### 4.3.9 - En caso de existir, ¿participan los pueblos indígenas residentes en el Bien del Patrimonio Mundial o que usen con regularidad el mismo en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

**No hay pueblos indígenas** residentes o que usen con regularidad el Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.10 - ¿Existe cooperación con la industria (es decir, la silvicultura, la minería, la agricultura, etc.) en relación con la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento?

Hay contacto, pero solo **cierta cooperación** con la industria en cuanto a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación

Como entidad de gestión, nuestro objetivo es conseguir la

máxima implicación de todos los agentes públicos y privados afectados por el Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.3.12 - Indique cualquier cambio significativo en la situación jurídica y/o contractual, medidas de protección tradicionales y dispositivos de gestión del Bien del Patrimonio Mundial desde su inscripción o desde el último informe periódico.

La situación jurídica no se ha modificado desde la declaración de Patrimonio Mundial en 2011.

### 4.4 Recursos Financieros y Humanos

#### 4.4.1 - Costes relacionados con la conservación, basados en el promedio de los últimos cinco años (porcentaje relativo de las fuentes de financiación)

Financiación multilateral (FMAM, Banco Mundial, etc.)	0%
Donaciones internacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Gubernamental (nacional / federal)	0%
Gubernamental (regional / provincial / estatal)	100%
Gubernamental (local / municipal)	0%
Donaciones nacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Cobros por visitantes individuales (por ejemplo, entrada, estacionamiento, tarifas de camping, etc.)	0%
Pagos de operadores comerciales (por ejemplo, permiso de rodaje, concesiones, etc.)	0%
Otras subvenciones	0%

#### 4.4.2 - Asistencia Internacional recibida del Fondo del Patrimonio Mundial (USD)

##### Comentario

Ninguna.

#### 4.4.3 - ¿Es suficiente el presupuesto actual para gestionar el Bien del Patrimonio Mundial de manera efectiva?

El presupuesto disponible es **suficiente**, pero una mayor financiación permitiría una gestión más eficaz de acuerdo con las buenas prácticas internacionales.

#### 4.4.4 - ¿Son las fuentes existentes de financiación seguras y es probable que lo sigan siendo?

Las actuales fuentes de financiación **son seguras** a medio plazo y se está llevando a cabo una planificación para asegurar la financiación a largo plazo.

#### 4.4.5 - ¿Proporciona el Bien del Patrimonio Mundial beneficios económicos a las comunidades locales (por ejemplo, ingresos, empleo)?

Hay un **flujo importante** de beneficios económicos para las comunidades locales de las actividades en y alrededor del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.6 - ¿Son los recursos disponibles, tales como equipos, instalaciones e infraestructuras, suficientes para satisfacer las necesidades de gestión?

Hay **algunos** equipos e instalaciones adecuadas, pero las deficiencias en al menos un área clave **limitan** la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.7 - ¿Es adecuado el mantenimiento de los recursos tales como equipos, instalaciones e infraestructuras?

Hay un cierto mantenimiento **ad hoc** de los equipos e instalaciones.

#### 4.4.8 Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las finanzas y la infraestructura

#### 4.4.9 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

A tiempo completo	100%
A tiempo parcial	0%

#### 4.4.10 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Permanentes	100%
Estacionales	0%

#### 4.4.11 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Remunerados	100%
Voluntarios	0%

#### 4.4.12 - ¿Son los recursos humanos disponibles adecuados para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Existe una serie de recursos humanos, pero están **por debajo del nivel óptimo** para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.13 - Teniendo en cuenta las necesidades de gestión de Bien del Patrimonio Mundial, evalúe la disponibilidad de profesionales en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Suficiente
Promoción	Buena
Alcance comunitario	Mala
Interpretación	Suficiente
Educación	Buena
Gestión de visitantes	Suficiente
Conservación	Suficiente
Administración	Buena
Preparación ante riesgos	Suficiente
Turismo	Buena
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.14 - Evalúe la disponibilidad de las oportunidades de formación para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Baja
Promoción	Baja
Alcance comunitario	Baja
Interpretación	Baja
Educación	Baja
Gestión de visitantes	Baja
Conservación	Baja
Administración	Baja
Preparación ante riesgos	Baja
Turismo	Baja
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.15 - ¿Ayudan los programas de gestión y conservación del Bien del Patrimonio Mundial a desarrollar los conocimientos locales?

Hay un plan o programa de desarrollo de la capacidad en marcha y está **aplicado parcialmente**; algunas habilidades técnicas están siendo transferidas a los gestores del Bien a nivel local, **pero la mayor parte del trabajo técnico es**

realizado por personal externo.

**4.4.16 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación.**

#### 4.5. Estudios Científicos y Proyectos de Investigación

**4.5.1 - ¿Se dispone de un conocimiento adecuado (científico o tradicional) sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial para apoyar la planificación, la gestión y la toma de decisiones con la finalidad de asegurar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?**

El conocimiento sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es **suficiente** para la mayoría de las áreas clave, **pero hay lagunas**.

**4.5.2 - ¿Existe algún programa planificado o investigación sobre el Bien que aborde las necesidades de gestión y/o esté destinado a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional?**

La investigación existente es **considerable** pero **no está destinada** a abordar las necesidades de gestión ni a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional.

**4.5.3 - ¿Se han difundido los resultados de los programas de investigación?**

Los resultados de la investigación **se ponen en común tanto con los participantes locales como con algunos organismos nacionales**.

**4.5.4 - Aporte datos (autores, título y enlace del sitio web) de los trabajos publicados acerca del Bien del Patrimonio Mundial desde el último informe periódico**

**4.5.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con estudios científicos y proyectos de investigación.**

#### 4.6 Educación, Información y Sensibilización

**4.6.1 - ¿En cuántas ubicaciones está colocado el emblema de Patrimonio Mundial en el Bien?**

En **diversas ubicaciones** y es **fácilmente visible** para los visitantes.

**4.6.2 - Evalúe la sensibilización y la comprensión de la existencia y justificación de la inscripción del Bien del Patrimonio Mundial entre los grupos siguientes:**

Comunidades locales / residentes	Media
Autoridades locales / municipales dentro o adyacentes al Bien	Media
Pueblos indígenas locales	No aplicable
Propietarios de tierras locales	Media
Visitantes	Media
Industria del turismo	Excelente
Empresas e industrias locales	Media

**4.6.3 - ¿Existe algún programa planificado de educación y sensibilización vinculado a los valores y la gestión del**

**Bien del Patrimonio Mundial?**

Hay un programa de educación y sensibilización **planificado y eficaz** que contribuye a la protección del Bien del Patrimonio Mundial.

**4.6.4 - ¿Qué papel, si lo hay, ha desempeñado la designación como Bien del Patrimonio Mundial con respecto a las actividades de educación, información y sensibilización?**

La condición de Patrimonio de la Humanidad ha influido en las actividades de educación, información y sensibilización, **pero se podría mejorar**.

**4.6.5 - ¿En qué medida se presenta e interpreta la información sobre el Valor Universal Excepcional del Bien?**

El Valor Universal Excepcional del Bien se presenta e interpreta de manera adecuada, **pero se podrían realizar mejoras**.

**4.6.6 - Evalúe la idoneidad para la educación, la información y la sensibilización de las siguientes instalaciones y servicios para visitantes en el Bien del Patrimonio Mundial:**

Centro de visitantes	No proporcionado pero necesario
Museo del sitio	Adecuado
Puestos de información	Insuficiente
Visitas guiadas	No proporcionado pero necesario
Itinerarios / rutas	Adecuado
Materiales informativos	Adecuado
Instalaciones de transporte	No necesario
Otros	No necesario

**4.6.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la educación, información y sensibilización**

#### 4.7. Gestión de los Visitantes

**4.7.1 - Indique la tendencia de las visitas anuales en los últimos cinco años.**

Año pasado	Ligero aumento
Hace dos años	Ligero aumento
Hace tres años	Ligero aumento
Hace cuatro años	N/D
Hace cinco años	N/D

**4.7.2 - ¿Qué fuentes de información se utilizan para recopilar datos sobre las tendencias en las estadísticas de los visitantes?**

Industria del turismo
Otras

**4.7.3 - Documentos de gestión de los visitantes**

**4.7.4 - ¿Existe un plan apropiado de gestión de uso de los visitantes (por ejemplo, un plan específico) que asegure el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial?**

Se gestiona el uso por parte de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial, **pero se podrían hacer mejoras**.

**4.7.5 - ¿Contribuye la industria del turismo a la mejora de la experiencia de los visitantes y al mantenimiento de los valores del Bien del Patrimonio Mundial?**

Existe una **excelente cooperación** entre los responsables del Bien del Patrimonio Mundial y la industria del turismo para presentar el Valor Universal Excepcional y aumentar la apreciación de éste.

**4.7.6 - Si se cobran tarifas (es decir, gastos de entrada, permisos), ¿contribuyen a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?**

Aunque existe la **autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.**

**4.7.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con el uso de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial****4.8 Seguimiento****4.8.1 - ¿Existe algún programa de seguimiento en el Bien dirigido a las necesidades de gestión y/o la mejora de la comprensión del Valor Universal Excepcional?**

Se lleva a cabo una **ligera supervisión**, pero sin planificación.

**4.8.2- ¿Se usan indicadores clave para medir el estado de conservación con objeto de controlar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien?**

La información sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es suficiente y se han definido indicadores clave, pero **se podría mejorar el seguimiento del estado de dichos indicadores.**

**4.8.3 - Evalúe el nivel de participación en el seguimiento de los siguientes grupos:**

Gestores / coordinadores y personal del Patrimonio Mundial	Excelente
Autoridades locales / municipales	Medio
Comunidades locales	Medio
Investigadores	Medio
ONG	No procede
Industria	Insuficiente
Poblaciones indígenas locales	No procede

**4.8.4 - ¿Ha aplicado el Estado Parte recomendaciones relevantes derivadas del Comité del Patrimonio Mundial?**

La aplicación **está en marcha.**

**4.8.5 - Proporcione comentarios pertinentes a la aplicación de las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial****4.8.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la supervisión****4.9 Identificación de las necesidades prioritarias de gestión****4.9.1 - Seleccione las seis principales mejoras de la gestión para el Bien (si son más de seis, enumérelas a continuación)**

Remítase a la pregunta 5.2

## 5 Resumen y Conclusiones

### 5.1. Resumen - Factores que afectan al Bien

#### 5.1.1 - Resumen - Factores que afectan al Bien

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 5.2. Resumen - Necesidades de gestión

#### 5.2.2 - Resumen - Necesidades de gestión

4.4 Recursos financieros y humanos					
	Acciones	Calendario	Principal organismo (y otros involucrados)	Más información / comentarios	
4.4.7	<b>Mantenimiento ad hoc del equipo.</b>	Este año hemos tenido un gran aumento del presupuesto a pesar de que no podemos aumentar los recursos humanos. Estamos ejecutando proyectos incluidos en el plan de gestión.	De enero a diciembre de 2014	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	Las principales acciones incluyen el desarrollo económico local, la restauración del patrimonio, la estrategia de turismo y la educación.
4.7 Gestión de los visitantes					
4.7.6	<b>Aunque existe la autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.</b>	No estamos recaudando fondos, aunque estamos estudiando las posibilidades legales para hacerlo.	Los próximos dos años	Gobierno local	-
4.8 Seguimiento					
4.8.1	<b>Hay cierto seguimiento, pero no está planificado.</b>	Estamos realizando un seguimiento a través del plan de educación y mediante nuestra nueva estrategia de comunicación.	Los próximos dos años	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	-

### 5.3. Conclusiones sobre el Estado de Conservación del Bien

#### 5.3.1 - Estado actual de la Autenticidad

Se ha **preservado** la autenticidad del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.2 - Estado actual de la Integridad

La integridad del Bien del Patrimonio Mundial está **intacta**.

#### 5.3.3 - Estado actual del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial

Se ha **mantenido** el Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.4 - Estado actual de otros valores del Bien

Otros valores culturales y/o naturales importantes y el estado de conservación del Bien del Patrimonio Mundial están **en su mayoría intactos**.

### 5.4. Comentarios adicionales del Estado de Conservación del Bien

#### 5.4.1 - Comentarios

-

### 6. Condición de Patrimonio Mundial y Conclusiones de la Presentación de Informes Periódicos

#### 6.1 - Evalúe los impactos de la condición de Patrimonio Mundial del Bien en relación con las siguientes áreas:

Conservación	Positivo
Investigación y seguimiento	Positivo
Eficacia de la gestión	Positivo
Calidad de vida para las comunidades locales y los pueblos indígenas	Positivo
Reconocimiento	Positivo
Educación	Positivo
Desarrollo de la infraestructura	Positivo
Financiación del Bien	Positivo
Cooperación internacional	Positivo
Apoyo político para la conservación	Positivo
Marco legal / político	Positivo
Grupos de influencia	Positivo
Coordinación institucional	Positivo
Seguridad	Positivo
Otros (especifique)	No aplicable

#### 6.4 - ¿El cuestionario del Informe Periódico le ha resultado fácil de usar y claramente comprensible? Sí.

#### 6.5 - indique sugerencias para la mejora del cuestionario del Informe Periódico

#### 6.6 - Evalúe el nivel de apoyo para completar el cuestionario del Informe Periódico de las siguientes entidades:

UNESCO	Bueno
Representante del Estado Parte	Muy bueno
Órgano consultivo	Suficiente

#### 6.7- ¿En qué medida era accesible la información necesaria para completar el Informe Periódico?

La **mayoría** de la información requerida era accesible.

#### 6.8 - El proceso de presentación de Informes Periódicos ha mejorado la comprensión de las siguientes cuestiones:

Gestión del Bien para mantener el Valor Universal Excepcional
Eficacia de la Gestión

#### 6.9 - Evalúe el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de los Informes Periódicos previos de las siguientes entidades:

UNESCO	No procede
Estado Parte	No procede
Gestores del Sitio	No procede
Órganos consultivos	No procede

#### 6.10 - Resumen de las acciones que requerirán consideración formal por parte del Comité del Patrimonio Mundial

Generado automáticamente en la versión online.

#### 6.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Evaluación de la presentación de Informes Periódicos.

**6.2 - Comentarios,  
conclusiones y/o  
recomendaciones en  
relación con la condición de  
Patrimonio Mundial**

**6.3 - Entidades participantes  
en la redacción de esta  
Sección del Informe Periódico**

Institución gubernamental responsable del Bien
Gestor del Sitio / Coordinador / personal del Bien del Patrimonio Mundial
Expertos externos

**1. Datos del Bien del Patrimonio Mundial****1.1 - Nombre del Bien del Patrimonio Mundial**

Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana

**1.2 - Detalles del Bien del Patrimonio Mundial****Estado(s) Parte(s)**

- España

**Tipo de Bien**

Cultural

**Número de identificación**

1371

**Año de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial**

2011

**1.3 - Tabla de información geográfica**

Nombre	Coordenadas (latitud/longitud)	Bien (ha)	Zona de amortiguamiento (ha)	Total (ha)	Año de inscripción
Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	39.731 / 2.695	30745	78617	109362	2011
<b>Total (ha)</b>		<b>30745</b>	<b>78617</b>	<b>109362</b>	

**1.4 - Mapa(s)**

Título	Fecha	Enlace a la
Mapa de Bien inscrito - Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	29/06/2011	

**1.5 - Institución gubernamental responsable del Bien**

- Elisa de Cabo de la Vega  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora de Protección de Patrimonio Histórico
- Laura de Miguel Riera  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
  
Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico
- Esther Rodríguez  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora General Adjunta de Protección del Patrimonio Histórico

**1.6 - Gestor del Bien / Coordinador, Institución local / Agencia**

- Bartomeu Deya Canals  
Consell de Mallorca  
Gerente del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial

**1.7 - Sitio web del Bien (si existe)****Comentario**

www.serradetrabutana.net  
<http://nwmcudesa.mcu.es/patrimonio/MC/PatrimonioMundial/BienesDec/ListadoBienes/Tramuntana.html>

**1.8 - Otras designaciones / convenios de protección del Bien (si existen)****2. Declaración de Valor Universal Excepcional****2.1 - Declaración de Valor Universal Excepcional / Declaración de Importancia****Declaración de Valor Universal Excepcional****Breve síntesis**

El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana constituye un ejemplo significativo del paisaje agrícola mediterráneo, convertido en un paisaje productivo y bien adaptado a los asentamientos humanos tras siglos de transformaciones de la morfología del escarpado terreno para explotar los escasos recursos disponibles y gracias a las condiciones orogénicas, climatológicas y vegetativas específicas. El sistema de terrazas y la red de caminos empedrados, comunes a muchos paisajes mediterráneos, se combina aquí con una red articulada de dispositivos para la gestión del agua basada en unidades de cultivo de origen feudal. Varios pueblos, iglesias, santuarios, torres, faros y pequeñas estructuras de piedra seca marcan el paisaje de terrazas y contribuyen a su genuino carácter.

**Criterio (ii):** El paisaje de la Serra de Tramuntana es un eminente ejemplo del intercambio entre la cultura musulmana y cristiana, típico de la zona del Mediterráneo, visible en la combinación de la recogida de agua y la tecnología de gestión árabes con el conocimiento especializado agrícola y el sistema de control territorial introducido por los conquistadores cristianos, que invadieron la isla de Mallorca en el s. XIII d. C. Mediante esta interacción cultural se creó un paisaje agrícola en terrazas, caracterizado por una red articulada de abastecimiento de agua, árboles frutales, huertos y olivares, organizados inicialmente en torno a pequeñas explotaciones agrícolas y posteriormente en grandes propiedades (posesiones) y que hoy en día constituyen las características físicas y funcionales de la Serra de Tramuntana.

**Criterio (iv):** El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana representa un ejemplo espectacular y peculiar de un paisaje agrario de terrazas que combina un sistema interconectado y altamente especializado de obras hidráulicas para la recogida y el almacenamiento de agua mediante *qanats* (canales subterráneos para recolectar y transportar el agua), canales, zanjas y depósitos de almacenamiento, con un sistema de terrazas soportadas por muros de piedra seca que permiten el cultivo de hortalizas, árboles frutales y olivos en las parcelas aterrazadas y que incluye un sofisticado sistema de drenaje para evitar la erosión del suelo.

**Criterio (v):** El patrón de asentamiento de la zona de Tramuntana atestigua de manera significativa la adaptación humana a unas condiciones ambientales difíciles, ya que con ingenio se logró convertir una región escasa en recursos, tanto en términos de tierra como de agua, en una zona adecuada para la agricultura y la vida. El sistema feudal de subdivisión de la tierra aplicado a las condiciones orográficas extremas combinado con la sofisticada tecnología de abastecimiento de agua de origen árabe se ha traducido en unidades de cultivo complejas. Su patrón de uso y distribución de la tierra —que comprende zonas rocosas en las cimas de montañas, franjas de bosques, laderas con terrazas, grandes extensiones forrajeras, campos para cosechar, y viñedos o cultivos frutales en terrenos más planos— aseguraron con el paso del tiempo la plena explotación de los recursos existentes. De ese modo, el área de Tramuntana rinde testimonio de la continua evolución de los asentamientos humanos en una zona agreste y escarpada de la isla.

**Integridad**

El Bien se caracteriza por un alto nivel de uniformidad, ya que los elementos que lo definen —las disposiciones en terrazas de la tierra, los olivares, la organización espacial en fincas rurales y de la red de abastecimiento de agua— conservan en gran medida su integridad visual. Sin embargo, actualmente la integridad funcional y socio-económica es frágil debido al aumento progresivo del turismo y las presiones del desarrollo, posiblemente relacionados. Todo el distrito de Tramuntana, testigo de los mismos procesos históricos y de desarrollo, actúa como zona de amortiguamiento del Bien. Hoy en día, el Bien no parece sufrir una inmediata presión de desarrollo, aunque la elevada población de la zona de amortiguamiento puede suponer diversas amenazas para el Bien propuesto que deben ser controladas cuidadosamente a la larga.

**Autenticidad**

El Bien constituye una prueba creíble de los procesos históricos, culturales y socioeconómicos que han tenido lugar en la zona de Tramuntana, modificando gradualmente el paisaje para hacerlo productivo, y que han dado forma a su aspecto actual, a pesar de que estos procesos dinámicos tradicionales están disminuyendo en favor de las actividades turísticas. El entorno sigue mostrando una fuerte continuidad con los trazados del pasado y las cualidades estéticas de este paisaje han sido apreciadas por artistas e intelectuales de renombre, que han contribuido a aumentar su valor evocador. Las técnicas tradicionales para la construcción y reparación de las estructuras de piedra seca se han mantenido conscientemente a través de la creación de una escuela de mampostería de piedra seca destinada a hacer frente a los cambios provocados por el cambio social y económico.

**Requisitos de protección y de gestión**

El Bien ha sido declarado «Sitio Pintoresco» y protegido formalmente a través de un decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley de Patrimonio Histórico de las Illes Balears (1998), el Bien ha sido protegido aún más mediante su designación como Bien de Interés Cultural (BIC), de acuerdo con las legislaciones nacionales y regionales. Se han iniciado otras declaraciones de BIC de Biniaraix, Ullaró y Galilea, que deberían ser concluidas. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de las áreas que serán protegidas por sus valores ecológicos, geológicos y paisajísticos. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004), que reconoce los valores culturales y naturales de la Serra de Tramuntana y regula el asentamiento humano y el uso de la tierra, teniendo en cuenta las características de patrimonio, los valores y las vocaciones de las diferentes áreas, las actividades existentes y la protección del medio ambiente. Otros planes adicionales en vigor relacionados con áreas específicas son el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra de Tramuntana (2007) y el Plan Especial de Protección del Lugar Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), de la Ruta de la Piedra seca (2008), de la Ruta Artà-Lluc (2008), del Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, de los Pueblos de Lluc, Escorca y del Centro Histórico de Pollença. Se deberá contemplar la finalización y la ejecución de otros planes especiales para la protección de los emplazamientos con valores culturales, especialmente los sistemas y dispositivos de gestión hídrica. El Consorcio «Serra de Tramuntana Paisatge Cultural», el órgano creado en 2010 para la gestión del sitio y su zona de amortiguamiento, debe ser plenamente operativo. En la actualidad está compuesto por el Gobierno regional de las

Islas Baleares y el Consell de Mallorca, y tiene por objeto la

coordinación de las distintas políticas culturales y naturales que se están aplicando en la Serra de Tramuntana. También incluye un centro coordinador para la participación de los actores locales.

El Plan de Gestión del Bien se deriva del Plan Territorial de Mallorca y se ha concebido como una herramienta integral alternativa a otros planes para la zona mediante la cual establecer estrategias y coordinar todas las actividades. Debería ser aprobado por el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», responsable de la ejecución del Plan. Es necesario considerar estrategias para sostener las actividades agrícolas dentro del Bien y su zona de amortiguamiento y para controlar el impacto del desarrollo de la actividad turística, con la finalidad de reforzar las actividades agrícolas tradicionales y garantizar de ese modo la sostenibilidad de este paisaje. También se recomienda realizar aclaraciones sobre la atribución de las responsabilidades de supervisión.

**2.2 - Criterios (versión revisada de 2005) en virtud de los cuales se ha inscrito el Bien**

(ii)(iv)(v)

**2.3 - Atributos que expresan el Valor Universal Excepcional por criterio****2.4 - Si es necesario, proporcione detalles de por qué debe revisarse la Declaración de Valor Universal Excepcional****2.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Declaración de Valor Universal Excepcional****3. Factores que afectan al Bien****3.14. Otro(s) factor(es)****3.14.1 Otro(s) factor(es)**

## 3.15 Cuadro sinóptico de factores

## 3.15.1 - Cuadro sinóptico de factores

	Nombre	Impacto				Origen	
<b>3.1</b>	<b>Edificios y desarrollo</b>						
3.1.4	Principales alojamientos para visitantes e infraestructura asociada						
3.1.5	Instalaciones interpretativas y para la visita						
<b>3.2</b>	<b>Infraestructura de transporte</b>						
3.2.1	Infraestructura de transporte terrestre						
3.2.4	Efectos derivados de la utilización de la infraestructura de transporte						
<b>3.5</b>	<b>Uso / modificación de los recursos biológicos</b>						
3.5.4	Ganadería / pastoreo de animales domésticos						
3.5.5	Producción de cultivos						
3.5.10	Producción forestal / maderera						
<b>3.6</b>	<b>Extracción de recursos físicos</b>						
3.6.4	Agua (extracción)						
<b>3.7</b>	<b>Condiciones locales que afectan a la estructura física</b>						
3.7.6	Agua (lluvia / capa freática)						
3.7.7	Plagas						
<b>3.8</b>	<b>Usos sociales/culturales del patrimonio</b>						
3.8.1	Usos rituales / espirituales / religiosos y asociativos						
3.8.2	Valorización de la sociedad del patrimonio						
3.8.4	Cambios en las formas tradicionales de vida y el sistema de conocimiento						
3.8.5	Identidad, cohesión social, cambios en la población local y la comunidad						
3.8.6	Impactos del turismo / visitantes / ocio						
<b>3.10</b>	<b>Cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos</b>						
3.10.1	Tormentas						
3.10.2	Inundaciones						
3.10.3	Sequía						
3.10.5	Cambios en las aguas oceánicas						
3.10.6	Cambio de temperatura						
3.10.7	Otros impactos del cambio climático						
<b>3.11</b>	<b>Eventos ecológicos o geológicos repentinos</b>						
3.11.4	Avalanchas/ deslizamientos de tierra						
3.11.6	Incendios (forestales)						
<b>3.12</b>	<b>Especies invasoras / exóticas o hiper abundantes</b>						
3.12.2	Especies terrestres invasoras / exóticas						
<b>3.13</b>	<b>Gestión y factores institucionales</b>						
3.13.1	Investigación de bajo impacto / actividades de seguimiento						
3.13.3	Actividades de gestión						
<b>Leyenda</b>	Actual	Potencial	Negativo	Positivo	Dentro	Fuera	

## 3.16 Evaluación de los factores negativos actuales

## 3.16.1 - Evaluación de los factores negativos actuales

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 3.17. Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los factores que afectan al Bien

#### 3.17.1 Comentarios

## 4 . Protección, Gestión y Seguimiento del Bien

### 4.1. Límites y Zonas de Amortiguamiento

#### 4.1.1 - Estado de la zona de amortiguamiento

Existe una zona de amortiguamiento.

#### 4.1.2 - ¿Son los límites del Bien del Patrimonio Mundial adecuados para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial son **adecuados** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.3 - ¿Son las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial adecuadas para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Las zonas de amortiguamiento son **adecuadas** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.4 - ¿Se conocen los límites del Bien del Patrimonio Mundial?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial **son conocidos** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.5 - ¿Se conocen las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial?

Las zona de amortiguamiento del Bien del Patrimonio **son conocidas** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los límites y las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial

## 4.2. Medidas de Protección

#### 4.2.1 - Situación jurídica (legal, reglamentaria, contractual, de planificación, institucional y/o tradicional)

La totalidad del Bien está incluida en el Sitio Pintoresco que está bajo protección legal formal mediante decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley del Patrimonio Histórico de Baleares (1998), el Sitio fue declarado BIC en calidad de Sitio Histórico.

Los niveles de protección adicionales están asegurados por otras herramientas legales en virtud de las cuales se han delimitado y protegido varias áreas por sus valores naturales y culturales. La Red Europea de Rutas reconoce dos rutas culturales: la Ruta de la Piedra seca y la Ruta Artà-Lluc. Varios sitios, conjuntos y propiedades individuales han sido declarados BIC por su valor histórico, arqueológico, etnológico y tecnológico. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de áreas que deben protegerse por sus valores ecológicos, geológicos y

paisajísticos. La Ley también prevé que se establezcan normativas de planificación para las áreas protegidas en virtud de sus disposiciones.

Otros instrumentos legales relevantes incluyen varias Leyes relativas a la planificación urbana y territorial, la conservación de la naturaleza, la flora y la fauna, y la gestión de la tierra rural y del medio ambiente. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004). Este plan prevé reglamentos relativos al asentamiento humano, el uso de la tierra basado en las características, valores y vocaciones de las diferentes áreas, las actividades y la protección del medio ambiente. El Plan reconoce los valores culturales y naturales de la zona de Tramuntana e identifica siete áreas con diferentes regímenes de uso de la tierra: Áreas Naturales con Alto Nivel de Protección (AANP), Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI), Áreas Rurales de Interés Paisajístico (ARIP), Áreas Rurales de Interés Paisajístico-Boscosas (ARIP-B), Áreas de Interés Agrícola —Olivares, Áreas de Asentamiento en Paisaje de Interés (AAPI) y Áreas de suelo urbano o urbanizable. Casi el 99% de la superficie del Bien se clasifican en las categorías más protegidas (AANP, ANEI, ARIP, ARIP-B), en las que la realización de nuevas construcciones está prácticamente prohibida por completo. Las dos últimas categorías permiten actividades de nueva construcción, pero estrictamente controladas por las regulaciones de protección establecidas por el patrimonio histórico. Para los recursos naturales existen reglamentos específicos, mientras que a nivel urbano, además del Plan Territorial de Mallorca, cada municipio está regulado por disposiciones de planificación urbana. Los planes adicionales relacionados con áreas específicas son: el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Tramuntana (2007) y los Planes Especiales para: la Protección del Sitio Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), la Ruta de la Piedra seca (2008), la Protección de la Ruta Artà-Lluc (aún no aprobada), el Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, la Protección del Pueblo de Lluc, la Protección del Pueblo de Escorca y del Centro Histórico de Pollença.

#### 4.2.2 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.3 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.4 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento proporciona **una base**

**adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas, lo que contribuye al mantenimiento de su Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad.

#### 4.2.5 - ¿Se puede hacer cumplir el marco legislativo (es decir, la legislación y/o regulación)?

Hay una capacidad y unos recursos **aceptables** para hacer cumplir la legislación y/o la regulación en el Bien del Patrimonio Mundial, pero siguen existiendo algunas deficiencias.

#### 4.2.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las medidas de protección

### 4.3. Sistema de Gestión / Plan de Gestión

#### 4.3.1 - Sistema de gestión

Existe un «Plan de Gestión del paisaje cultural de la Serra de Tramuntana», desarrollado por el Departamento de Ordenación del Territorio del Consell de Mallorca en 2009. Más de 50 entidades sociales y culturales del área de la Serra de Tramuntana participaron en su creación, así como diferentes expertos del Consell de Mallorca. En consecuencia, este Plan se creó a través de una estrategia global de participación pública —un factor crucial para garantizar su aplicación con éxito en un lugar tan complejo como la Serra de Tramuntana.

El Plan de Gestión para el paisaje cultural de la Serra de Tramuntana está concebido como un plan estratégico para la coordinación de todas las iniciativas actualmente en curso en la Serra de Tramuntana.

El objetivo genérico del Plan de Gestión para la Serra de Tramuntana, en su calidad de paisaje cultural, es la gestión integral de todas las acciones que tienen un impacto en la zona, así como su adaptación y coordinación para permitir la conservación y la protección del activo.

Los denominadores comunes a este Plan de Gestión son la sostenibilidad, el respeto a la identidad local y la diversidad cultural y el desarrollo de la economía local.

El órgano específico para la gestión del paisaje cultural es el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», formado por el Consell Insular de Mallorca y el Gobierno de las Islas Baleares. Su estructura incluye un presidente, un director general, un consejo de administración, un comité participativo y un comité de expertos. El Consorcio está dirigido por el Consell Insular de Mallorca y el presidente del Consorcio es el presidente del Consell. Las actividades del Consorcio abarcan tanto el Bien como la zona de amortiguamiento y, dentro de esta área, el Consorcio ostenta responsabilidades y competencias relacionadas con la aprobación y aplicación del Plan de Gestión a través de planes anuales y trienales.

La misión principal del órgano de gestión es la coordinación de las acciones para el desarrollo, la conservación, la difusión y el uso público de la zona. El órgano de dirección debe ser capaz de contar con instituciones adecuadas para la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la gestión del activo.

#### 4.3.2 - Documentos de gestión

Título	Estatus	Disponibilidad	Fecha	Enlace a la fuente
Plan de Gestión – Paisaje Cultural de la Serra de Tramuntana	N/D	Disponible	28/01/2010	

#### 4.3.3 - ¿En qué medida se coordinan los diversos niveles de administración (es decir, nacional / federal; regional / provincial / estatal; local / municipal, etc.) en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Hay una **excelente coordinación** entre todos los organismos / niveles involucrados en la gestión del Bien.

#### 4.3.4 - ¿Es el sistema / plan de gestión adecuado para mantener el valor universal excepcional del Bien?

El sistema / plan de gestión es **totalmente adecuado** para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.3.5 - ¿Se está aplicando el sistema de gestión?

El sistema de gestión está siendo **totalmente** aplicado y supervisado.

#### 4.3.6 - ¿Existe un plan de acción / trabajo anual, y se está aplicando?

Existe un plan de acción / trabajo anual y se están aplicando **numerosas actividades**.

#### 4.3.7 - Evalúe la cooperación / relación con los administradores / coordinadores / personal de los siguientes elementos del Bien del Patrimonio Mundial:

Comunidades / residentes locales	Suficiente
Autoridades locales / municipales	Buena
Pueblos indígenas	No procede
Propietarios de tierras	Suficiente
Visitantes	Suficiente
Investigadores	Suficiente
Industria del turismo	Buena
Industria	Suficiente

#### 4.3.8 - En caso de existir, ¿participan las comunidades locales residentes en o cerca del Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

Las comunidades locales tienen **cierta participación** en los debates relativos a la gestión, pero no un papel directo.

#### 4.3.9 - En caso de existir, ¿participan los pueblos indígenas residentes en el Bien del Patrimonio Mundial o que usen con regularidad el mismo en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

**No hay pueblos indígenas** residentes o que usen con regularidad el Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.10 - ¿Existe cooperación con la industria (es decir, la silvicultura, la minería, la agricultura, etc.) en relación con la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento?

Hay contacto, pero solo **cierta cooperación** con la industria en cuanto a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación

Como entidad de gestión, nuestro objetivo es conseguir la

máxima implicación de todos los agentes públicos y privados afectados por el Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.3.12 - Indique cualquier cambio significativo en la situación jurídica y/o contractual, medidas de protección tradicionales y dispositivos de gestión del Bien del Patrimonio Mundial desde su inscripción o desde el último informe periódico.

La situación jurídica no se ha modificado desde la declaración de Patrimonio Mundial en 2011.

### 4.4 Recursos Financieros y Humanos

#### 4.4.1 - Costes relacionados con la conservación, basados en el promedio de los últimos cinco años (porcentaje relativo de las fuentes de financiación)

Financiación multilateral (FMAM, Banco Mundial, etc.)	0%
Donaciones internacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Gubernamental (nacional / federal)	0%
Gubernamental (regional / provincial / estatal)	100%
Gubernamental (local / municipal)	0%
Donaciones nacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Cobros por visitantes individuales (por ejemplo, entrada, estacionamiento, tarifas de camping, etc.)	0%
Pagos de operadores comerciales (por ejemplo, permiso de rodaje, concesiones, etc.)	0%
Otras subvenciones	0%

#### 4.4.2 - Asistencia Internacional recibida del Fondo del Patrimonio Mundial (USD)

##### Comentario

Ninguna.

#### 4.4.3 - ¿Es suficiente el presupuesto actual para gestionar el Bien del Patrimonio Mundial de manera efectiva?

El presupuesto disponible es **suficiente**, pero una mayor financiación permitiría una gestión más eficaz de acuerdo con las buenas prácticas internacionales.

#### 4.4.4 - ¿Son las fuentes existentes de financiación seguras y es probable que lo sigan siendo?

Las actuales fuentes de financiación **son seguras** a medio plazo y se está llevando a cabo una planificación para asegurar la financiación a largo plazo.

#### 4.4.5 - ¿Proporciona el Bien del Patrimonio Mundial beneficios económicos a las comunidades locales (por ejemplo, ingresos, empleo)?

Hay un **flujo importante** de beneficios económicos para las comunidades locales de las actividades en y alrededor del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.6 - ¿Son los recursos disponibles, tales como equipos, instalaciones e infraestructuras, suficientes para satisfacer las necesidades de gestión?

Hay **algunos** equipos e instalaciones adecuadas, pero las deficiencias en al menos un área clave **limitan** la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.7 - ¿Es adecuado el mantenimiento de los recursos tales como equipos, instalaciones e infraestructuras?

Hay un cierto mantenimiento **ad hoc** de los equipos e instalaciones.

#### 4.4.8 Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las finanzas y la infraestructura

#### 4.4.9 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

A tiempo completo	100%
A tiempo parcial	0%

#### 4.4.10 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Permanentes	100%
Estacionales	0%

#### 4.4.11 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Remunerados	100%
Voluntarios	0%

#### 4.4.12 - ¿Son los recursos humanos disponibles adecuados para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Existe una serie de recursos humanos, pero están **por debajo del nivel óptimo** para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.13 - Teniendo en cuenta las necesidades de gestión de Bien del Patrimonio Mundial, evalúe la disponibilidad de profesionales en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Suficiente
Promoción	Buena
Alcance comunitario	Mala
Interpretación	Suficiente
Educación	Buena
Gestión de visitantes	Suficiente
Conservación	Suficiente
Administración	Buena
Preparación ante riesgos	Suficiente
Turismo	Buena
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.14 - Evalúe la disponibilidad de las oportunidades de formación para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Baja
Promoción	Baja
Alcance comunitario	Baja
Interpretación	Baja
Educación	Baja
Gestión de visitantes	Baja
Conservación	Baja
Administración	Baja
Preparación ante riesgos	Baja
Turismo	Baja
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.15 - ¿Ayudan los programas de gestión y conservación del Bien del Patrimonio Mundial a desarrollar los conocimientos locales?

Hay un plan o programa de desarrollo de la capacidad en marcha y está **aplicado parcialmente**; algunas habilidades técnicas están siendo transferidas a los gestores del Bien a nivel local, **pero la mayor parte del trabajo técnico es**

realizado por personal externo.

**4.4.16 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación.**

#### 4.5. Estudios Científicos y Proyectos de Investigación

**4.5.1 - ¿Se dispone de un conocimiento adecuado (científico o tradicional) sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial para apoyar la planificación, la gestión y la toma de decisiones con la finalidad de asegurar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?**

El conocimiento sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es **suficiente** para la mayoría de las áreas clave, **pero hay lagunas**.

**4.5.2 - ¿Existe algún programa planificado o investigación sobre el Bien que aborde las necesidades de gestión y/o esté destinado a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional?**

La investigación existente es **considerable** pero **no está destinada** a abordar las necesidades de gestión ni a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional.

**4.5.3 - ¿Se han difundido los resultados de los programas de investigación?**

Los resultados de la investigación **se ponen en común tanto con los participantes locales como con algunos organismos nacionales**.

**4.5.4 - Aporte datos (autores, título y enlace del sitio web) de los trabajos publicados acerca del Bien del Patrimonio Mundial desde el último informe periódico**

**4.5.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con estudios científicos y proyectos de investigación.**

#### 4.6 Educación, Información y Sensibilización

**4.6.1 - ¿En cuántas ubicaciones está colocado el emblema de Patrimonio Mundial en el Bien?**

En **diversas ubicaciones** y es **fácilmente visible** para los visitantes.

**4.6.2 - Evalúe la sensibilización y la comprensión de la existencia y justificación de la inscripción del Bien del Patrimonio Mundial entre los grupos siguientes:**

Comunidades locales / residentes	Media
Autoridades locales / municipales dentro o adyacentes al Bien	Media
Pueblos indígenas locales	No aplicable
Propietarios de tierras locales	Media
Visitantes	Media
Industria del turismo	Excelente
Empresas e industrias locales	Media

**4.6.3 - ¿Existe algún programa planificado de educación y sensibilización vinculado a los valores y la gestión del**

**Bien del Patrimonio Mundial?**

Hay un programa de educación y sensibilización **planificado y eficaz** que contribuye a la protección del Bien del Patrimonio Mundial.

**4.6.4 - ¿Qué papel, si lo hay, ha desempeñado la designación como Bien del Patrimonio Mundial con respecto a las actividades de educación, información y sensibilización?**

La condición de Patrimonio de la Humanidad ha influido en las actividades de educación, información y sensibilización, **pero se podría mejorar**.

**4.6.5 - ¿En qué medida se presenta e interpreta la información sobre el Valor Universal Excepcional del Bien?**

El Valor Universal Excepcional del Bien se presenta e interpreta de manera adecuada, **pero se podrían realizar mejoras**.

**4.6.6 - Evalúe la idoneidad para la educación, la información y la sensibilización de las siguientes instalaciones y servicios para visitantes en el Bien del Patrimonio Mundial:**

Centro de visitantes	No proporcionado pero necesario
Museo del sitio	Adecuado
Puestos de información	Insuficiente
Visitas guiadas	No proporcionado pero necesario
Itinerarios / rutas	Adecuado
Materiales informativos	Adecuado
Instalaciones de transporte	No necesario
Otros	No necesario

**4.6.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la educación, información y sensibilización**

#### 4.7. Gestión de los Visitantes

**4.7.1 - Indique la tendencia de las visitas anuales en los últimos cinco años.**

Año pasado	Ligero aumento
Hace dos años	Ligero aumento
Hace tres años	Ligero aumento
Hace cuatro años	N/D
Hace cinco años	N/D

**4.7.2 - ¿Qué fuentes de información se utilizan para recopilar datos sobre las tendencias en las estadísticas de los visitantes?**

Industria del turismo
Otras

**4.7.3 - Documentos de gestión de los visitantes**

**4.7.4 - ¿Existe un plan apropiado de gestión de uso de los visitantes (por ejemplo, un plan específico) que asegure el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial?**

Se gestiona el uso por parte de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial, **pero se podrían hacer mejoras**.

**4.7.5 - ¿Contribuye la industria del turismo a la mejora de la experiencia de los visitantes y al mantenimiento de los valores del Bien del Patrimonio Mundial?**

Existe una **excelente cooperación** entre los responsables del Bien del Patrimonio Mundial y la industria del turismo para presentar el Valor Universal Excepcional y aumentar la apreciación de éste.

**4.7.6 - Si se cobran tarifas (es decir, gastos de entrada, permisos), ¿contribuyen a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?**

Aunque existe la **autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.**

**4.7.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con el uso de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial****4.8 Seguimiento****4.8.1 - ¿Existe algún programa de seguimiento en el Bien dirigido a las necesidades de gestión y/o la mejora de la comprensión del Valor Universal Excepcional?**

Se lleva a cabo una **ligera supervisión**, pero sin planificación.

**4.8.2- ¿Se usan indicadores clave para medir el estado de conservación con objeto de controlar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien?**

La información sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es suficiente y se han definido indicadores clave, pero **se podría mejorar el seguimiento del estado de dichos indicadores.**

**4.8.3 - Evalúe el nivel de participación en el seguimiento de los siguientes grupos:**

Gestores / coordinadores y personal del Patrimonio Mundial	Excelente
Autoridades locales / municipales	Medio
Comunidades locales	Medio
Investigadores	Medio
ONG	No procede
Industria	Insuficiente
Poblaciones indígenas locales	No procede

**4.8.4 - ¿Ha aplicado el Estado Parte recomendaciones relevantes derivadas del Comité del Patrimonio Mundial?**

La aplicación **está en marcha.**

**4.8.5 - Proporcione comentarios pertinentes a la aplicación de las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial****4.8.6- Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la supervisión****4.9 Identificación de las necesidades prioritarias de gestión****4.9.1 - Seleccione las seis principales mejoras de la gestión para el Bien (si son más de seis, enumérelas a continuación)**

Remítase a la pregunta 5.2

## 5 Resumen y Conclusiones

### 5.1. Resumen - Factores que afectan al Bien

#### 5.1.1 - Resumen - Factores que afectan al Bien

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 5.2. Resumen - Necesidades de gestión

#### 5.2.2 - Resumen - Necesidades de gestión

4.4 Recursos financieros y humanos					
	Acciones	Calendario	Principal organismo (y otros involucrados)	Más información / comentarios	
4.4.7	<b>Mantenimiento ad hoc del equipo.</b>	Este año hemos tenido un gran aumento del presupuesto a pesar de que no podemos aumentar los recursos humanos. Estamos ejecutando proyectos incluidos en el plan de gestión.	De enero a diciembre de 2014	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	Las principales acciones incluyen el desarrollo económico local, la restauración del patrimonio, la estrategia de turismo y la educación.
4.7 Gestión de los visitantes					
4.7.6	<b>Aunque existe la autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.</b>	No estamos recaudando fondos, aunque estamos estudiando las posibilidades legales para hacerlo.	Los próximos dos años	Gobierno local	-
4.8 Seguimiento					
4.8.1	<b>Hay cierto seguimiento, pero no está planificado.</b>	Estamos realizando un seguimiento a través del plan de educación y mediante nuestra nueva estrategia de comunicación.	Los próximos dos años	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	-

### 5.3. Conclusiones sobre el Estado de Conservación del Bien

#### 5.3.1 - Estado actual de la Autenticidad

Se ha **preservado** la autenticidad del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.2 - Estado actual de la Integridad

La integridad del Bien del Patrimonio Mundial está **intacta**.

#### 5.3.3 - Estado actual del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial

Se ha **mantenido** el Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.4 - Estado actual de otros valores del Bien

Otros valores culturales y/o naturales importantes y el estado de conservación del Bien del Patrimonio Mundial están **en su mayoría intactos**.

### 5.4. Comentarios adicionales del Estado de Conservación del Bien

#### 5.4.1 - Comentarios

-

### 6. Condición de Patrimonio Mundial y Conclusiones de la Presentación de Informes Periódicos

#### 6.1 - Evalúe los impactos de la condición de Patrimonio Mundial del Bien en relación con las siguientes áreas:

Conservación	Positivo
Investigación y seguimiento	Positivo
Eficacia de la gestión	Positivo
Calidad de vida para las comunidades locales y los pueblos indígenas	Positivo
Reconocimiento	Positivo
Educación	Positivo
Desarrollo de la infraestructura	Positivo
Financiación del Bien	Positivo
Cooperación internacional	Positivo
Apoyo político para la conservación	Positivo
Marco legal / político	Positivo
Grupos de influencia	Positivo
Coordinación institucional	Positivo
Seguridad	Positivo
Otros (especifique)	No aplicable

#### 6.4 - ¿El cuestionario del Informe Periódico le ha resultado fácil de usar y claramente comprensible? Sí.

#### 6.5 - indique sugerencias para la mejora del cuestionario del Informe Periódico

#### 6.6 - Evalúe el nivel de apoyo para completar el cuestionario del Informe Periódico de las siguientes entidades:

UNESCO	Bueno
Representante del Estado Parte	Muy bueno
Órgano consultivo	Suficiente

#### 6.7- ¿En qué medida era accesible la información necesaria para completar el Informe Periódico?

La **mayoría** de la información requerida era accesible.

#### 6.8 - El proceso de presentación de Informes Periódicos ha mejorado la comprensión de las siguientes cuestiones:

Gestión del Bien para mantener el Valor Universal Excepcional
Eficacia de la Gestión

#### 6.9 - Evalúe el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de los Informes Periódicos previos de las siguientes entidades:

UNESCO	No procede
Estado Parte	No procede
Gestores del Sitio	No procede
Órganos consultivos	No procede

#### 6.10 - Resumen de las acciones que requerirán consideración formal por parte del Comité del Patrimonio Mundial

Generado automáticamente en la versión online.

#### 6.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Evaluación de la presentación de Informes Periódicos.

**6.2 - Comentarios,  
conclusiones y/o  
recomendaciones en  
relación con la condición de  
Patrimonio Mundial**

**6.3 - Entidades participantes  
en la redacción de esta  
Sección del Informe Periódico**

Institución gubernamental responsable del Bien
Gestor del Sitio / Coordinador / personal del Bien del Patrimonio Mundial
Expertos externos

**1. Datos del Bien del Patrimonio Mundial****1.1 - Nombre del Bien del Patrimonio Mundial**

Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana

**1.2 - Detalles del Bien del Patrimonio Mundial****Estado(s) Parte(s)**

- España

**Tipo de Bien**

Cultural

**Número de identificación**

1371

**Año de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial**

2011

**1.3 - Tabla de información geográfica**

Nombre	Coordenadas (latitud/longitud)	Bien (ha)	Zona de amortiguamiento (ha)	Total (ha)	Año de inscripción
Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	39.731 / 2.695	30745	78617	109362	2011
<b>Total (ha)</b>		<b>30745</b>	<b>78617</b>	<b>109362</b>	

**1.4 - Mapa(s)**

Título	Fecha	Enlace a la
Mapa de Bien inscrito - Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	29/06/2011	

**1.5 - Institución gubernamental responsable del Bien**

- Elisa de Cabo de la Vega  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora de Protección de Patrimonio Histórico
- Laura de Miguel Riera  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
  
Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico
- Esther Rodríguez  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora General Adjunta de Protección del Patrimonio Histórico

**1.6 - Gestor del Bien / Coordinador, Institución local / Agencia**

- Bartomeu Deya Canals  
Consell de Mallorca  
Gerente del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial

**1.7 - Sitio web del Bien (si existe)****Comentario**

www.serradetrantana.net  
<http://nwmcudesa.mcu.es/patrimonio/MC/PatrimonioMundial/BienesDec/ListadoBienes/Tramontana.html>

**1.8 - Otras designaciones / convenios de protección del Bien (si existen)****2. Declaración de Valor Universal Excepcional****2.1 - Declaración de Valor Universal Excepcional / Declaración de Importancia****Declaración de Valor Universal Excepcional****Breve síntesis**

El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana constituye un ejemplo significativo del paisaje agrícola mediterráneo, convertido en un paisaje productivo y bien adaptado a los asentamientos humanos tras siglos de transformaciones de la morfología del escarpado terreno para explotar los escasos recursos disponibles y gracias a las condiciones orogénicas, climatológicas y vegetativas específicas. El sistema de terrazas y la red de caminos empedrados, comunes a muchos paisajes mediterráneos, se combina aquí con una red articulada de dispositivos para la gestión del agua basada en unidades de cultivo de origen feudal. Varios pueblos, iglesias, santuarios, torres, faros y pequeñas estructuras de piedra seca marcan el paisaje de terrazas y contribuyen a su genuino carácter.

**Criterio (ii):** El paisaje de la Serra de Tramuntana es un eminente ejemplo del intercambio entre la cultura musulmana y cristiana, típico de la zona del Mediterráneo, visible en la combinación de la recogida de agua y la tecnología de gestión árabes con el conocimiento especializado agrícola y el sistema de control territorial introducido por los conquistadores cristianos, que invadieron la isla de Mallorca en el s. XIII d. C. Mediante esta interacción cultural se creó un paisaje agrícola en terrazas, caracterizado por una red articulada de abastecimiento de agua, árboles frutales, huertos y olivares, organizados inicialmente en torno a pequeñas explotaciones agrícolas y posteriormente en grandes propiedades (posesiones) y que hoy en día constituyen las características físicas y funcionales de la Serra de Tramuntana.

**Criterio (iv):** El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana representa un ejemplo espectacular y peculiar de un paisaje agrario de terrazas que combina un sistema interconectado y altamente especializado de obras hidráulicas para la recogida y el almacenamiento de agua mediante *qanats* (canales subterráneos para recolectar y transportar el agua), canales, zanjas y depósitos de almacenamiento, con un sistema de terrazas soportadas por muros de piedra seca que permiten el cultivo de hortalizas, árboles frutales y olivos en las parcelas aterrazadas y que incluye un sofisticado sistema de drenaje para evitar la erosión del suelo.

**Criterio (v):** El patrón de asentamiento de la zona de Tramuntana atestigua de manera significativa la adaptación humana a unas condiciones ambientales difíciles, ya que con ingenio se logró convertir una región escasa en recursos, tanto en términos de tierra como de agua, en una zona adecuada para la agricultura y la vida. El sistema feudal de subdivisión de la tierra aplicado a las condiciones orográficas extremas combinado con la sofisticada tecnología de abastecimiento de agua de origen árabe se ha traducido en unidades de cultivo complejas. Su patrón de uso y distribución de la tierra —que comprende zonas rocosas en las cimas de montañas, franjas de bosques, laderas con terrazas, grandes extensiones forrajeras, campos para cosechar, y viñedos o cultivos frutales en terrenos más planos— aseguraron con el paso del tiempo la plena explotación de los recursos existentes. De ese modo, el área de Tramuntana rinde testimonio de la continua evolución de los asentamientos humanos en una zona agreste y escarpada de la isla.

**Integridad**

El Bien se caracteriza por un alto nivel de uniformidad, ya que los elementos que lo definen —las disposiciones en terrazas de la tierra, los olivares, la organización espacial en fincas rurales y de la red de abastecimiento de agua— conservan en gran medida su integridad visual. Sin embargo, actualmente la integridad funcional y socio-económica es frágil debido al aumento progresivo del turismo y las presiones del desarrollo, posiblemente relacionados. Todo el distrito de Tramuntana, testigo de los mismos procesos históricos y de desarrollo, actúa como zona de amortiguamiento del Bien. Hoy en día, el Bien no parece sufrir una inmediata presión de desarrollo, aunque la elevada población de la zona de amortiguamiento puede suponer diversas amenazas para el Bien propuesto que deben ser controladas cuidadosamente a la larga.

**Autenticidad**

El Bien constituye una prueba creíble de los procesos históricos, culturales y socioeconómicos que han tenido lugar en la zona de Tramuntana, modificando gradualmente el paisaje para hacerlo productivo, y que han dado forma a su aspecto actual, a pesar de que estos procesos dinámicos tradicionales están disminuyendo en favor de las actividades turísticas. El entorno sigue mostrando una fuerte continuidad con los trazados del pasado y las cualidades estéticas de este paisaje han sido apreciadas por artistas e intelectuales de renombre, que han contribuido a aumentar su valor evocador. Las técnicas tradicionales para la construcción y reparación de las estructuras de piedra seca se han mantenido conscientemente a través de la creación de una escuela de mampostería de piedra seca destinada a hacer frente a los cambios provocados por el cambio social y económico.

**Requisitos de protección y de gestión**

El Bien ha sido declarado «Sitio Pintoresco» y protegido formalmente a través de un decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley de Patrimonio Histórico de las Illes Balears (1998), el Bien ha sido protegido aún más mediante su designación como Bien de Interés Cultural (BIC), de acuerdo con las legislaciones nacionales y regionales. Se han iniciado otras declaraciones de BIC de Biniaraix, Ullaró y Galilea, que deberían ser concluidas. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de las áreas que serán protegidas por sus valores ecológicos, geológicos y paisajísticos. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004), que reconoce los valores culturales y naturales de la Serra de Tramuntana y regula el asentamiento humano y el uso de la tierra, teniendo en cuenta las características de patrimonio, los valores y las vocaciones de las diferentes áreas, las actividades existentes y la protección del medio ambiente. Otros planes adicionales en vigor relacionados con áreas específicas son el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra de Tramuntana (2007) y el Plan Especial de Protección del Lugar Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), de la Ruta de la Piedra seca (2008), de la Ruta Artà-Lluc (2008), del Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, de los Pueblos de Lluc, Escorca y del Centro Histórico de Pollença. Se deberá contemplar la finalización y la ejecución de otros planes especiales para la protección de los emplazamientos con valores culturales, especialmente los sistemas y dispositivos de gestión hídrica. El Consorcio «Serra de Tramuntana Paisatge Cultural», el órgano creado en 2010 para la gestión del sitio y su zona de amortiguamiento, debe ser plenamente operativo. En la actualidad está compuesto por el Gobierno regional de las

Islas Baleares y el Consell de Mallorca, y tiene por objeto la

coordinación de las distintas políticas culturales y naturales que se están aplicando en la Serra de Tramuntana. También incluye un centro coordinador para la participación de los actores locales.

El Plan de Gestión del Bien se deriva del Plan Territorial de Mallorca y se ha concebido como una herramienta integral alternativa a otros planes para la zona mediante la cual establecer estrategias y coordinar todas las actividades. Debería ser aprobado por el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», responsable de la ejecución del Plan. Es necesario considerar estrategias para sostener las actividades agrícolas dentro del Bien y su zona de amortiguamiento y para controlar el impacto del desarrollo de la actividad turística, con la finalidad de reforzar las actividades agrícolas tradicionales y garantizar de ese modo la sostenibilidad de este paisaje. También se recomienda realizar aclaraciones sobre la atribución de las responsabilidades de supervisión.

**2.2 - Criterios (versión revisada de 2005) en virtud de los cuales se ha inscrito el Bien**

(ii)(iv)(v)

**2.3 - Atributos que expresan el Valor Universal Excepcional por criterio****2.4 - Si es necesario, proporcione detalles de por qué debe revisarse la Declaración de Valor Universal Excepcional****2.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Declaración de Valor Universal Excepcional****3. Factores que afectan al Bien****3.14. Otro(s) factor(es)****3.14.1 Otro(s) factor(es)**

## 3.15 Cuadro sinóptico de factores

## 3.15.1 - Cuadro sinóptico de factores

	Nombre	Impacto				Origen	
<b>3.1</b>	<b>Edificios y desarrollo</b>						
3.1.4	Principales alojamientos para visitantes e infraestructura asociada						
3.1.5	Instalaciones interpretativas y para la visita						
<b>3.2</b>	<b>Infraestructura de transporte</b>						
3.2.1	Infraestructura de transporte terrestre						
3.2.4	Efectos derivados de la utilización de la infraestructura de transporte						
<b>3.5</b>	<b>Uso / modificación de los recursos biológicos</b>						
3.5.4	Ganadería / pastoreo de animales domésticos						
3.5.5	Producción de cultivos						
3.5.10	Producción forestal / maderera						
<b>3.6</b>	<b>Extracción de recursos físicos</b>						
3.6.4	Agua (extracción)						
<b>3.7</b>	<b>Condiciones locales que afectan a la estructura física</b>						
3.7.6	Agua (lluvia / capa freática)						
3.7.7	Plagas						
<b>3.8</b>	<b>Usos sociales/culturales del patrimonio</b>						
3.8.1	Usos rituales / espirituales / religiosos y asociativos						
3.8.2	Valorización de la sociedad del patrimonio						
3.8.4	Cambios en las formas tradicionales de vida y el sistema de conocimiento						
3.8.5	Identidad, cohesión social, cambios en la población local y la comunidad						
3.8.6	Impactos del turismo / visitantes / ocio						
<b>3.10</b>	<b>Cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos</b>						
3.10.1	Tormentas						
3.10.2	Inundaciones						
3.10.3	Sequía						
3.10.5	Cambios en las aguas oceánicas						
3.10.6	Cambio de temperatura						
3.10.7	Otros impactos del cambio climático						
<b>3.11</b>	<b>Eventos ecológicos o geológicos repentinos</b>						
3.11.4	Avalanchas/ deslizamientos de tierra						
3.11.6	Incendios (forestales)						
<b>3.12</b>	<b>Especies invasoras / exóticas o hiper abundantes</b>						
3.12.2	Especies terrestres invasoras / exóticas						
<b>3.13</b>	<b>Gestión y factores institucionales</b>						
3.13.1	Investigación de bajo impacto / actividades de seguimiento						
3.13.3	Actividades de gestión						
<b>Leyenda</b>	Actual	Potencial	Negativo	Positivo	Dentro	Fuera	

## 3.16 Evaluación de los factores negativos actuales

## 3.16.1 - Evaluación de los factores negativos actuales

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 3.17. Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los factores que afectan al Bien

#### 3.17.1 Comentarios

## 4 . Protección, Gestión y Seguimiento del Bien

### 4.1. Límites y Zonas de Amortiguamiento

#### 4.1.1 - Estado de la zona de amortiguamiento

Existe una zona de amortiguamiento.

#### 4.1.2 - ¿Son los límites del Bien del Patrimonio Mundial adecuados para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial son **adecuados** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.3 - ¿Son las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial adecuadas para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Las zonas de amortiguamiento son **adecuadas** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.4 - ¿Se conocen los límites del Bien del Patrimonio Mundial?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial **son conocidos** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.5 - ¿Se conocen las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial?

Las zona de amortiguamiento del Bien del Patrimonio **son conocidas** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los límites y las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial

## 4.2. Medidas de Protección

#### 4.2.1 - Situación jurídica (legal, reglamentaria, contractual, de planificación, institucional y/o tradicional)

La totalidad del Bien está incluida en el Sitio Pintoresco que está bajo protección legal formal mediante decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley del Patrimonio Histórico de Baleares (1998), el Sitio fue declarado BIC en calidad de Sitio Histórico.

Los niveles de protección adicionales están asegurados por otras herramientas legales en virtud de las cuales se han delimitado y protegido varias áreas por sus valores naturales y culturales. La Red Europea de Rutas reconoce dos rutas culturales: la Ruta de la Piedra seca y la Ruta Artà-Lluc. Varios sitios, conjuntos y propiedades individuales han sido declarados BIC por su valor histórico, arqueológico, etnológico y tecnológico. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de áreas que deben protegerse por sus valores ecológicos, geológicos y

paisajísticos. La Ley también prevé que se establezcan normativas de planificación para las áreas protegidas en virtud de sus disposiciones.

Otros instrumentos legales relevantes incluyen varias Leyes relativas a la planificación urbana y territorial, la conservación de la naturaleza, la flora y la fauna, y la gestión de la tierra rural y del medio ambiente. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004). Este plan prevé reglamentos relativos al asentamiento humano, el uso de la tierra basado en las características, valores y vocaciones de las diferentes áreas, las actividades y la protección del medio ambiente. El Plan reconoce los valores culturales y naturales de la zona de Tramuntana e identifica siete áreas con diferentes regímenes de uso de la tierra: Áreas Naturales con Alto Nivel de Protección (AANP), Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI), Áreas Rurales de Interés Paisajístico (ARIP), Áreas Rurales de Interés Paisajístico-Boscosas (ARIP-B), Áreas de Interés Agrícola —Olivares, Áreas de Asentamiento en Paisaje de Interés (AAPI) y Áreas de suelo urbano o urbanizable. Casi el 99% de la superficie del Bien se clasifican en las categorías más protegidas (AANP, ANEI, ARIP, ARIP-B), en las que la realización de nuevas construcciones está prácticamente prohibida por completo. Las dos últimas categorías permiten actividades de nueva construcción, pero estrictamente controladas por las regulaciones de protección establecidas por el patrimonio histórico. Para los recursos naturales existen reglamentos específicos, mientras que a nivel urbano, además del Plan Territorial de Mallorca, cada municipio está regulado por disposiciones de planificación urbana. Los planes adicionales relacionados con áreas específicas son: el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Tramuntana (2007) y los Planes Especiales para: la Protección del Sitio Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), la Ruta de la Piedra seca (2008), la Protección de la Ruta Artà-Lluc (aún no aprobada), el Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, la Protección del Pueblo de Lluc, la Protección del Pueblo de Escorca y del Centro Histórico de Pollença.

#### 4.2.2 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.3 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.4 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento proporciona **una base**

**adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas, lo que contribuye al mantenimiento de su Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad.

#### 4.2.5 - ¿Se puede hacer cumplir el marco legislativo (es decir, la legislación y/o regulación)?

Hay una capacidad y unos recursos **aceptables** para hacer cumplir la legislación y/o la regulación en el Bien del Patrimonio Mundial, pero siguen existiendo algunas deficiencias.

#### 4.2.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las medidas de protección

### 4.3. Sistema de Gestión / Plan de Gestión

#### 4.3.1 - Sistema de gestión

Existe un «Plan de Gestión del paisaje cultural de la Serra de Tramuntana», desarrollado por el Departamento de Ordenación del Territorio del Consell de Mallorca en 2009. Más de 50 entidades sociales y culturales del área de la Serra de Tramuntana participaron en su creación, así como diferentes expertos del Consell de Mallorca. En consecuencia, este Plan se creó a través de una estrategia global de participación pública —un factor crucial para garantizar su aplicación con éxito en un lugar tan complejo como la Serra de Tramuntana.

El Plan de Gestión para el paisaje cultural de la Serra de Tramuntana está concebido como un plan estratégico para la coordinación de todas las iniciativas actualmente en curso en la Serra de Tramuntana.

El objetivo genérico del Plan de Gestión para la Serra de Tramuntana, en su calidad de paisaje cultural, es la gestión integral de todas las acciones que tienen un impacto en la zona, así como su adaptación y coordinación para permitir la conservación y la protección del activo.

Los denominadores comunes a este Plan de Gestión son la sostenibilidad, el respeto a la identidad local y la diversidad cultural y el desarrollo de la economía local.

El órgano específico para la gestión del paisaje cultural es el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», formado por el Consell Insular de Mallorca y el Gobierno de las Islas Baleares. Su estructura incluye un presidente, un director general, un consejo de administración, un comité participativo y un comité de expertos. El Consorcio está dirigido por el Consell Insular de Mallorca y el presidente del Consorcio es el presidente del Consell. Las actividades del Consorcio abarcan tanto el Bien como la zona de amortiguamiento y, dentro de esta área, el Consorcio ostenta responsabilidades y competencias relacionadas con la aprobación y aplicación del Plan de Gestión a través de planes anuales y trienales.

La misión principal del órgano de gestión es la coordinación de las acciones para el desarrollo, la conservación, la difusión y el uso público de la zona. El órgano de dirección debe ser capaz de contar con instituciones adecuadas para la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la gestión del activo.

#### 4.3.2 - Documentos de gestión

Título	Estatus	Disponibilidad	Fecha	Enlace a la fuente
Plan de Gestión – Paisaje Cultural de la Serra de Tramuntana	N/D	Disponible	28/01/2010	

#### 4.3.3 - ¿En qué medida se coordinan los diversos niveles de administración (es decir, nacional / federal; regional / provincial / estatal; local / municipal, etc.) en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Hay una **excelente coordinación** entre todos los organismos / niveles involucrados en la gestión del Bien.

#### 4.3.4 - ¿Es el sistema / plan de gestión adecuado para mantener el valor universal excepcional del Bien?

El sistema / plan de gestión es **totalmente adecuado** para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.3.5 - ¿Se está aplicando el sistema de gestión?

El sistema de gestión está siendo **totalmente** aplicado y supervisado.

#### 4.3.6 - ¿Existe un plan de acción / trabajo anual, y se está aplicando?

Existe un plan de acción / trabajo anual y se están aplicando **numerosas actividades**.

#### 4.3.7 - Evalúe la cooperación / relación con los administradores / coordinadores / personal de los siguientes elementos del Bien del Patrimonio Mundial:

Comunidades / residentes locales	Suficiente
Autoridades locales / municipales	Buena
Pueblos indígenas	No procede
Propietarios de tierras	Suficiente
Visitantes	Suficiente
Investigadores	Suficiente
Industria del turismo	Buena
Industria	Suficiente

#### 4.3.8 - En caso de existir, ¿participan las comunidades locales residentes en o cerca del Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

Las comunidades locales tienen **cierta participación** en los debates relativos a la gestión, pero no un papel directo.

#### 4.3.9 - En caso de existir, ¿participan los pueblos indígenas residentes en el Bien del Patrimonio Mundial o que usen con regularidad el mismo en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

**No hay pueblos indígenas** residentes o que usen con regularidad el Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.10 - ¿Existe cooperación con la industria (es decir, la silvicultura, la minería, la agricultura, etc.) en relación con la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento?

Hay contacto, pero solo **cierta cooperación** con la industria en cuanto a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación

Como entidad de gestión, nuestro objetivo es conseguir la

máxima implicación de todos los agentes públicos y privados afectados por el Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.3.12 - Indique cualquier cambio significativo en la situación jurídica y/o contractual, medidas de protección tradicionales y dispositivos de gestión del Bien del Patrimonio Mundial desde su inscripción o desde el último informe periódico.

La situación jurídica no se ha modificado desde la declaración de Patrimonio Mundial en 2011.

### 4.4 Recursos Financieros y Humanos

#### 4.4.1 - Costes relacionados con la conservación, basados en el promedio de los últimos cinco años (porcentaje relativo de las fuentes de financiación)

Financiación multilateral (FMAM, Banco Mundial, etc.)	0%
Donaciones internacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Gubernamental (nacional / federal)	0%
Gubernamental (regional / provincial / estatal)	100%
Gubernamental (local / municipal)	0%
Donaciones nacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Cobros por visitantes individuales (por ejemplo, entrada, estacionamiento, tarifas de camping, etc.)	0%
Pagos de operadores comerciales (por ejemplo, permiso de rodaje, concesiones, etc.)	0%
Otras subvenciones	0%

#### 4.4.2 - Asistencia Internacional recibida del Fondo del Patrimonio Mundial (USD)

##### Comentario

Ninguna.

#### 4.4.3 - ¿Es suficiente el presupuesto actual para gestionar el Bien del Patrimonio Mundial de manera efectiva?

El presupuesto disponible es **suficiente**, pero una mayor financiación permitiría una gestión más eficaz de acuerdo con las buenas prácticas internacionales.

#### 4.4.4 - ¿Son las fuentes existentes de financiación seguras y es probable que lo sigan siendo?

Las actuales fuentes de financiación **son seguras** a medio plazo y se está llevando a cabo una planificación para asegurar la financiación a largo plazo.

#### 4.4.5 - ¿Proporciona el Bien del Patrimonio Mundial beneficios económicos a las comunidades locales (por ejemplo, ingresos, empleo)?

Hay un **flujo importante** de beneficios económicos para las comunidades locales de las actividades en y alrededor del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.6 - ¿Son los recursos disponibles, tales como equipos, instalaciones e infraestructuras, suficientes para satisfacer las necesidades de gestión?

Hay **algunos** equipos e instalaciones adecuadas, pero las deficiencias en al menos un área clave **limitan** la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.7 - ¿Es adecuado el mantenimiento de los recursos tales como equipos, instalaciones e infraestructuras?

Hay un cierto mantenimiento **ad hoc** de los equipos e instalaciones.

#### 4.4.8 Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las finanzas y la infraestructura

#### 4.4.9 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

A tiempo completo	100%
A tiempo parcial	0%

#### 4.4.10 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Permanentes	100%
Estacionales	0%

#### 4.4.11 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Remunerados	100%
Voluntarios	0%

#### 4.4.12 - ¿Son los recursos humanos disponibles adecuados para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Existe una serie de recursos humanos, pero están **por debajo del nivel óptimo** para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.13 - Teniendo en cuenta las necesidades de gestión de Bien del Patrimonio Mundial, evalúe la disponibilidad de profesionales en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Suficiente
Promoción	Buena
Alcance comunitario	Mala
Interpretación	Suficiente
Educación	Buena
Gestión de visitantes	Suficiente
Conservación	Suficiente
Administración	Buena
Preparación ante riesgos	Suficiente
Turismo	Buena
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.14 - Evalúe la disponibilidad de las oportunidades de formación para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Baja
Promoción	Baja
Alcance comunitario	Baja
Interpretación	Baja
Educación	Baja
Gestión de visitantes	Baja
Conservación	Baja
Administración	Baja
Preparación ante riesgos	Baja
Turismo	Baja
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.15 - ¿Ayudan los programas de gestión y conservación del Bien del Patrimonio Mundial a desarrollar los conocimientos locales?

Hay un plan o programa de desarrollo de la capacidad en marcha y está **aplicado parcialmente**; algunas habilidades técnicas están siendo transferidas a los gestores del Bien a nivel local, **pero la mayor parte del trabajo técnico es**

realizado por personal externo.

**4.4.16 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación.**

#### 4.5. Estudios Científicos y Proyectos de Investigación

**4.5.1 - ¿Se dispone de un conocimiento adecuado (científico o tradicional) sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial para apoyar la planificación, la gestión y la toma de decisiones con la finalidad de asegurar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?**

El conocimiento sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es **suficiente** para la mayoría de las áreas clave, **pero hay lagunas**.

**4.5.2 - ¿Existe algún programa planificado o investigación sobre el Bien que aborde las necesidades de gestión y/o esté destinado a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional?**

La investigación existente es **considerable** pero **no está destinada** a abordar las necesidades de gestión ni a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional.

**4.5.3 - ¿Se han difundido los resultados de los programas de investigación?**

Los resultados de la investigación **se ponen en común tanto con los participantes locales como con algunos organismos nacionales**.

**4.5.4 - Aporte datos (autores, título y enlace del sitio web) de los trabajos publicados acerca del Bien del Patrimonio Mundial desde el último informe periódico**

**4.5.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con estudios científicos y proyectos de investigación.**

#### 4.6 Educación, Información y Sensibilización

**4.6.1 - ¿En cuántas ubicaciones está colocado el emblema de Patrimonio Mundial en el Bien?**

En **diversas ubicaciones** y es **fácilmente visible** para los visitantes.

**4.6.2 - Evalúe la sensibilización y la comprensión de la existencia y justificación de la inscripción del Bien del Patrimonio Mundial entre los grupos siguientes:**

Comunidades locales / residentes	Media
Autoridades locales / municipales dentro o adyacentes al Bien	Media
Pueblos indígenas locales	No aplicable
Propietarios de tierras locales	Media
Visitantes	Media
Industria del turismo	Excelente
Empresas e industrias locales	Media

**4.6.3 - ¿Existe algún programa planificado de educación y sensibilización vinculado a los valores y la gestión del**

**Bien del Patrimonio Mundial?**

Hay un programa de educación y sensibilización **planificado y eficaz** que contribuye a la protección del Bien del Patrimonio Mundial.

**4.6.4 - ¿Qué papel, si lo hay, ha desempeñado la designación como Bien del Patrimonio Mundial con respecto a las actividades de educación, información y sensibilización?**

La condición de Patrimonio de la Humanidad ha influido en las actividades de educación, información y sensibilización, **pero se podría mejorar**.

**4.6.5 - ¿En qué medida se presenta e interpreta la información sobre el Valor Universal Excepcional del Bien?**

El Valor Universal Excepcional del Bien se presenta e interpreta de manera adecuada, **pero se podrían realizar mejoras**.

**4.6.6 - Evalúe la idoneidad para la educación, la información y la sensibilización de las siguientes instalaciones y servicios para visitantes en el Bien del Patrimonio Mundial:**

Centro de visitantes	No proporcionado pero necesario
Museo del sitio	Adecuado
Puestos de información	Insuficiente
Visitas guiadas	No proporcionado pero necesario
Itinerarios / rutas	Adecuado
Materiales informativos	Adecuado
Instalaciones de transporte	No necesario
Otros	No necesario

**4.6.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la educación, información y sensibilización**

#### 4.7. Gestión de los Visitantes

**4.7.1 - Indique la tendencia de las visitas anuales en los últimos cinco años.**

Año pasado	Ligero aumento
Hace dos años	Ligero aumento
Hace tres años	Ligero aumento
Hace cuatro años	N/D
Hace cinco años	N/D

**4.7.2 - ¿Qué fuentes de información se utilizan para recopilar datos sobre las tendencias en las estadísticas de los visitantes?**

Industria del turismo
Otras

**4.7.3 - Documentos de gestión de los visitantes**

**4.7.4 - ¿Existe un plan apropiado de gestión de uso de los visitantes (por ejemplo, un plan específico) que asegure el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial?**

Se gestiona el uso por parte de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial, **pero se podrían hacer mejoras**.

#### 4.7.5 - ¿Contribuye la industria del turismo a la mejora de la experiencia de los visitantes y al mantenimiento de los valores del Bien del Patrimonio Mundial?

Existe una **excelente cooperación** entre los responsables del Bien del Patrimonio Mundial y la industria del turismo para presentar el Valor Universal Excepcional y aumentar la apreciación de éste.

#### 4.7.6 - Si se cobran tarifas (es decir, gastos de entrada, permisos), ¿contribuyen a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Aunque existe la **autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.**

#### 4.7.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con el uso de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial

### 4.8 Seguimiento

#### 4.8.1 - ¿Existe algún programa de seguimiento en el Bien dirigido a las necesidades de gestión y/o la mejora de la comprensión del Valor Universal Excepcional?

Se lleva a cabo una **ligera supervisión**, pero sin planificación.

#### 4.8.2 - ¿Se usan indicadores clave para medir el estado de conservación con objeto de controlar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien?

La información sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es suficiente y se han definido indicadores clave, pero **se podría mejorar el seguimiento del estado de dichos indicadores.**

#### 4.8.3 - Evalúe el nivel de participación en el seguimiento de los siguientes grupos:

Gestores / coordinadores y personal del Patrimonio Mundial	Excelente
Autoridades locales / municipales	Medio
Comunidades locales	Medio
Investigadores	Medio
ONG	No procede
Industria	Insuficiente
Poblaciones indígenas locales	No procede

#### 4.8.4 - ¿Ha aplicado el Estado Parte recomendaciones relevantes derivadas del Comité del Patrimonio Mundial?

La aplicación **está en marcha.**

#### 4.8.5 - Proporcione comentarios pertinentes a la aplicación de las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial

#### 4.8.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la supervisión

### 4.9 Identificación de las necesidades prioritarias de gestión

#### 4.9.1 - Seleccione las seis principales mejoras de la gestión para el Bien (si son más de seis, enumérelas a continuación)

Remítase a la pregunta 5.2

## 5 Resumen y Conclusiones

### 5.1. Resumen - Factores que afectan al Bien

#### 5.1.1 - Resumen - Factores que afectan al Bien

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 5.2. Resumen - Necesidades de gestión

#### 5.2.2 - Resumen - Necesidades de gestión

4.4 Recursos financieros y humanos					
	Acciones	Calendario	Principal organismo (y otros involucrados)	Más información / comentarios	
4.4.7	<b>Mantenimiento ad hoc del equipo.</b>	Este año hemos tenido un gran aumento del presupuesto a pesar de que no podemos aumentar los recursos humanos. Estamos ejecutando proyectos incluidos en el plan de gestión.	De enero a diciembre de 2014	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	Las principales acciones incluyen el desarrollo económico local, la restauración del patrimonio, la estrategia de turismo y la educación.
4.7 Gestión de los visitantes					
4.7.6	<b>Aunque existe la autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.</b>	No estamos recaudando fondos, aunque estamos estudiando las posibilidades legales para hacerlo.	Los próximos dos años	Gobierno local	-
4.8 Seguimiento					
4.8.1	<b>Hay cierto seguimiento, pero no está planificado.</b>	Estamos realizando un seguimiento a través del plan de educación y mediante nuestra nueva estrategia de comunicación.	Los próximos dos años	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	-

### 5.3. Conclusiones sobre el Estado de Conservación del Bien

#### 5.3.1 - Estado actual de la Autenticidad

Se ha **preservado** la autenticidad del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.2 - Estado actual de la Integridad

La integridad del Bien del Patrimonio Mundial está **intacta**.

#### 5.3.3 - Estado actual del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial

Se ha **mantenido** el Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.4 - Estado actual de otros valores del Bien

Otros valores culturales y/o naturales importantes y el estado de conservación del Bien del Patrimonio Mundial están **en su mayoría intactos**.

### 5.4. Comentarios adicionales del Estado de Conservación del Bien

#### 5.4.1 - Comentarios

-

### 6. Condición de Patrimonio Mundial y Conclusiones de la Presentación de Informes Periódicos

#### 6.1 - Evalúe los impactos de la condición de Patrimonio Mundial del Bien en relación con las siguientes áreas:

Conservación	Positivo
Investigación y seguimiento	Positivo
Eficacia de la gestión	Positivo
Calidad de vida para las comunidades locales y los pueblos indígenas	Positivo
Reconocimiento	Positivo
Educación	Positivo
Desarrollo de la infraestructura	Positivo
Financiación del Bien	Positivo
Cooperación internacional	Positivo
Apoyo político para la conservación	Positivo
Marco legal / político	Positivo
Grupos de influencia	Positivo
Coordinación institucional	Positivo
Seguridad	Positivo
Otros (especifique)	No aplicable

#### 6.4 - ¿El cuestionario del Informe Periódico le ha resultado fácil de usar y claramente comprensible? Sí.

#### 6.5 - indique sugerencias para la mejora del cuestionario del Informe Periódico

#### 6.6 - Evalúe el nivel de apoyo para completar el cuestionario del Informe Periódico de las siguientes entidades:

UNESCO	Bueno
Representante del Estado Parte	Muy bueno
Órgano consultivo	Suficiente

#### 6.7- ¿En qué medida era accesible la información necesaria para completar el Informe Periódico?

La mayoría de la información requerida era accesible.

#### 6.8 - El proceso de presentación de Informes Periódicos ha mejorado la comprensión de las siguientes cuestiones:

Gestión del Bien para mantener el Valor Universal Excepcional
Eficacia de la Gestión

#### 6.9 - Evalúe el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de los Informes Periódicos previos de las siguientes entidades:

UNESCO	No procede
Estado Parte	No procede
Gestores del Sitio	No procede
Órganos consultivos	No procede

#### 6.10 - Resumen de las acciones que requerirán consideración formal por parte del Comité del Patrimonio Mundial

Generado automáticamente en la versión online.

#### 6.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Evaluación de la presentación de Informes Periódicos.

**6.2 - Comentarios,  
conclusiones y/o  
recomendaciones en  
relación con la condición de  
Patrimonio Mundial**

**6.3 - Entidades participantes  
en la redacción de esta  
Sección del Informe Periódico**

Institución gubernamental responsable del Bien
Gestor del Sitio / Coordinador / personal del Bien del Patrimonio Mundial
Expertos externos

**1. Datos del Bien del Patrimonio Mundial****1.1 - Nombre del Bien del Patrimonio Mundial**

Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana

**1.2 - Detalles del Bien del Patrimonio Mundial****Estado(s) Parte(s)**

- España

**Tipo de Bien**

Cultural

**Número de identificación**

1371

**Año de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial**

2011

**1.3 - Tabla de información geográfica**

Nombre	Coordenadas (latitud/longitud)	Bien (ha)	Zona de amortiguamiento (ha)	Total (ha)	Año de inscripción
Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	39.731 / 2.695	30745	78617	109362	2011
<b>Total (ha)</b>		<b>30745</b>	<b>78617</b>	<b>109362</b>	

**1.4 - Mapa(s)**

Título	Fecha	Enlace a la
Mapa de Bien inscrito - Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	29/06/2011	

**1.5 - Institución gubernamental responsable del Bien**

- Elisa de Cabo de la Vega  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora de Protección de Patrimonio Histórico
- Laura de Miguel Riera  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
  
Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico
- Esther Rodríguez  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora General Adjunta de Protección del Patrimonio Histórico

**1.6 - Gestor del Bien / Coordinador, Institución local / Agencia**

- Bartomeu Deya Canals  
Consell de Mallorca  
Gerente del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial

**1.7 - Sitio web del Bien (si existe)****Comentario**

www.serradetrantana.net  
<http://nwmcudesa.mcu.es/patrimonio/MC/PatrimonioMundial/BienesDec/ListadoBienes/Tramontana.html>

**1.8 - Otras designaciones / convenios de protección del Bien (si existen)****2. Declaración de Valor Universal Excepcional****2.1 - Declaración de Valor Universal Excepcional / Declaración de Importancia****Declaración de Valor Universal Excepcional****Breve síntesis**

El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana constituye un ejemplo significativo del paisaje agrícola mediterráneo, convertido en un paisaje productivo y bien adaptado a los asentamientos humanos tras siglos de transformaciones de la morfología del escarpado terreno para explotar los escasos recursos disponibles y gracias a las condiciones orogénicas, climatológicas y vegetativas específicas. El sistema de terrazas y la red de caminos empedrados, comunes a muchos paisajes mediterráneos, se combina aquí con una red articulada de dispositivos para la gestión del agua basada en unidades de cultivo de origen feudal. Varios pueblos, iglesias, santuarios, torres, faros y pequeñas estructuras de piedra seca marcan el paisaje de terrazas y contribuyen a su genuino carácter.

**Criterio (ii):** El paisaje de la Serra de Tramuntana es un eminente ejemplo del intercambio entre la cultura musulmana y cristiana, típico de la zona del Mediterráneo, visible en la combinación de la recogida de agua y la tecnología de gestión árabes con el conocimiento especializado agrícola y el sistema de control territorial introducido por los conquistadores cristianos, que invadieron la isla de Mallorca en el s. XIII d. C. Mediante esta interacción cultural se creó un paisaje agrícola en terrazas, caracterizado por una red articulada de abastecimiento de agua, árboles frutales, huertos y olivares, organizados inicialmente en torno a pequeñas explotaciones agrícolas y posteriormente en grandes propiedades (posesiones) y que hoy en día constituyen las características físicas y funcionales de la Serra de Tramuntana.

**Criterio (iv):** El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana representa un ejemplo espectacular y peculiar de un paisaje agrario de terrazas que combina un sistema interconectado y altamente especializado de obras hidráulicas para la recogida y el almacenamiento de agua mediante *qanats* (canales subterráneos para recolectar y transportar el agua), canales, zanjas y depósitos de almacenamiento, con un sistema de terrazas soportadas por muros de piedra seca que permiten el cultivo de hortalizas, árboles frutales y olivos en las parcelas aterrazadas y que incluye un sofisticado sistema de drenaje para evitar la erosión del suelo.

**Criterio (v):** El patrón de asentamiento de la zona de Tramuntana atestigua de manera significativa la adaptación humana a unas condiciones ambientales difíciles, ya que con ingenio se logró convertir una región escasa en recursos, tanto en términos de tierra como de agua, en una zona adecuada para la agricultura y la vida. El sistema feudal de subdivisión de la tierra aplicado a las condiciones orográficas extremas combinado con la sofisticada tecnología de abastecimiento de agua de origen árabe se ha traducido en unidades de cultivo complejas. Su patrón de uso y distribución de la tierra —que comprende zonas rocosas en las cimas de montañas, franjas de bosques, laderas con terrazas, grandes extensiones forrajeras, campos para cosechar, y viñedos o cultivos frutales en terrenos más planos— aseguraron con el paso del tiempo la plena explotación de los recursos existentes. De ese modo, el área de Tramuntana rinde testimonio de la continua evolución de los asentamientos humanos en una zona agreste y escarpada de la isla.

**Integridad**

El Bien se caracteriza por un alto nivel de uniformidad, ya que los elementos que lo definen —las disposiciones en terrazas de la tierra, los olivares, la organización espacial en fincas rurales y de la red de abastecimiento de agua— conservan en gran medida su integridad visual. Sin embargo, actualmente la integridad funcional y socio-económica es frágil debido al aumento progresivo del turismo y las presiones del desarrollo, posiblemente relacionados. Todo el distrito de Tramuntana, testigo de los mismos procesos históricos y de desarrollo, actúa como zona de amortiguamiento del Bien. Hoy en día, el Bien no parece sufrir una inmediata presión de desarrollo, aunque la elevada población de la zona de amortiguamiento puede suponer diversas amenazas para el Bien propuesto que deben ser controladas cuidadosamente a la larga.

**Autenticidad**

El Bien constituye una prueba creíble de los procesos históricos, culturales y socioeconómicos que han tenido lugar en la zona de Tramuntana, modificando gradualmente el paisaje para hacerlo productivo, y que han dado forma a su aspecto actual, a pesar de que estos procesos dinámicos tradicionales están disminuyendo en favor de las actividades turísticas. El entorno sigue mostrando una fuerte continuidad con los trazados del pasado y las cualidades estéticas de este paisaje han sido apreciadas por artistas e intelectuales de renombre, que han contribuido a aumentar su valor evocador. Las técnicas tradicionales para la construcción y reparación de las estructuras de piedra seca se han mantenido conscientemente a través de la creación de una escuela de mampostería de piedra seca destinada a hacer frente a los cambios provocados por el cambio social y económico.

**Requisitos de protección y de gestión**

El Bien ha sido declarado «Sitio Pintoresco» y protegido formalmente a través de un decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley de Patrimonio Histórico de las Illes Balears (1998), el Bien ha sido protegido aún más mediante su designación como Bien de Interés Cultural (BIC), de acuerdo con las legislaciones nacionales y regionales. Se han iniciado otras declaraciones de BIC de Biniaraix, Ullaró y Galilea, que deberían ser concluidas. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de las áreas que serán protegidas por sus valores ecológicos, geológicos y paisajísticos. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004), que reconoce los valores culturales y naturales de la Serra de Tramuntana y regula el asentamiento humano y el uso de la tierra, teniendo en cuenta las características de patrimonio, los valores y las vocaciones de las diferentes áreas, las actividades existentes y la protección del medio ambiente. Otros planes adicionales en vigor relacionados con áreas específicas son el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra de Tramuntana (2007) y el Plan Especial de Protección del Lugar Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), de la Ruta de la Piedra seca (2008), de la Ruta Artà-Lluc (2008), del Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, de los Pueblos de Lluc, Escorca y del Centro Histórico de Pollença. Se deberá contemplar la finalización y la ejecución de otros planes especiales para la protección de los emplazamientos con valores culturales, especialmente los sistemas y dispositivos de gestión hídrica. El Consorcio «Serra de Tramuntana Paisatge Cultural», el órgano creado en 2010 para la gestión del sitio y su zona de amortiguamiento, debe ser plenamente operativo. En la actualidad está compuesto por el Gobierno regional de las

Islas Baleares y el Consell de Mallorca, y tiene por objeto la

coordinación de las distintas políticas culturales y naturales que se están aplicando en la Serra de Tramuntana. También incluye un centro coordinador para la participación de los actores locales.

El Plan de Gestión del Bien se deriva del Plan Territorial de Mallorca y se ha concebido como una herramienta integral alternativa a otros planes para la zona mediante la cual establecer estrategias y coordinar todas las actividades. Debería ser aprobado por el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», responsable de la ejecución del Plan. Es necesario considerar estrategias para sostener las actividades agrícolas dentro del Bien y su zona de amortiguamiento y para controlar el impacto del desarrollo de la actividad turística, con la finalidad de reforzar las actividades agrícolas tradicionales y garantizar de ese modo la sostenibilidad de este paisaje. También se recomienda realizar aclaraciones sobre la atribución de las responsabilidades de supervisión.

**2.2 - Criterios (versión revisada de 2005) en virtud de los cuales se ha inscrito el Bien**

(ii)(iv)(v)

**2.3 - Atributos que expresan el Valor Universal Excepcional por criterio****2.4 - Si es necesario, proporcione detalles de por qué debe revisarse la Declaración de Valor Universal Excepcional****2.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Declaración de Valor Universal Excepcional****3. Factores que afectan al Bien****3.14. Otro(s) factor(es)****3.14.1 Otro(s) factor(es)**

## 3.15 Cuadro sinóptico de factores

## 3.15.1 - Cuadro sinóptico de factores

	Nombre	Impacto				Origen	
<b>3.1</b>	<b>Edificios y desarrollo</b>						
3.1.4	Principales alojamientos para visitantes e infraestructura asociada						
3.1.5	Instalaciones interpretativas y para la visita						
<b>3.2</b>	<b>Infraestructura de transporte</b>						
3.2.1	Infraestructura de transporte terrestre						
3.2.4	Efectos derivados de la utilización de la infraestructura de transporte						
<b>3.5</b>	<b>Uso / modificación de los recursos biológicos</b>						
3.5.4	Ganadería / pastoreo de animales domésticos						
3.5.5	Producción de cultivos						
3.5.10	Producción forestal / maderera						
<b>3.6</b>	<b>Extracción de recursos físicos</b>						
3.6.4	Agua (extracción)						
<b>3.7</b>	<b>Condiciones locales que afectan a la estructura física</b>						
3.7.6	Agua (lluvia / capa freática)						
3.7.7	Plagas						
<b>3.8</b>	<b>Usos sociales/culturales del patrimonio</b>						
3.8.1	Usos rituales / espirituales / religiosos y asociativos						
3.8.2	Valorización de la sociedad del patrimonio						
3.8.4	Cambios en las formas tradicionales de vida y el sistema de conocimiento						
3.8.5	Identidad, cohesión social, cambios en la población local y la comunidad						
3.8.6	Impactos del turismo / visitantes / ocio						
<b>3.10</b>	<b>Cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos</b>						
3.10.1	Tormentas						
3.10.2	Inundaciones						
3.10.3	Sequía						
3.10.5	Cambios en las aguas oceánicas						
3.10.6	Cambio de temperatura						
3.10.7	Otros impactos del cambio climático						
<b>3.11</b>	<b>Eventos ecológicos o geológicas repentinos</b>						
3.11.4	Avalanchas/ deslizamientos de tierra						
3.11.6	Incendios (forestales)						
<b>3.12</b>	<b>Especies invasoras / exóticas o hiper abundantes</b>						
3.12.2	Especies terrestres invasoras / exóticas						
<b>3.13</b>	<b>Gestión y factores institucionales</b>						
3.13.1	Investigación de bajo impacto / actividades de seguimiento						
3.13.3	Actividades de gestión						
<b>Leyenda</b>	Actual	Potencial	Negativo	Positivo	Dentro	Fuera	

## 3.16 Evaluación de los factores negativos actuales

## 3.16.1 - Evaluación de los factores negativos actuales

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 3.17. Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los factores que afectan al Bien

#### 3.17.1 Comentarios

## 4 . Protección, Gestión y Seguimiento del Bien

### 4.1. Límites y Zonas de Amortiguamiento

#### 4.1.1 - Estado de la zona de amortiguamiento

Existe una zona de amortiguamiento.

#### 4.1.2 - ¿Son los límites del Bien del Patrimonio Mundial adecuados para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial son **adecuados** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.3 - ¿Son las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial adecuadas para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Las zonas de amortiguamiento son **adecuadas** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.4 - ¿Se conocen los límites del Bien del Patrimonio Mundial?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial **son conocidos** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.5 - ¿Se conocen las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial?

Las zona de amortiguamiento del Bien del Patrimonio **son conocidas** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los límites y las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial

## 4.2. Medidas de Protección

#### 4.2.1 - Situación jurídica (legal, reglamentaria, contractual, de planificación, institucional y/o tradicional)

La totalidad del Bien está incluida en el Sitio Pintoresco que está bajo protección legal formal mediante decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley del Patrimonio Histórico de Baleares (1998), el Sitio fue declarado BIC en calidad de Sitio Histórico.

Los niveles de protección adicionales están asegurados por otras herramientas legales en virtud de las cuales se han delimitado y protegido varias áreas por sus valores naturales y culturales. La Red Europea de Rutas reconoce dos rutas culturales: la Ruta de la Piedra seca y la Ruta Artà-Lluc. Varios sitios, conjuntos y propiedades individuales han sido declarados BIC por su valor histórico, arqueológico, etnológico y tecnológico. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de áreas que deben protegerse por sus valores ecológicos, geológicos y

paisajísticos. La Ley también prevé que se establezcan normativas de planificación para las áreas protegidas en virtud de sus disposiciones.

Otros instrumentos legales relevantes incluyen varias Leyes relativas a la planificación urbana y territorial, la conservación de la naturaleza, la flora y la fauna, y la gestión de la tierra rural y del medio ambiente. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004). Este plan prevé reglamentos relativos al asentamiento humano, el uso de la tierra basado en las características, valores y vocaciones de las diferentes áreas, las actividades y la protección del medio ambiente. El Plan reconoce los valores culturales y naturales de la zona de Tramuntana e identifica siete áreas con diferentes regímenes de uso de la tierra: Áreas Naturales con Alto Nivel de Protección (AANP), Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI), Áreas Rurales de Interés Paisajístico (ARIP), Áreas Rurales de Interés Paisajístico-Boscosas (ARIP-B), Áreas de Interés Agrícola —Olivares, Áreas de Asentamiento en Paisaje de Interés (AAPI) y Áreas de suelo urbano o urbanizable. Casi el 99% de la superficie del Bien se clasifican en las categorías más protegidas (AANP, ANEI, ARIP, ARIP-B), en las que la realización de nuevas construcciones está prácticamente prohibida por completo. Las dos últimas categorías permiten actividades de nueva construcción, pero estrictamente controladas por las regulaciones de protección establecidas por el patrimonio histórico. Para los recursos naturales existen reglamentos específicos, mientras que a nivel urbano, además del Plan Territorial de Mallorca, cada municipio está regulado por disposiciones de planificación urbana. Los planes adicionales relacionados con áreas específicas son: el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Tramuntana (2007) y los Planes Especiales para: la Protección del Sitio Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), la Ruta de la Piedra seca (2008), la Protección de la Ruta Artà-Lluc (aún no aprobada), el Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, la Protección del Pueblo de Lluc, la Protección del Pueblo de Escorca y del Centro Histórico de Pollença.

#### 4.2.2 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.3 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.4 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento proporciona **una base**

**adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas, lo que contribuye al mantenimiento de su Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad.

#### 4.2.5 - ¿Se puede hacer cumplir el marco legislativo (es decir, la legislación y/o regulación)?

Hay una capacidad y unos recursos **aceptables** para hacer cumplir la legislación y/o la regulación en el Bien del Patrimonio Mundial, pero siguen existiendo algunas deficiencias.

#### 4.2.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las medidas de protección

### 4.3. Sistema de Gestión / Plan de Gestión

#### 4.3.1 - Sistema de gestión

Existe un «Plan de Gestión del paisaje cultural de la Serra de Tramuntana», desarrollado por el Departamento de Ordenación del Territorio del Consell de Mallorca en 2009. Más de 50 entidades sociales y culturales del área de la Serra de Tramuntana participaron en su creación, así como diferentes expertos del Consell de Mallorca. En consecuencia, este Plan se creó a través de una estrategia global de participación pública —un factor crucial para garantizar su aplicación con éxito en un lugar tan complejo como la Serra de Tramuntana.

El Plan de Gestión para el paisaje cultural de la Serra de Tramuntana está concebido como un plan estratégico para la coordinación de todas las iniciativas actualmente en curso en la Serra de Tramuntana.

El objetivo genérico del Plan de Gestión para la Serra de Tramuntana, en su calidad de paisaje cultural, es la gestión integral de todas las acciones que tienen un impacto en la zona, así como su adaptación y coordinación para permitir la conservación y la protección del activo.

Los denominadores comunes a este Plan de Gestión son la sostenibilidad, el respeto a la identidad local y la diversidad cultural y el desarrollo de la economía local.

El órgano específico para la gestión del paisaje cultural es el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», formado por el Consell Insular de Mallorca y el Gobierno de las Islas Baleares. Su estructura incluye un presidente, un director general, un consejo de administración, un comité participativo y un comité de expertos. El Consorcio está dirigido por el Consell Insular de Mallorca y el presidente del Consorcio es el presidente del Consell. Las actividades del Consorcio abarcan tanto el Bien como la zona de amortiguamiento y, dentro de esta área, el Consorcio ostenta responsabilidades y competencias relacionadas con la aprobación y aplicación del Plan de Gestión a través de planes anuales y trienales.

La misión principal del órgano de gestión es la coordinación de las acciones para el desarrollo, la conservación, la difusión y el uso público de la zona. El órgano de dirección debe ser capaz de contar con instituciones adecuadas para la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la gestión del activo.

#### 4.3.2 - Documentos de gestión

Título	Estatus	Disponibilidad	Fecha	Enlace a la fuente
Plan de Gestión – Paisaje Cultural de la Serra de Tramuntana	N/D	Disponible	28/01/2010	

#### 4.3.3 - ¿En qué medida se coordinan los diversos niveles de administración (es decir, nacional / federal; regional / provincial / estatal; local / municipal, etc.) en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Hay una **excelente coordinación** entre todos los organismos / niveles involucrados en la gestión del Bien.

#### 4.3.4 - ¿Es el sistema / plan de gestión adecuado para mantener el valor universal excepcional del Bien?

El sistema / plan de gestión es **totalmente adecuado** para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.3.5 - ¿Se está aplicando el sistema de gestión?

El sistema de gestión está siendo **totalmente** aplicado y supervisado.

#### 4.3.6 - ¿Existe un plan de acción / trabajo anual, y se está aplicando?

Existe un plan de acción / trabajo anual y se están aplicando **numerosas actividades**.

#### 4.3.7 - Evalúe la cooperación / relación con los administradores / coordinadores / personal de los siguientes elementos del Bien del Patrimonio Mundial:

Comunidades / residentes locales	Suficiente
Autoridades locales / municipales	Buena
Pueblos indígenas	No procede
Propietarios de tierras	Suficiente
Visitantes	Suficiente
Investigadores	Suficiente
Industria del turismo	Buena
Industria	Suficiente

#### 4.3.8 - En caso de existir, ¿participan las comunidades locales residentes en o cerca del Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

Las comunidades locales tienen **cierta participación** en los debates relativos a la gestión, pero no un papel directo.

#### 4.3.9 - En caso de existir, ¿participan los pueblos indígenas residentes en el Bien del Patrimonio Mundial o que usen con regularidad el mismo en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

**No hay pueblos indígenas** residentes o que usen con regularidad el Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.10 - ¿Existe cooperación con la industria (es decir, la silvicultura, la minería, la agricultura, etc.) en relación con la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento?

Hay contacto, pero solo **cierta cooperación** con la industria en cuanto a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación

Como entidad de gestión, nuestro objetivo es conseguir la

máxima implicación de todos los agentes públicos y privados afectados por el Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.3.12 - Indique cualquier cambio significativo en la situación jurídica y/o contractual, medidas de protección tradicionales y dispositivos de gestión del Bien del Patrimonio Mundial desde su inscripción o desde el último informe periódico.

La situación jurídica no se ha modificado desde la declaración de Patrimonio Mundial en 2011.

### 4.4 Recursos Financieros y Humanos

#### 4.4.1 - Costes relacionados con la conservación, basados en el promedio de los últimos cinco años (porcentaje relativo de las fuentes de financiación)

Financiación multilateral (FMAM, Banco Mundial, etc.)	0%
Donaciones internacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Gubernamental (nacional / federal)	0%
Gubernamental (regional / provincial / estatal)	100%
Gubernamental (local / municipal)	0%
Donaciones nacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Cobros por visitantes individuales (por ejemplo, entrada, estacionamiento, tarifas de camping, etc.)	0%
Pagos de operadores comerciales (por ejemplo, permiso de rodaje, concesiones, etc.)	0%
Otras subvenciones	0%

#### 4.4.2 - Asistencia Internacional recibida del Fondo del Patrimonio Mundial (USD)

##### Comentario

Ninguna.

#### 4.4.3 - ¿Es suficiente el presupuesto actual para gestionar el Bien del Patrimonio Mundial de manera efectiva?

El presupuesto disponible es **suficiente**, pero una mayor financiación permitiría una gestión más eficaz de acuerdo con las buenas prácticas internacionales.

#### 4.4.4 - ¿Son las fuentes existentes de financiación seguras y es probable que lo sigan siendo?

Las actuales fuentes de financiación **son seguras** a medio plazo y se está llevando a cabo una planificación para asegurar la financiación a largo plazo.

#### 4.4.5 - ¿Proporciona el Bien del Patrimonio Mundial beneficios económicos a las comunidades locales (por ejemplo, ingresos, empleo)?

Hay un **flujo importante** de beneficios económicos para las comunidades locales de las actividades en y alrededor del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.6 - ¿Son los recursos disponibles, tales como equipos, instalaciones e infraestructuras, suficientes para satisfacer las necesidades de gestión?

Hay **algunos** equipos e instalaciones adecuadas, pero las deficiencias en al menos un área clave **limitan** la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.7 - ¿Es adecuado el mantenimiento de los recursos tales como equipos, instalaciones e infraestructuras?

Hay un cierto mantenimiento **ad hoc** de los equipos e instalaciones.

#### 4.4.8 Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las finanzas y la infraestructura

#### 4.4.9 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

A tiempo completo	100%
A tiempo parcial	0%

#### 4.4.10 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Permanentes	100%
Estacionales	0%

#### 4.4.11 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Remunerados	100%
Voluntarios	0%

#### 4.4.12 - ¿Son los recursos humanos disponibles adecuados para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Existe una serie de recursos humanos, pero están **por debajo del nivel óptimo** para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.13 - Teniendo en cuenta las necesidades de gestión de Bien del Patrimonio Mundial, evalúe la disponibilidad de profesionales en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Suficiente
Promoción	Buena
Alcance comunitario	Mala
Interpretación	Suficiente
Educación	Buena
Gestión de visitantes	Suficiente
Conservación	Suficiente
Administración	Buena
Preparación ante riesgos	Suficiente
Turismo	Buena
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.14 - Evalúe la disponibilidad de las oportunidades de formación para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Baja
Promoción	Baja
Alcance comunitario	Baja
Interpretación	Baja
Educación	Baja
Gestión de visitantes	Baja
Conservación	Baja
Administración	Baja
Preparación ante riesgos	Baja
Turismo	Baja
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.15 - ¿Ayudan los programas de gestión y conservación del Bien del Patrimonio Mundial a desarrollar los conocimientos locales?

Hay un plan o programa de desarrollo de la capacidad en marcha y está **aplicado parcialmente**; algunas habilidades técnicas están siendo transferidas a los gestores del Bien a nivel local, **pero la mayor parte del trabajo técnico es**

realizado por personal externo.

**4.4.16 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación.**

#### 4.5. Estudios Científicos y Proyectos de Investigación

**4.5.1 - ¿Se dispone de un conocimiento adecuado (científico o tradicional) sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial para apoyar la planificación, la gestión y la toma de decisiones con la finalidad de asegurar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?**

El conocimiento sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es **suficiente** para la mayoría de las áreas clave, **pero hay lagunas**.

**4.5.2 - ¿Existe algún programa planificado o investigación sobre el Bien que aborde las necesidades de gestión y/o esté destinado a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional?**

La investigación existente es **considerable** pero **no está destinada** a abordar las necesidades de gestión ni a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional.

**4.5.3 - ¿Se han difundido los resultados de los programas de investigación?**

Los resultados de la investigación **se ponen en común tanto con los participantes locales como con algunos organismos nacionales**.

**4.5.4 - Aporte datos (autores, título y enlace del sitio web) de los trabajos publicados acerca del Bien del Patrimonio Mundial desde el último informe periódico**

**4.5.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con estudios científicos y proyectos de investigación.**

#### 4.6 Educación, Información y Sensibilización

**4.6.1 - ¿En cuántas ubicaciones está colocado el emblema de Patrimonio Mundial en el Bien?**

En **diversas ubicaciones** y es **fácilmente visible** para los visitantes.

**4.6.2 - Evalúe la sensibilización y la comprensión de la existencia y justificación de la inscripción del Bien del Patrimonio Mundial entre los grupos siguientes:**

Comunidades locales / residentes	Media
Autoridades locales / municipales dentro o adyacentes al Bien	Media
Pueblos indígenas locales	No aplicable
Propietarios de tierras locales	Media
Visitantes	Media
Industria del turismo	Excelente
Empresas e industrias locales	Media

**4.6.3 - ¿Existe algún programa planificado de educación y sensibilización vinculado a los valores y la gestión del**

#### Bien del Patrimonio Mundial?

Hay un programa de educación y sensibilización **planificado y eficaz** que contribuye a la protección del Bien del Patrimonio Mundial.

**4.6.4 - ¿Qué papel, si lo hay, ha desempeñado la designación como Bien del Patrimonio Mundial con respecto a las actividades de educación, información y sensibilización?**

La condición de Patrimonio de la Humanidad ha influido en las actividades de educación, información y sensibilización, **pero se podría mejorar**.

**4.6.5 - ¿En qué medida se presenta e interpreta la información sobre el Valor Universal Excepcional del Bien?**

El Valor Universal Excepcional del Bien se presenta e interpreta de manera adecuada, **pero se podrían realizar mejoras**.

**4.6.6 - Evalúe la idoneidad para la educación, la información y la sensibilización de las siguientes instalaciones y servicios para visitantes en el Bien del Patrimonio Mundial:**

Centro de visitantes	No proporcionado pero necesario
Museo del sitio	Adecuado
Puestos de información	Insuficiente
Visitas guiadas	No proporcionado pero necesario
Itinerarios / rutas	Adecuado
Materiales informativos	Adecuado
Instalaciones de transporte	No necesario
Otros	No necesario

**4.6.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la educación, información y sensibilización**

#### 4.7. Gestión de los Visitantes

**4.7.1 - Indique la tendencia de las visitas anuales en los últimos cinco años.**

Año pasado	Ligero aumento
Hace dos años	Ligero aumento
Hace tres años	Ligero aumento
Hace cuatro años	N/D
Hace cinco años	N/D

**4.7.2 - ¿Qué fuentes de información se utilizan para recopilar datos sobre las tendencias en las estadísticas de los visitantes?**

Industria del turismo
Otras

**4.7.3 - Documentos de gestión de los visitantes**

**4.7.4 - ¿Existe un plan apropiado de gestión de uso de los visitantes (por ejemplo, un plan específico) que asegure el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial?**

Se gestiona el uso por parte de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial, **pero se podrían hacer mejoras**.

#### 4.7.5 - ¿Contribuye la industria del turismo a la mejora de la experiencia de los visitantes y al mantenimiento de los valores del Bien del Patrimonio Mundial?

Existe una **excelente cooperación** entre los responsables del Bien del Patrimonio Mundial y la industria del turismo para presentar el Valor Universal Excepcional y aumentar la apreciación de éste.

#### 4.7.6 - Si se cobran tarifas (es decir, gastos de entrada, permisos), ¿contribuyen a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Aunque existe la **autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.**

#### 4.7.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con el uso de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial

### 4.8 Seguimiento

#### 4.8.1 - ¿Existe algún programa de seguimiento en el Bien dirigido a las necesidades de gestión y/o la mejora de la comprensión del Valor Universal Excepcional?

Se lleva a cabo una **ligera supervisión**, pero sin planificación.

#### 4.8.2- ¿Se usan indicadores clave para medir el estado de conservación con objeto de controlar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien?

La información sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es suficiente y se han definido indicadores clave, pero **se podría mejorar el seguimiento del estado de dichos indicadores.**

#### 4.8.3- Evalúe el nivel de participación en el seguimiento de los siguientes grupos:

Gestores / coordinadores y personal del Patrimonio Mundial	Excelente
Autoridades locales / municipales	Medio
Comunidades locales	Medio
Investigadores	Medio
ONG	No procede
Industria	Insuficiente
Poblaciones indígenas locales	No procede

#### 4.8.4 - ¿Ha aplicado el Estado Parte recomendaciones relevantes derivadas del Comité del Patrimonio Mundial?

La aplicación **está en marcha.**

#### 4.8.5- Proporcione comentarios pertinentes a la aplicación de las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial

#### 4.8.6- Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la supervisión

### 4.9 Identificación de las necesidades prioritarias de gestión

#### 4.9.1 - Seleccione las seis principales mejoras de la gestión para el Bien (si son más de seis, enumérelas a continuación)

Remítase a la pregunta 5.2

## 5 Resumen y Conclusiones

### 5.1. Resumen - Factores que afectan al Bien

#### 5.1.1 - Resumen - Factores que afectan al Bien

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 5.2. Resumen - Necesidades de gestión

#### 5.2.2 - Resumen - Necesidades de gestión

4.4 Recursos financieros y humanos					
	Acciones	Calendario	Principal organismo (y otros involucrados)	Más información / comentarios	
4.4.7	<b>Mantenimiento ad hoc del equipo.</b>	Este año hemos tenido un gran aumento del presupuesto a pesar de que no podemos aumentar los recursos humanos. Estamos ejecutando proyectos incluidos en el plan de gestión.	De enero a diciembre de 2014	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	Las principales acciones incluyen el desarrollo económico local, la restauración del patrimonio, la estrategia de turismo y la educación.
4.7 Gestión de los visitantes					
4.7.6	<b>Aunque existe la autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.</b>	No estamos recaudando fondos, aunque estamos estudiando las posibilidades legales para hacerlo.	Los próximos dos años	Gobierno local	-
4.8 Seguimiento					
4.8.1	<b>Hay cierto seguimiento, pero no está planificado.</b>	Estamos realizando un seguimiento a través del plan de educación y mediante nuestra nueva estrategia de comunicación.	Los próximos dos años	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	-

### 5.3. Conclusiones sobre el Estado de Conservación del Bien

#### 5.3.1 - Estado actual de la Autenticidad

Se ha **preservado** la autenticidad del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.2 - Estado actual de la Integridad

La integridad del Bien del Patrimonio Mundial está **intacta**.

#### 5.3.3 - Estado actual del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial

Se ha **mantenido** el Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.4 - Estado actual de otros valores del Bien

Otros valores culturales y/o naturales importantes y el estado de conservación del Bien del Patrimonio Mundial están **en su mayoría intactos**.

### 5.4. Comentarios adicionales del Estado de Conservación del Bien

#### 5.4.1 - Comentarios

-

### 6. Condición de Patrimonio Mundial y Conclusiones de la Presentación de Informes Periódicos

#### 6.1 - Evalúe los impactos de la condición de Patrimonio Mundial del Bien en relación con las siguientes áreas:

Conservación	Positivo
Investigación y seguimiento	Positivo
Eficacia de la gestión	Positivo
Calidad de vida para las comunidades locales y los pueblos indígenas	Positivo
Reconocimiento	Positivo
Educación	Positivo
Desarrollo de la infraestructura	Positivo
Financiación del Bien	Positivo
Cooperación internacional	Positivo
Apoyo político para la conservación	Positivo
Marco legal / político	Positivo
Grupos de influencia	Positivo
Coordinación institucional	Positivo
Seguridad	Positivo
Otros (especifique)	No aplicable

#### 6.4 - ¿El cuestionario del Informe Periódico le ha resultado fácil de usar y claramente comprensible? Sí.

#### 6.5 - indique sugerencias para la mejora del cuestionario del Informe Periódico

#### 6.6 - Evalúe el nivel de apoyo para completar el cuestionario del Informe Periódico de las siguientes entidades:

UNESCO	Bueno
Representante del Estado Parte	Muy bueno
Órgano consultivo	Suficiente

#### 6.7- ¿En qué medida era accesible la información necesaria para completar el Informe Periódico? La mayoría de la información requerida era accesible.

#### 6.8 - El proceso de presentación de Informes Periódicos ha mejorado la comprensión de las siguientes cuestiones:

Gestión del Bien para mantener el Valor Universal Excepcional
Eficacia de la Gestión

#### 6.9 - Evalúe el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de los Informes Periódicos previos de las siguientes entidades:

UNESCO	No procede
Estado Parte	No procede
Gestores del Sitio	No procede
Órganos consultivos	No procede

#### 6.10 - Resumen de las acciones que requerirán consideración formal por parte del Comité del Patrimonio Mundial

Generado automáticamente en la versión online.

#### 6.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Evaluación de la presentación de Informes Periódicos.

**6.2 - Comentarios,  
conclusiones y/o  
recomendaciones en  
relación con la condición de  
Patrimonio Mundial**

**6.3 - Entidades participantes  
en la redacción de esta  
Sección del Informe Periódico**

Institución gubernamental responsable del Bien
Gestor del Sitio / Coordinador / personal del Bien del Patrimonio Mundial
Expertos externos

## 1. Datos del Bien del Patrimonio Mundial

### 1.1 - Nombre del Bien del Patrimonio Mundial

Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana

### 1.2 - Detalles del Bien del Patrimonio Mundial

#### Estado(s) Parte(s)

- España

#### Tipo de Bien

Cultural

#### Número de identificación

1371

#### Año de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial

2011

### 1.3 - Tabla de información geográfica

Nombre	Coordenadas (latitud/longitud)	Bien (ha)	Zona de amortiguamiento (ha)	Total (ha)	Año de inscripción
Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	39.731 / 2.695	30745	78617	109362	2011
<b>Total (ha)</b>		<b>30745</b>	<b>78617</b>	<b>109362</b>	

### 1.4 - Mapa(s)

Título	Fecha	Enlace a la
Mapa de Bien inscrito - Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	29/06/2011	

### 1.5 - Institución gubernamental responsable del Bien

- Elisa de Cabo de la Vega  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora de Protección de Patrimonio Histórico
- Laura de Miguel Riera  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
  
Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico
- Esther Rodríguez  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora General Adjunta de Protección del Patrimonio Histórico

### 1.6 - Gestor del Bien / Coordinador, Institución local / Agencia

- Bartomeu Deya Canals  
Consell de Mallorca  
Gerente del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial

### 1.7 - Sitio web del Bien (si existe)

#### Comentario

www.serradetrabutana.net  
<http://nwmcudesa.mcu.es/patrimonio/MC/PatrimonioMundial/BienesDec/ListadoBienes/Tramuntana.html>

### 1.8 - Otras designaciones / convenios de protección del Bien (si existen)

## 2. Declaración de Valor Universal Excepcional

### 2.1 - Declaración de Valor Universal Excepcional / Declaración de Importancia

#### Declaración de Valor Universal Excepcional

##### Breve síntesis

El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana constituye un ejemplo significativo del paisaje agrícola mediterráneo, convertido en un paisaje productivo y bien adaptado a los asentamientos humanos tras siglos de transformaciones de la morfología del escarpado terreno para explotar los escasos recursos disponibles y gracias a las condiciones orogénicas, climatológicas y vegetativas específicas. El sistema de terrazas y la red de caminos empedrados, comunes a muchos paisajes mediterráneos, se combina aquí con una red articulada de dispositivos para la gestión del agua basada en unidades de cultivo de origen feudal. Varios pueblos, iglesias, santuarios, torres, faros y pequeñas estructuras de piedra seca marcan el paisaje de terrazas y contribuyen a su genuino carácter.

**Criterio (ii):** El paisaje de la Serra de Tramuntana es un eminente ejemplo del intercambio entre la cultura musulmana y cristiana, típico de la zona del Mediterráneo, visible en la combinación de la recogida de agua y la tecnología de gestión árabes con el conocimiento especializado agrícola y el sistema de control territorial introducido por los conquistadores cristianos, que invadieron la isla de Mallorca en el s. XIII d. C. Mediante esta interacción cultural se creó un paisaje agrícola en terrazas, caracterizado por una red articulada de abastecimiento de agua, árboles frutales, huertos y olivares, organizados inicialmente en torno a pequeñas explotaciones agrícolas y posteriormente en grandes propiedades (posesiones) y que hoy en día constituyen las características físicas y funcionales de la Serra de Tramuntana.

**Criterio (iv):** El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana representa un ejemplo espectacular y peculiar de un paisaje agrario de terrazas que combina un sistema interconectado y altamente especializado de obras hidráulicas para la recogida y el almacenamiento de agua mediante *qanats* (canales subterráneos para recolectar y transportar el agua), canales, zanjas y depósitos de almacenamiento, con un sistema de terrazas soportadas por muros de piedra seca que permiten el cultivo de hortalizas, árboles frutales y olivos en las parcelas aterrazadas y que incluye un sofisticado sistema de drenaje para evitar la erosión del suelo.

**Criterio (v):** El patrón de asentamiento de la zona de Tramuntana atestigua de manera significativa la adaptación humana a unas condiciones ambientales difíciles, ya que con ingenio se logró convertir una región escasa en recursos, tanto en términos de tierra como de agua, en una zona adecuada para la agricultura y la vida. El sistema feudal de subdivisión de la tierra aplicado a las condiciones orográficas extremas combinado con la sofisticada tecnología de abastecimiento de agua de origen árabe se ha traducido en unidades de cultivo complejas. Su patrón de uso y distribución de la tierra —que comprende zonas rocosas en las cimas de montañas, franjas de bosques, laderas con terrazas, grandes extensiones forrajeras, campos para cosechar, y viñedos o cultivos frutales en terrenos más planos— aseguraron con el paso del tiempo la plena explotación de los recursos existentes. De ese modo, el área de Tramuntana rinde testimonio de la continua evolución de los asentamientos humanos en una zona agreste y escarpada de la isla.

**Integridad**

El Bien se caracteriza por un alto nivel de uniformidad, ya que los elementos que lo definen —las disposiciones en terrazas de la tierra, los olivares, la organización espacial en fincas rurales y de la red de abastecimiento de agua— conservan en gran medida su integridad visual. Sin embargo, actualmente la integridad funcional y socio-económica es frágil debido al aumento progresivo del turismo y las presiones del desarrollo, posiblemente relacionados. Todo el distrito de Tramuntana, testigo de los mismos procesos históricos y de desarrollo, actúa como zona de amortiguamiento del Bien. Hoy en día, el Bien no parece sufrir una inmediata presión de desarrollo, aunque la elevada población de la zona de amortiguamiento puede suponer diversas amenazas para el Bien propuesto que deben ser controladas cuidadosamente a la larga.

**Autenticidad**

El Bien constituye una prueba creíble de los procesos históricos, culturales y socioeconómicos que han tenido lugar en la zona de Tramuntana, modificando gradualmente el paisaje para hacerlo productivo, y que han dado forma a su aspecto actual, a pesar de que estos procesos dinámicos tradicionales están disminuyendo en favor de las actividades turísticas. El entorno sigue mostrando una fuerte continuidad con los trazados del pasado y las cualidades estéticas de este paisaje han sido apreciadas por artistas e intelectuales de renombre, que han contribuido a aumentar su valor evocador. Las técnicas tradicionales para la construcción y reparación de las estructuras de piedra seca se han mantenido conscientemente a través de la creación de una escuela de mampostería de piedra seca destinada a hacer frente a los cambios provocados por el cambio social y económico.

**Requisitos de protección y de gestión**

El Bien ha sido declarado «Sitio Pintoresco» y protegido formalmente a través de un decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley de Patrimonio Histórico de las Illes Balears (1998), el Bien ha sido protegido aún más mediante su designación como Bien de Interés Cultural (BIC), de acuerdo con las legislaciones nacionales y regionales. Se han iniciado otras declaraciones de BIC de Biniaraix, Ullaró y Galilea, que deberían ser concluidas. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de las áreas que serán protegidas por sus valores ecológicos, geológicos y paisajísticos. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004), que reconoce los valores culturales y naturales de la Serra de Tramuntana y regula el asentamiento humano y el uso de la tierra, teniendo en cuenta las características de patrimonio, los valores y las vocaciones de las diferentes áreas, las actividades existentes y la protección del medio ambiente. Otros planes adicionales en vigor relacionados con áreas específicas son el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra de Tramuntana (2007) y el Plan Especial de Protección del Lugar Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), de la Ruta de la Piedra seca (2008), de la Ruta Artà-Lluc (2008), del Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, de los Pueblos de Lluc, Escorca y del Centro Histórico de Pollença. Se deberá contemplar la finalización y la ejecución de otros planes especiales para la protección de los emplazamientos con valores culturales, especialmente los sistemas y dispositivos de gestión hídrica. El Consorcio «Serra de Tramuntana Paisatge Cultural», el órgano creado en 2010 para la gestión del sitio y su zona de amortiguamiento, debe ser plenamente operativo. En la actualidad está compuesto por el Gobierno regional de las

Islas Baleares y el Consell de Mallorca, y tiene por objeto la

coordinación de las distintas políticas culturales y naturales que se están aplicando en la Serra de Tramuntana. También incluye un centro coordinador para la participación de los actores locales.

El Plan de Gestión del Bien se deriva del Plan Territorial de Mallorca y se ha concebido como una herramienta integral alternativa a otros planes para la zona mediante la cual establecer estrategias y coordinar todas las actividades. Debería ser aprobado por el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», responsable de la ejecución del Plan. Es necesario considerar estrategias para sostener las actividades agrícolas dentro del Bien y su zona de amortiguamiento y para controlar el impacto del desarrollo de la actividad turística, con la finalidad de reforzar las actividades agrícolas tradicionales y garantizar de ese modo la sostenibilidad de este paisaje. También se recomienda realizar aclaraciones sobre la atribución de las responsabilidades de supervisión.

**2.2 - Criterios (versión revisada de 2005) en virtud de los cuales se ha inscrito el Bien**

(ii)(iv)(v)

**2.3 - Atributos que expresan el Valor Universal Excepcional por criterio****2.4 - Si es necesario, proporcione detalles de por qué debe revisarse la Declaración de Valor Universal Excepcional****2.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Declaración de Valor Universal Excepcional****3. Factores que afectan al Bien****3.14. Otro(s) factor(es)****3.14.1 Otro(s) factor(es)**

## 3.15 Cuadro sinóptico de factores

## 3.15.1 - Cuadro sinóptico de factores

	Nombre	Impacto				Origen	
<b>3.1</b>	<b>Edificios y desarrollo</b>						
3.1.4	Principales alojamientos para visitantes e infraestructura asociada						
3.1.5	Instalaciones interpretativas y para la visita						
<b>3.2</b>	<b>Infraestructura de transporte</b>						
3.2.1	Infraestructura de transporte terrestre						
3.2.4	Efectos derivados de la utilización de la infraestructura de transporte						
<b>3.5</b>	<b>Uso / modificación de los recursos biológicos</b>						
3.5.4	Ganadería / pastoreo de animales domésticos						
3.5.5	Producción de cultivos						
3.5.10	Producción forestal / maderera						
<b>3.6</b>	<b>Extracción de recursos físicos</b>						
3.6.4	Agua (extracción)						
<b>3.7</b>	<b>Condiciones locales que afectan a la estructura física</b>						
3.7.6	Agua (lluvia / capa freática)						
3.7.7	Plagas						
<b>3.8</b>	<b>Usos sociales/culturales del patrimonio</b>						
3.8.1	Usos rituales / espirituales / religiosos y asociativos						
3.8.2	Valorización de la sociedad del patrimonio						
3.8.4	Cambios en las formas tradicionales de vida y el sistema de conocimiento						
3.8.5	Identidad, cohesión social, cambios en la población local y la comunidad						
3.8.6	Impactos del turismo / visitantes / ocio						
<b>3.10</b>	<b>Cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos</b>						
3.10.1	Tormentas						
3.10.2	Inundaciones						
3.10.3	Sequía						
3.10.5	Cambios en las aguas oceánicas						
3.10.6	Cambio de temperatura						
3.10.7	Otros impactos del cambio climático						
<b>3.11</b>	<b>Eventos ecológicos o geológicos repentinos</b>						
3.11.4	Avalanchas/ deslizamientos de tierra						
3.11.6	Incendios (forestales)						
<b>3.12</b>	<b>Especies invasoras / exóticas o hiper abundantes</b>						
3.12.2	Especies terrestres invasoras / exóticas						
<b>3.13</b>	<b>Gestión y factores institucionales</b>						
3.13.1	Investigación de bajo impacto / actividades de seguimiento						
3.13.3	Actividades de gestión						
<b>Leyenda</b>	Actual	Potencial	Negativo	Positivo	Dentro	Fuera	

## 3.16 Evaluación de los factores negativos actuales

## 3.16.1 - Evaluación de los factores negativos actuales

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 3.17. Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los factores que afectan al Bien

#### 3.17.1 Comentarios

## 4 . Protección, Gestión y Seguimiento del Bien

### 4.1. Límites y Zonas de Amortiguamiento

#### 4.1.1 - Estado de la zona de amortiguamiento

Existe una zona de amortiguamiento.

#### 4.1.2 - ¿Son los límites del Bien del Patrimonio Mundial adecuados para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial son **adecuados** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.3 - ¿Son las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial adecuadas para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Las zonas de amortiguamiento son **adecuadas** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.4 - ¿Se conocen los límites del Bien del Patrimonio Mundial?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial **son conocidos** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.5 - ¿Se conocen las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial?

Las zona de amortiguamiento del Bien del Patrimonio **son conocidas** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los límites y las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial

## 4.2. Medidas de Protección

#### 4.2.1 - Situación jurídica (legal, reglamentaria, contractual, de planificación, institucional y/o tradicional)

La totalidad del Bien está incluida en el Sitio Pintoresco que está bajo protección legal formal mediante decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley del Patrimonio Histórico de Baleares (1998), el Sitio fue declarado BIC en calidad de Sitio Histórico.

Los niveles de protección adicionales están asegurados por otras herramientas legales en virtud de las cuales se han delimitado y protegido varias áreas por sus valores naturales y culturales. La Red Europea de Rutas reconoce dos rutas culturales: la Ruta de la Piedra seca y la Ruta Artà-Lluc. Varios sitios, conjuntos y propiedades individuales han sido declarados BIC por su valor histórico, arqueológico, etnológico y tecnológico. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de áreas que deben protegerse por sus valores ecológicos, geológicos y

paisajísticos. La Ley también prevé que se establezcan normativas de planificación para las áreas protegidas en virtud de sus disposiciones.

Otros instrumentos legales relevantes incluyen varias Leyes relativas a la planificación urbana y territorial, la conservación de la naturaleza, la flora y la fauna, y la gestión de la tierra rural y del medio ambiente. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004). Este plan prevé reglamentos relativos al asentamiento humano, el uso de la tierra basado en las características, valores y vocaciones de las diferentes áreas, las actividades y la protección del medio ambiente. El Plan reconoce los valores culturales y naturales de la zona de Tramuntana e identifica siete áreas con diferentes regímenes de uso de la tierra: Áreas Naturales con Alto Nivel de Protección (AANP), Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI), Áreas Rurales de Interés Paisajístico (ARIP), Áreas Rurales de Interés Paisajístico-Boscosas (ARIP-B), Áreas de Interés Agrícola —Olivares, Áreas de Asentamiento en Paisaje de Interés (AAPI) y Áreas de suelo urbano o urbanizable. Casi el 99% de la superficie del Bien se clasifican en las categorías más protegidas (AANP, ANEI, ARIP, ARIP-B), en las que la realización de nuevas construcciones está prácticamente prohibida por completo. Las dos últimas categorías permiten actividades de nueva construcción, pero estrictamente controladas por las regulaciones de protección establecidas por el patrimonio histórico. Para los recursos naturales existen reglamentos específicos, mientras que a nivel urbano, además del Plan Territorial de Mallorca, cada municipio está regulado por disposiciones de planificación urbana. Los planes adicionales relacionados con áreas específicas son: el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Tramuntana (2007) y los Planes Especiales para: la Protección del Sitio Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), la Ruta de la Piedra seca (2008), la Protección de la Ruta Artà-Lluc (aún no aprobada), el Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, la Protección del Pueblo de Lluc, la Protección del Pueblo de Escorca y del Centro Histórico de Pollença.

#### 4.2.2 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.3 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.4 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento proporciona **una base**

**adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas, lo que contribuye al mantenimiento de su Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad.

#### 4.2.5 - ¿Se puede hacer cumplir el marco legislativo (es decir, la legislación y/o regulación)?

Hay una capacidad y unos recursos **aceptables** para hacer cumplir la legislación y/o la regulación en el Bien del Patrimonio Mundial, pero siguen existiendo algunas deficiencias.

#### 4.2.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las medidas de protección

### 4.3. Sistema de Gestión / Plan de Gestión

#### 4.3.1 - Sistema de gestión

Existe un «Plan de Gestión del paisaje cultural de la Serra de Tramuntana», desarrollado por el Departamento de Ordenación del Territorio del Consell de Mallorca en 2009. Más de 50 entidades sociales y culturales del área de la Serra de Tramuntana participaron en su creación, así como diferentes expertos del Consell de Mallorca. En consecuencia, este Plan se creó a través de una estrategia global de participación pública —un factor crucial para garantizar su aplicación con éxito en un lugar tan complejo como la Serra de Tramuntana.

El Plan de Gestión para el paisaje cultural de la Serra de Tramuntana está concebido como un plan estratégico para la coordinación de todas las iniciativas actualmente en curso en la Serra de Tramuntana.

El objetivo genérico del Plan de Gestión para la Serra de Tramuntana, en su calidad de paisaje cultural, es la gestión integral de todas las acciones que tienen un impacto en la zona, así como su adaptación y coordinación para permitir la conservación y la protección del activo.

Los denominadores comunes a este Plan de Gestión son la sostenibilidad, el respeto a la identidad local y la diversidad cultural y el desarrollo de la economía local.

El órgano específico para la gestión del paisaje cultural es el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», formado por el Consell Insular de Mallorca y el Gobierno de las Islas Baleares. Su estructura incluye un presidente, un director general, un consejo de administración, un comité participativo y un comité de expertos. El Consorcio está dirigido por el Consell Insular de Mallorca y el presidente del Consorcio es el presidente del Consell. Las actividades del Consorcio abarcan tanto el Bien como la zona de amortiguamiento y, dentro de esta área, el Consorcio ostenta responsabilidades y competencias relacionadas con la aprobación y aplicación del Plan de Gestión a través de planes anuales y trienales.

La misión principal del órgano de gestión es la coordinación de las acciones para el desarrollo, la conservación, la difusión y el uso público de la zona. El órgano de dirección debe ser capaz de contar con instituciones adecuadas para la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la gestión del activo.

#### 4.3.2 - Documentos de gestión

Título	Estatus	Disponibilidad	Fecha	Enlace a la fuente
Plan de Gestión – Paisaje Cultural de la Serra de Tramuntana	N/D	Disponible	28/01/2010	

#### 4.3.3 - ¿En qué medida se coordinan los diversos niveles de administración (es decir, nacional / federal; regional / provincial / estatal; local / municipal, etc.) en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Hay una **excelente coordinación** entre todos los organismos / niveles involucrados en la gestión del Bien.

#### 4.3.4 - ¿Es el sistema / plan de gestión adecuado para mantener el valor universal excepcional del Bien?

El sistema / plan de gestión es **totalmente adecuado** para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.3.5 - ¿Se está aplicando el sistema de gestión?

El sistema de gestión está siendo **totalmente** aplicado y supervisado.

#### 4.3.6 - ¿Existe un plan de acción / trabajo anual, y se está aplicando?

Existe un plan de acción / trabajo anual y se están aplicando **numerosas actividades**.

#### 4.3.7 - Evalúe la cooperación / relación con los administradores / coordinadores / personal de los siguientes elementos del Bien del Patrimonio Mundial:

Comunidades / residentes locales	Suficiente
Autoridades locales / municipales	Buena
Pueblos indígenas	No procede
Propietarios de tierras	Suficiente
Visitantes	Suficiente
Investigadores	Suficiente
Industria del turismo	Buena
Industria	Suficiente

#### 4.3.8 - En caso de existir, ¿participan las comunidades locales residentes en o cerca del Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

Las comunidades locales tienen **cierta participación** en los debates relativos a la gestión, pero no un papel directo.

#### 4.3.9 - En caso de existir, ¿participan los pueblos indígenas residentes en el Bien del Patrimonio Mundial o que usen con regularidad el mismo en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

**No hay pueblos indígenas** residentes o que usen con regularidad el Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.10 - ¿Existe cooperación con la industria (es decir, la silvicultura, la minería, la agricultura, etc.) en relación con la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento?

Hay contacto, pero solo **cierta cooperación** con la industria en cuanto a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación

Como entidad de gestión, nuestro objetivo es conseguir la

máxima implicación de todos los agentes públicos y privados afectados por el Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.3.12 - Indique cualquier cambio significativo en la situación jurídica y/o contractual, medidas de protección tradicionales y dispositivos de gestión del Bien del Patrimonio Mundial desde su inscripción o desde el último informe periódico.

La situación jurídica no se ha modificado desde la declaración de Patrimonio Mundial en 2011.

### 4.4 Recursos Financieros y Humanos

#### 4.4.1 - Costes relacionados con la conservación, basados en el promedio de los últimos cinco años (porcentaje relativo de las fuentes de financiación)

Financiación multilateral (FMAM, Banco Mundial, etc.)	0%
Donaciones internacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Gubernamental (nacional / federal)	0%
Gubernamental (regional / provincial / estatal)	100%
Gubernamental (local / municipal)	0%
Donaciones nacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Cobros por visitantes individuales (por ejemplo, entrada, estacionamiento, tarifas de camping, etc.)	0%
Pagos de operadores comerciales (por ejemplo, permiso de rodaje, concesiones, etc.)	0%
Otras subvenciones	0%

#### 4.4.2 - Asistencia Internacional recibida del Fondo del Patrimonio Mundial (USD)

##### Comentario

Ninguna.

#### 4.4.3 - ¿Es suficiente el presupuesto actual para gestionar el Bien del Patrimonio Mundial de manera efectiva?

El presupuesto disponible es **suficiente**, pero una mayor financiación permitiría una gestión más eficaz de acuerdo con las buenas prácticas internacionales.

#### 4.4.4 - ¿Son las fuentes existentes de financiación seguras y es probable que lo sigan siendo?

Las actuales fuentes de financiación **son seguras** a medio plazo y se está llevando a cabo una planificación para asegurar la financiación a largo plazo.

#### 4.4.5 - ¿Proporciona el Bien del Patrimonio Mundial beneficios económicos a las comunidades locales (por ejemplo, ingresos, empleo)?

Hay un **flujo importante** de beneficios económicos para las comunidades locales de las actividades en y alrededor del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.6 - ¿Son los recursos disponibles, tales como equipos, instalaciones e infraestructuras, suficientes para satisfacer las necesidades de gestión?

Hay **algunos** equipos e instalaciones adecuadas, pero las deficiencias en al menos un área clave **limitan** la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.7 - ¿Es adecuado el mantenimiento de los recursos tales como equipos, instalaciones e infraestructuras?

Hay un cierto mantenimiento **ad hoc** de los equipos e instalaciones.

#### 4.4.8 Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las finanzas y la infraestructura

#### 4.4.9 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

A tiempo completo	100%
A tiempo parcial	0%

#### 4.4.10 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Permanentes	100%
Estacionales	0%

#### 4.4.11 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Remunerados	100%
Voluntarios	0%

#### 4.4.12 - ¿Son los recursos humanos disponibles adecuados para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Existe una serie de recursos humanos, pero están **por debajo del nivel óptimo** para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.13 - Teniendo en cuenta las necesidades de gestión de Bien del Patrimonio Mundial, evalúe la disponibilidad de profesionales en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Suficiente
Promoción	Buena
Alcance comunitario	Mala
Interpretación	Suficiente
Educación	Buena
Gestión de visitantes	Suficiente
Conservación	Suficiente
Administración	Buena
Preparación ante riesgos	Suficiente
Turismo	Buena
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.14 - Evalúe la disponibilidad de las oportunidades de formación para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Baja
Promoción	Baja
Alcance comunitario	Baja
Interpretación	Baja
Educación	Baja
Gestión de visitantes	Baja
Conservación	Baja
Administración	Baja
Preparación ante riesgos	Baja
Turismo	Baja
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.15 - ¿Ayudan los programas de gestión y conservación del Bien del Patrimonio Mundial a desarrollar los conocimientos locales?

Hay un plan o programa de desarrollo de la capacidad en marcha y está **aplicado parcialmente**; algunas habilidades técnicas están siendo transferidas a los gestores del Bien a nivel local, **pero la mayor parte del trabajo técnico es**

realizado por personal externo.

**4.4.16 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación.**

#### 4.5. Estudios Científicos y Proyectos de Investigación

**4.5.1 - ¿Se dispone de un conocimiento adecuado (científico o tradicional) sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial para apoyar la planificación, la gestión y la toma de decisiones con la finalidad de asegurar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?**

El conocimiento sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es **suficiente** para la mayoría de las áreas clave, **pero hay lagunas**.

**4.5.2 - ¿Existe algún programa planificado o investigación sobre el Bien que aborde las necesidades de gestión y/o esté destinado a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional?**

La investigación existente es **considerable** pero **no está destinada** a abordar las necesidades de gestión ni a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional.

**4.5.3 - ¿Se han difundido los resultados de los programas de investigación?**

Los resultados de la investigación **se ponen en común tanto con los participantes locales como con algunos organismos nacionales**.

**4.5.4 - Aporte datos (autores, título y enlace del sitio web) de los trabajos publicados acerca del Bien del Patrimonio Mundial desde el último informe periódico**

**4.5.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con estudios científicos y proyectos de investigación.**

#### 4.6 Educación, Información y Sensibilización

**4.6.1 - ¿En cuántas ubicaciones está colocado el emblema de Patrimonio Mundial en el Bien?**

En **diversas ubicaciones** y es **fácilmente visible** para los visitantes.

**4.6.2 - Evalúe la sensibilización y la comprensión de la existencia y justificación de la inscripción del Bien del Patrimonio Mundial entre los grupos siguientes:**

Comunidades locales / residentes	Media
Autoridades locales / municipales dentro o adyacentes al Bien	Media
Pueblos indígenas locales	No aplicable
Propietarios de tierras locales	Media
Visitantes	Media
Industria del turismo	Excelente
Empresas e industrias locales	Media

**4.6.3 - ¿Existe algún programa planificado de educación y sensibilización vinculado a los valores y la gestión del**

**Bien del Patrimonio Mundial?**

Hay un programa de educación y sensibilización **planificado y eficaz** que contribuye a la protección del Bien del Patrimonio Mundial.

**4.6.4 - ¿Qué papel, si lo hay, ha desempeñado la designación como Bien del Patrimonio Mundial con respecto a las actividades de educación, información y sensibilización?**

La condición de Patrimonio de la Humanidad ha influido en las actividades de educación, información y sensibilización, **pero se podría mejorar**.

**4.6.5 - ¿En qué medida se presenta e interpreta la información sobre el Valor Universal Excepcional del Bien?**

El Valor Universal Excepcional del Bien se presenta e interpreta de manera adecuada, **pero se podrían realizar mejoras**.

**4.6.6 - Evalúe la idoneidad para la educación, la información y la sensibilización de las siguientes instalaciones y servicios para visitantes en el Bien del Patrimonio Mundial:**

Centro de visitantes	No proporcionado pero necesario
Museo del sitio	Adecuado
Puestos de información	Insuficiente
Visitas guiadas	No proporcionado pero necesario
Itinerarios / rutas	Adecuado
Materiales informativos	Adecuado
Instalaciones de transporte	No necesario
Otros	No necesario

**4.6.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la educación, información y sensibilización**

#### 4.7. Gestión de los Visitantes

**4.7.1 - Indique la tendencia de las visitas anuales en los últimos cinco años.**

Año pasado	Ligero aumento
Hace dos años	Ligero aumento
Hace tres años	Ligero aumento
Hace cuatro años	N/D
Hace cinco años	N/D

**4.7.2 - ¿Qué fuentes de información se utilizan para recopilar datos sobre las tendencias en las estadísticas de los visitantes?**

Industria del turismo
Otras

**4.7.3 - Documentos de gestión de los visitantes**

**4.7.4 - ¿Existe un plan apropiado de gestión de uso de los visitantes (por ejemplo, un plan específico) que asegure el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial?**

Se gestiona el uso por parte de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial, **pero se podrían hacer mejoras**.

**4.7.5 - ¿Contribuye la industria del turismo a la mejora de la experiencia de los visitantes y al mantenimiento de los valores del Bien del Patrimonio Mundial?**

Existe una **excelente cooperación** entre los responsables del Bien del Patrimonio Mundial y la industria del turismo para presentar el Valor Universal Excepcional y aumentar la apreciación de éste.

**4.7.6 - Si se cobran tarifas (es decir, gastos de entrada, permisos), ¿contribuyen a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?**

Aunque existe la **autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.**

**4.7.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con el uso de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial****4.8 Seguimiento****4.8.1 - ¿Existe algún programa de seguimiento en el Bien dirigido a las necesidades de gestión y/o la mejora de la comprensión del Valor Universal Excepcional?**

Se lleva a cabo una **ligera supervisión**, pero sin planificación.

**4.8.2- ¿Se usan indicadores clave para medir el estado de conservación con objeto de controlar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien?**

La información sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es suficiente y se han definido indicadores clave, pero **se podría mejorar el seguimiento del estado de dichos indicadores.**

**4.8.3 - Evalúe el nivel de participación en el seguimiento de los siguientes grupos:**

Gestores / coordinadores y personal del Patrimonio Mundial	Excelente
Autoridades locales / municipales	Medio
Comunidades locales	Medio
Investigadores	Medio
ONG	No procede
Industria	Insuficiente
Poblaciones indígenas locales	No procede

**4.8.4 - ¿Ha aplicado el Estado Parte recomendaciones relevantes derivadas del Comité del Patrimonio Mundial?**

La aplicación **está en marcha.**

**4.8.5 - Proporcione comentarios pertinentes a la aplicación de las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial****4.8.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la supervisión****4.9 Identificación de las necesidades prioritarias de gestión****4.9.1 - Seleccione las seis principales mejoras de la gestión para el Bien (si son más de seis, enumérelas a continuación)**

Remítase a la pregunta 5.2

## 5 Resumen y Conclusiones

### 5.1. Resumen - Factores que afectan al Bien

#### 5.1.1 - Resumen - Factores que afectan al Bien

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 5.2. Resumen - Necesidades de gestión

#### 5.2.2 - Resumen - Necesidades de gestión

4.4 Recursos financieros y humanos					
	Acciones	Calendario	Principal organismo (y otros involucrados)	Más información / comentarios	
4.4.7	<b>Mantenimiento ad hoc del equipo.</b>	Este año hemos tenido un gran aumento del presupuesto a pesar de que no podemos aumentar los recursos humanos. Estamos ejecutando proyectos incluidos en el plan de gestión.	De enero a diciembre de 2014	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	Las principales acciones incluyen el desarrollo económico local, la restauración del patrimonio, la estrategia de turismo y la educación.
4.7 Gestión de los visitantes					
4.7.6	<b>Aunque existe la autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.</b>	No estamos recaudando fondos, aunque estamos estudiando las posibilidades legales para hacerlo.	Los próximos dos años	Gobierno local	-
4.8 Seguimiento					
4.8.1	<b>Hay cierto seguimiento, pero no está planificado.</b>	Estamos realizando un seguimiento a través del plan de educación y mediante nuestra nueva estrategia de comunicación.	Los próximos dos años	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	-

### 5.3. Conclusiones sobre el Estado de Conservación del Bien

#### 5.3.1 - Estado actual de la Autenticidad

Se ha **preservado** la autenticidad del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.2 - Estado actual de la Integridad

La integridad del Bien del Patrimonio Mundial está **intacta**.

#### 5.3.3 - Estado actual del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial

Se ha **mantenido** el Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.4 - Estado actual de otros valores del Bien

Otros valores culturales y/o naturales importantes y el estado de conservación del Bien del Patrimonio Mundial están **en su mayoría intactos**.

### 5.4. Comentarios adicionales del Estado de Conservación del Bien

#### 5.4.1 - Comentarios

-

### 6. Condición de Patrimonio Mundial y Conclusiones de la Presentación de Informes Periódicos

#### 6.1 - Evalúe los impactos de la condición de Patrimonio Mundial del Bien en relación con las siguientes áreas:

Conservación	Positivo
Investigación y seguimiento	Positivo
Eficacia de la gestión	Positivo
Calidad de vida para las comunidades locales y los pueblos indígenas	Positivo
Reconocimiento	Positivo
Educación	Positivo
Desarrollo de la infraestructura	Positivo
Financiación del Bien	Positivo
Cooperación internacional	Positivo
Apoyo político para la conservación	Positivo
Marco legal / político	Positivo
Grupos de influencia	Positivo
Coordinación institucional	Positivo
Seguridad	Positivo
Otros (especifique)	No aplicable

#### 6.4 - ¿El cuestionario del Informe Periódico le ha resultado fácil de usar y claramente comprensible? Sí.

#### 6.5 - indique sugerencias para la mejora del cuestionario del Informe Periódico

#### 6.6 - Evalúe el nivel de apoyo para completar el cuestionario del Informe Periódico de las siguientes entidades:

UNESCO	Bueno
Representante del Estado Parte	Muy bueno
Órgano consultivo	Suficiente

#### 6.7- ¿En qué medida era accesible la información necesaria para completar el Informe Periódico?

La **mayoría** de la información requerida era accesible.

#### 6.8 - El proceso de presentación de Informes Periódicos ha mejorado la comprensión de las siguientes cuestiones:

Gestión del Bien para mantener el Valor Universal Excepcional
Eficacia de la Gestión

#### 6.9 - Evalúe el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de los Informes Periódicos previos de las siguientes entidades:

UNESCO	No procede
Estado Parte	No procede
Gestores del Sitio	No procede
Órganos consultivos	No procede

#### 6.10 - Resumen de las acciones que requerirán consideración formal por parte del Comité del Patrimonio Mundial

Generado automáticamente en la versión online.

#### 6.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Evaluación de la presentación de Informes Periódicos.

**6.2 - Comentarios,  
conclusiones y/o  
recomendaciones en  
relación con la condición de  
Patrimonio Mundial**

**6.3 - Entidades participantes  
en la redacción de esta  
Sección del Informe Periódico**

Institución gubernamental responsable del Bien
Gestor del Sitio / Coordinador / personal del Bien del Patrimonio Mundial
Expertos externos

## 1. Datos del Bien del Patrimonio Mundial

### 1.1 - Nombre del Bien del Patrimonio Mundial

Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana

### 1.2 - Detalles del Bien del Patrimonio Mundial

#### Estado(s) Parte(s)

- España

#### Tipo de Bien

Cultural

#### Número de identificación

1371

#### Año de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial

2011

### 1.3 - Tabla de información geográfica

Nombre	Coordenadas (latitud/longitud)	Bien (ha)	Zona de amortiguamiento (ha)	Total (ha)	Año de inscripción
Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	39.731 / 2.695	30745	78617	109362	2011
<b>Total (ha)</b>		<b>30745</b>	<b>78617</b>	<b>109362</b>	

### 1.4 - Mapa(s)

Título	Fecha	Enlace a la
Mapa de Bien inscrito - Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	29/06/2011	

### 1.5 - Institución gubernamental responsable del Bien

- Elisa de Cabo de la Vega  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora de Protección de Patrimonio Histórico
- Laura de Miguel Riera  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
  
Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico
- Esther Rodríguez  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirectora General Adjunta de Protección del Patrimonio Histórico

### 1.6 - Gestor del Bien / Coordinador, Institución local / Agencia

- Bartomeu Deya Canals  
Consell de Mallorca  
Gerente del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial

### 1.7 - Sitio web del Bien (si existe)

#### Comentario

www.serradetrantana.net  
<http://nwmcudesa.mcu.es/patrimonio/MC/PatrimonioMundial/BienesDec/ListadoBienes/Tramontana.html>

### 1.8 - Otras designaciones / convenios de protección del Bien (si existen)

## 2. Declaración de Valor Universal Excepcional

### 2.1 - Declaración de Valor Universal Excepcional / Declaración de Importancia

#### Declaración de Valor Universal Excepcional

##### Breve síntesis

El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana constituye un ejemplo significativo del paisaje agrícola mediterráneo, convertido en un paisaje productivo y bien adaptado a los asentamientos humanos tras siglos de transformaciones de la morfología del escarpado terreno para explotar los escasos recursos disponibles y gracias a las condiciones orogénicas, climatológicas y vegetativas específicas. El sistema de terrazas y la red de caminos empedrados, comunes a muchos paisajes mediterráneos, se combina aquí con una red articulada de dispositivos para la gestión del agua basada en unidades de cultivo de origen feudal. Varios pueblos, iglesias, santuarios, torres, faros y pequeñas estructuras de piedra seca marcan el paisaje de terrazas y contribuyen a su genuino carácter.

**Criterio (ii):** El paisaje de la Serra de Tramuntana es un eminente ejemplo del intercambio entre la cultura musulmana y cristiana, típico de la zona del Mediterráneo, visible en la combinación de la recogida de agua y la tecnología de gestión árabes con el conocimiento especializado agrícola y el sistema de control territorial introducido por los conquistadores cristianos, que invadieron la isla de Mallorca en el s. XIII d. C. Mediante esta interacción cultural se creó un paisaje agrícola en terrazas, caracterizado por una red articulada de abastecimiento de agua, árboles frutales, huertos y olivares, organizados inicialmente en torno a pequeñas explotaciones agrícolas y posteriormente en grandes propiedades (posesiones) y que hoy en día constituyen las características físicas y funcionales de la Serra de Tramuntana.

**Criterio (iv):** El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana representa un ejemplo espectacular y peculiar de un paisaje agrario de terrazas que combina un sistema interconectado y altamente especializado de obras hidráulicas para la recogida y el almacenamiento de agua mediante *qanats* (canales subterráneos para recolectar y transportar el agua), canales, zanjas y depósitos de almacenamiento, con un sistema de terrazas soportadas por muros de piedra seca que permiten el cultivo de hortalizas, árboles frutales y olivos en las parcelas aterrazadas y que incluye un sofisticado sistema de drenaje para evitar la erosión del suelo.

**Criterio (v):** El patrón de asentamiento de la zona de Tramuntana atestigua de manera significativa la adaptación humana a unas condiciones ambientales difíciles, ya que con ingenio se logró convertir una región escasa en recursos, tanto en términos de tierra como de agua, en un zona adecuada para la agricultura y la vida. El sistema feudal de subdivisión de la tierra aplicado a las condiciones orográficas extremas combinado con la sofisticada tecnología de abastecimiento de agua de origen árabe se ha traducido en unidades de cultivo complejas. Su patrón de uso y distribución de la tierra —que comprende zonas rocosas en las cimas de montañas, franjas de bosques, laderas con terrazas, grandes extensiones forrajeras, campos para cosechar, y viñedos o cultivos frutales en terrenos más planos— aseguraron con el paso del tiempo la plena explotación de los recursos existentes. De ese modo, el área de Tramuntana rinde testimonio de la continua evolución de los asentamientos humanos en una zona agreste y escarpada de la isla.

**Integridad**

El Bien se caracteriza por un alto nivel de uniformidad, ya que los elementos que lo definen —las disposiciones en terrazas de la tierra, los olivares, la organización espacial en fincas rurales y de la red de abastecimiento de agua— conservan en gran medida su integridad visual. Sin embargo, actualmente la integridad funcional y socio-económica es frágil debido al aumento progresivo del turismo y las presiones del desarrollo, posiblemente relacionados. Todo el distrito de Tramuntana, testigo de los mismos procesos históricos y de desarrollo, actúa como zona de amortiguamiento del Bien. Hoy en día, el Bien no parece sufrir una inmediata presión de desarrollo, aunque la elevada población de la zona de amortiguamiento puede suponer diversas amenazas para el Bien propuesto que deben ser controladas cuidadosamente a la larga.

**Autenticidad**

El Bien constituye una prueba creíble de los procesos históricos, culturales y socioeconómicos que han tenido lugar en la zona de Tramuntana, modificando gradualmente el paisaje para hacerlo productivo, y que han dado forma a su aspecto actual, a pesar de que estos procesos dinámicos tradicionales están disminuyendo en favor de las actividades turísticas. El entorno sigue mostrando una fuerte continuidad con los trazados del pasado y las cualidades estéticas de este paisaje han sido apreciadas por artistas e intelectuales de renombre, que han contribuido a aumentar su valor evocador. Las técnicas tradicionales para la construcción y reparación de las estructuras de piedra seca se han mantenido conscientemente a través de la creación de una escuela de mampostería de piedra seca destinada a hacer frente a los cambios provocados por el cambio social y económico.

**Requisitos de protección y de gestión**

El Bien ha sido declarado «Sitio Pintoresco» y protegido formalmente a través de un decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley de Patrimonio Histórico de las Illes Balears (1998), el Bien ha sido protegido aún más mediante su designación como Bien de Interés Cultural (BIC), de acuerdo con las legislaciones nacionales y regionales. Se han iniciado otras declaraciones de BIC de Biniaraix, Ullaró y Galilea, que deberían ser concluidas. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de las áreas que serán protegidas por sus valores ecológicos, geológicos y paisajísticos. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004), que reconoce los valores culturales y naturales de la Serra de Tramuntana y regula el asentamiento humano y el uso de la tierra, teniendo en cuenta las características de patrimonio, los valores y las vocaciones de las diferentes áreas, las actividades existentes y la protección del medio ambiente. Otros planes adicionales en vigor relacionados con áreas específicas son el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra de Tramuntana (2007) y el Plan Especial de Protección del Lugar Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), de la Ruta de la Piedra seca (2008), de la Ruta Artà-Lluc (2008), del Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, de los Pueblos de Lluc, Escorca y del Centro Histórico de Pollença. Se deberá contemplar la finalización y la ejecución de otros planes especiales para la protección de los emplazamientos con valores culturales, especialmente los sistemas y dispositivos de gestión hídrica. El Consorcio «Serra de Tramuntana Paisatge Cultural», el órgano creado en 2010 para la gestión del sitio y su zona de amortiguamiento, debe ser plenamente operativo. En la actualidad está compuesto por el Gobierno regional de las

Islas Baleares y el Consell de Mallorca, y tiene por objeto la

coordinación de las distintas políticas culturales y naturales que se están aplicando en la Serra de Tramuntana. También incluye un centro coordinador para la participación de los actores locales.

El Plan de Gestión del Bien se deriva del Plan Territorial de Mallorca y se ha concebido como una herramienta integral alternativa a otros planes para la zona mediante la cual establecer estrategias y coordinar todas las actividades. Debería ser aprobado por el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», responsable de la ejecución del Plan. Es necesario considerar estrategias para sostener las actividades agrícolas dentro del Bien y su zona de amortiguamiento y para controlar el impacto del desarrollo de la actividad turística, con la finalidad de reforzar las actividades agrícolas tradicionales y garantizar de ese modo la sostenibilidad de este paisaje. También se recomienda realizar aclaraciones sobre la atribución de las responsabilidades de supervisión.

**2.2 - Criterios (versión revisada de 2005) en virtud de los cuales se ha inscrito el Bien**

(ii)(iv)(v)

**2.3 - Atributos que expresan el Valor Universal Excepcional por criterio****2.4 - Si es necesario, proporcione detalles de por qué debe revisarse la Declaración de Valor Universal Excepcional****2.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Declaración de Valor Universal Excepcional****3. Factores que afectan al Bien****3.14. Otro(s) factor(es)****3.14.1 Otro(s) factor(es)**

## 3.15 Cuadro sinóptico de factores

## 3.15.1 - Cuadro sinóptico de factores

	Nombre	Impacto				Origen	
<b>3.1</b>	<b>Edificios y desarrollo</b>						
3.1.4	Principales alojamientos para visitantes e infraestructura asociada						
3.1.5	Instalaciones interpretativas y para la visita						
<b>3.2</b>	<b>Infraestructura de transporte</b>						
3.2.1	Infraestructura de transporte terrestre						
3.2.4	Efectos derivados de la utilización de la infraestructura de transporte						
<b>3.5</b>	<b>Uso / modificación de los recursos biológicos</b>						
3.5.4	Ganadería / pastoreo de animales domésticos						
3.5.5	Producción de cultivos						
3.5.10	Producción forestal / maderera						
<b>3.6</b>	<b>Extracción de recursos físicos</b>						
3.6.4	Agua (extracción)						
<b>3.7</b>	<b>Condiciones locales que afectan a la estructura física</b>						
3.7.6	Agua (lluvia / capa freática)						
3.7.7	Plagas						
<b>3.8</b>	<b>Usos sociales/culturales del patrimonio</b>						
3.8.1	Usos rituales / espirituales / religiosos y asociativos						
3.8.2	Valorización de la sociedad del patrimonio						
3.8.4	Cambios en las formas tradicionales de vida y el sistema de conocimiento						
3.8.5	Identidad, cohesión social, cambios en la población local y la comunidad						
3.8.6	Impactos del turismo / visitantes / ocio						
<b>3.10</b>	<b>Cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos</b>						
3.10.1	Tormentas						
3.10.2	Inundaciones						
3.10.3	Sequía						
3.10.5	Cambios en las aguas oceánicas						
3.10.6	Cambio de temperatura						
3.10.7	Otros impactos del cambio climático						
<b>3.11</b>	<b>Eventos ecológicos o geológicos repentinos</b>						
3.11.4	Avalanchas/ deslizamientos de tierra						
3.11.6	Incendios (forestales)						
<b>3.12</b>	<b>Especies invasoras / exóticas o hiper abundantes</b>						
3.12.2	Especies terrestres invasoras / exóticas						
<b>3.13</b>	<b>Gestión y factores institucionales</b>						
3.13.1	Investigación de bajo impacto / actividades de seguimiento						
3.13.3	Actividades de gestión						
<b>Leyenda</b>	Actual	Potencial	Negativo	Positivo	Dentro	Fuera	

## 3.16 Evaluación de los factores negativos actuales

## 3.16.1 - Evaluación de los factores negativos actuales

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 3.17. Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los factores que afectan al Bien

#### 3.17.1 Comentarios

## 4 . Protección, Gestión y Seguimiento del Bien

### 4.1. Límites y Zonas de Amortiguamiento

#### 4.1.1 - Estado de la zona de amortiguamiento

Existe una zona de amortiguamiento.

#### 4.1.2 - ¿Son los límites del Bien del Patrimonio Mundial adecuados para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial son **adecuados** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.3 - ¿Son las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial adecuadas para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien?

Las zonas de amortiguamiento son **adecuadas** para mantener el Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.1.4 - ¿Se conocen los límites del Bien del Patrimonio Mundial?

Los límites del Bien del Patrimonio Mundial **son conocidos** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.5 - ¿Se conocen las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial?

Las zona de amortiguamiento del Bien del Patrimonio **son conocidas** tanto por el órgano de gestión como por los residentes / comunidades / propietarios locales.

#### 4.1.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los límites y las zonas de amortiguamiento del Bien del Patrimonio Mundial

## 4.2. Medidas de Protección

#### 4.2.1 - Situación jurídica (legal, reglamentaria, contractual, de planificación, institucional y/o tradicional)

La totalidad del Bien está incluida en el Sitio Pintoresco que está bajo protección legal formal mediante decreto desde 1972 (Decreto 984/1972). Tras la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) y de la Ley del Patrimonio Histórico de Baleares (1998), el Sitio fue declarado BIC en calidad de Sitio Histórico.

Los niveles de protección adicionales están asegurados por otras herramientas legales en virtud de las cuales se han delimitado y protegido varias áreas por sus valores naturales y culturales. La Red Europea de Rutas reconoce dos rutas culturales: la Ruta de la Piedra seca y la Ruta Artà-Lluc. Varios sitios, conjuntos y propiedades individuales han sido declarados BIC por su valor histórico, arqueológico, etnológico y tecnológico. La Ley de Baleares (1991), que regula los espacios naturales y la normativa urbanística, prevé la identificación de áreas que deben protegerse por sus valores ecológicos, geológicos y

paisajísticos. La Ley también prevé que se establezcan normativas de planificación para las áreas protegidas en virtud de sus disposiciones.

Otros instrumentos legales relevantes incluyen varias Leyes relativas a la planificación urbana y territorial, la conservación de la naturaleza, la flora y la fauna, y la gestión de la tierra rural y del medio ambiente. El instrumento fundamental para la ordenación del territorio es el Plan Territorial de Mallorca (2004). Este plan prevé reglamentos relativos al asentamiento humano, el uso de la tierra basado en las características, valores y vocaciones de las diferentes áreas, las actividades y la protección del medio ambiente. El Plan reconoce los valores culturales y naturales de la zona de Tramuntana e identifica siete áreas con diferentes regímenes de uso de la tierra: Áreas Naturales con Alto Nivel de Protección (AANP), Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI), Áreas Rurales de Interés Paisajístico (ARIP), Áreas Rurales de Interés Paisajístico-Boscosas (ARIP-B), Áreas de Interés Agrícola —Olivares, Áreas de Asentamiento en Paisaje de Interés (AAPI) y Áreas de suelo urbano o urbanizable. Casi el 99% de la superficie del Bien se clasifican en las categorías más protegidas (AANP, ANEI, ARIP, ARIP-B), en las que la realización de nuevas construcciones está prácticamente prohibida por completo. Las dos últimas categorías permiten actividades de nueva construcción, pero estrictamente controladas por las regulaciones de protección establecidas por el patrimonio histórico. Para los recursos naturales existen reglamentos específicos, mientras que a nivel urbano, además del Plan Territorial de Mallorca, cada municipio está regulado por disposiciones de planificación urbana. Los planes adicionales relacionados con áreas específicas son: el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Tramuntana (2007) y los Planes Especiales para: la Protección del Sitio Histórico de las Posesiones del Archiduque Luís Salvador (2002), la Ruta de la Piedra seca (2008), la Protección de la Ruta Artà-Lluc (aún no aprobada), el Valor Arquitectónico, Ecológico y Paisajístico Histórico Artístico del Ayuntamiento de Deià, la Protección del Pueblo de Lluc, la Protección del Pueblo de Escorca y del Centro Histórico de Pollença.

#### 4.2.2 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.3 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad del Bien del Patrimonio Mundial, proporciona **una base adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas.

#### 4.2.4 - ¿Es el marco legal (es decir, la legislación y/o regulación) adecuado en la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Integridad y/o Autenticidad del Bien?

El marco legal para la zona circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento proporciona **una base**

**adecuada o mejor** para una gestión y protección efectivas, lo que contribuye al mantenimiento de su Valor Universal Excepcional, incluidas las condiciones de Autenticidad y/o Integridad.

#### 4.2.5 - ¿Se puede hacer cumplir el marco legislativo (es decir, la legislación y/o regulación)?

Hay una capacidad y unos recursos **aceptables** para hacer cumplir la legislación y/o la regulación en el Bien del Patrimonio Mundial, pero siguen existiendo algunas deficiencias.

#### 4.2.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las medidas de protección

### 4.3. Sistema de Gestión / Plan de Gestión

#### 4.3.1 - Sistema de gestión

Existe un «Plan de Gestión del paisaje cultural de la Serra de Tramuntana», desarrollado por el Departamento de Ordenación del Territorio del Consell de Mallorca en 2009. Más de 50 entidades sociales y culturales del área de la Serra de Tramuntana participaron en su creación, así como diferentes expertos del Consell de Mallorca. En consecuencia, este Plan se creó a través de una estrategia global de participación pública —un factor crucial para garantizar su aplicación con éxito en un lugar tan complejo como la Serra de Tramuntana.

El Plan de Gestión para el paisaje cultural de la Serra de Tramuntana está concebido como un plan estratégico para la coordinación de todas las iniciativas actualmente en curso en la Serra de Tramuntana.

El objetivo genérico del Plan de Gestión para la Serra de Tramuntana, en su calidad de paisaje cultural, es la gestión integral de todas las acciones que tienen un impacto en la zona, así como su adaptación y coordinación para permitir la conservación y la protección del activo.

Los denominadores comunes a este Plan de Gestión son la sostenibilidad, el respeto a la identidad local y la diversidad cultural y el desarrollo de la economía local.

El órgano específico para la gestión del paisaje cultural es el Consorcio «Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial», formado por el Consell Insular de Mallorca y el Gobierno de las Islas Baleares. Su estructura incluye un presidente, un director general, un consejo de administración, un comité participativo y un comité de expertos. El Consorcio está dirigido por el Consell Insular de Mallorca y el presidente del Consorcio es el presidente del Consell. Las actividades del Consorcio abarcan tanto el Bien como la zona de amortiguamiento y, dentro de esta área, el Consorcio ostenta responsabilidades y competencias relacionadas con la aprobación y aplicación del Plan de Gestión a través de planes anuales y trienales.

La misión principal del órgano de gestión es la coordinación de las acciones para el desarrollo, la conservación, la difusión y el uso público de la zona. El órgano de dirección debe ser capaz de contar con instituciones adecuadas para la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la gestión del activo.

#### 4.3.2 - Documentos de gestión

Título	Estatus	Disponibilidad	Fecha	Enlace a la fuente
Plan de Gestión – Paisaje Cultural de la Serra de Tramuntana	N/D	Disponible	28/01/2010	

#### 4.3.3 - ¿En qué medida se coordinan los diversos niveles de administración (es decir, nacional / federal; regional / provincial / estatal; local / municipal, etc.) en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Hay una **excelente coordinación** entre todos los organismos / niveles involucrados en la gestión del Bien.

#### 4.3.4 - ¿Es el sistema / plan de gestión adecuado para mantener el valor universal excepcional del Bien?

El sistema / plan de gestión es **totalmente adecuado** para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien.

#### 4.3.5 - ¿Se está aplicando el sistema de gestión?

El sistema de gestión está siendo **totalmente** aplicado y supervisado.

#### 4.3.6 - ¿Existe un plan de acción / trabajo anual, y se está aplicando?

Existe un plan de acción / trabajo anual y se están aplicando **numerosas actividades**.

#### 4.3.7 - Evalúe la cooperación / relación con los administradores / coordinadores / personal de los siguientes elementos del Bien del Patrimonio Mundial:

Comunidades / residentes locales	Suficiente
Autoridades locales / municipales	Buena
Pueblos indígenas	No procede
Propietarios de tierras	Suficiente
Visitantes	Suficiente
Investigadores	Suficiente
Industria del turismo	Buena
Industria	Suficiente

#### 4.3.8 - En caso de existir, ¿participan las comunidades locales residentes en o cerca del Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

Las comunidades locales tienen **cierta participación** en los debates relativos a la gestión, pero no un papel directo.

#### 4.3.9 - En caso de existir, ¿participan los pueblos indígenas residentes en el Bien del Patrimonio Mundial o que usen con regularidad el mismo en las decisiones de gestión para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?

**No hay pueblos indígenas** residentes o que usen con regularidad el Bien del Patrimonio Mundial y/o la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.10 - ¿Existe cooperación con la industria (es decir, la silvicultura, la minería, la agricultura, etc.) en relación con la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento?

Hay contacto, pero solo **cierta cooperación** con la industria en cuanto a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial, la zona de amortiguamiento y/o el área circundante al Bien del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento.

#### 4.3.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación

Como entidad de gestión, nuestro objetivo es conseguir la

máxima implicación de todos los agentes públicos y privados afectados por el Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.3.12 - Indique cualquier cambio significativo en la situación jurídica y/o contractual, medidas de protección tradicionales y dispositivos de gestión del Bien del Patrimonio Mundial desde su inscripción o desde el último informe periódico.

La situación jurídica no se ha modificado desde la declaración de Patrimonio Mundial en 2011.

### 4.4 Recursos Financieros y Humanos

#### 4.4.1 - Costes relacionados con la conservación, basados en el promedio de los últimos cinco años (porcentaje relativo de las fuentes de financiación)

Financiación multilateral (FMAM, Banco Mundial, etc.)	0%
Donaciones internacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Gubernamental (nacional / federal)	0%
Gubernamental (regional / provincial / estatal)	100%
Gubernamental (local / municipal)	0%
Donaciones nacionales (ONG, fundaciones, etc.)	0%
Cobros por visitantes individuales (por ejemplo, entrada, estacionamiento, tarifas de camping, etc.)	0%
Pagos de operadores comerciales (por ejemplo, permiso de rodaje, concesiones, etc.)	0%
Otras subvenciones	0%

#### 4.4.2 - Asistencia Internacional recibida del Fondo del Patrimonio Mundial (USD)

##### Comentario

Ninguna.

#### 4.4.3 - ¿Es suficiente el presupuesto actual para gestionar el Bien del Patrimonio Mundial de manera efectiva?

El presupuesto disponible es **suficiente**, pero una mayor financiación permitiría una gestión más eficaz de acuerdo con las buenas prácticas internacionales.

#### 4.4.4 - ¿Son las fuentes existentes de financiación seguras y es probable que lo sigan siendo?

Las actuales fuentes de financiación **son seguras** a medio plazo y se está llevando a cabo una planificación para asegurar la financiación a largo plazo.

#### 4.4.5 - ¿Proporciona el Bien del Patrimonio Mundial beneficios económicos a las comunidades locales (por ejemplo, ingresos, empleo)?

Hay un **flujo importante** de beneficios económicos para las comunidades locales de las actividades en y alrededor del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.6 - ¿Son los recursos disponibles, tales como equipos, instalaciones e infraestructuras, suficientes para satisfacer las necesidades de gestión?

Hay **algunos** equipos e instalaciones adecuadas, pero las deficiencias en al menos un área clave **limitan** la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.7 - ¿Es adecuado el mantenimiento de los recursos tales como equipos, instalaciones e infraestructuras?

Hay un cierto mantenimiento **ad hoc** de los equipos e instalaciones.

#### 4.4.8 Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con las finanzas y la infraestructura

#### 4.4.9 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

A tiempo completo	100%
A tiempo parcial	0%

#### 4.4.10 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Permanentes	100%
Estacionales	0%

#### 4.4.11 - Distribución de los empleados que participan en la gestión del Bien del Patrimonio Mundial (% del total)

Remunerados	100%
Voluntarios	0%

#### 4.4.12 - ¿Son los recursos humanos disponibles adecuados para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?

Existe una serie de recursos humanos, pero están **por debajo del nivel óptimo** para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 4.4.13 - Teniendo en cuenta las necesidades de gestión de Bien del Patrimonio Mundial, evalúe la disponibilidad de profesionales en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Suficiente
Promoción	Buena
Alcance comunitario	Mala
Interpretación	Suficiente
Educación	Buena
Gestión de visitantes	Suficiente
Conservación	Suficiente
Administración	Buena
Preparación ante riesgos	Suficiente
Turismo	Buena
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.14 - Evalúe la disponibilidad de las oportunidades de formación para la gestión del Bien del Patrimonio Mundial en las siguientes disciplinas:

Investigación y seguimiento	Baja
Promoción	Baja
Alcance comunitario	Baja
Interpretación	Baja
Educación	Baja
Gestión de visitantes	Baja
Conservación	Baja
Administración	Baja
Preparación ante riesgos	Baja
Turismo	Baja
Fuerzas de seguridad (guardas, policía)	No procede

#### 4.4.15 - ¿Ayudan los programas de gestión y conservación del Bien del Patrimonio Mundial a desarrollar los conocimientos locales?

Hay un plan o programa de desarrollo de la capacidad en marcha y está **aplicado parcialmente**; algunas habilidades técnicas están siendo transferidas a los gestores del Bien a nivel local, **pero la mayor parte del trabajo técnico es**

realizado por personal externo.

**4.4.16 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con los recursos humanos, los conocimientos especializados y la formación.**

#### 4.5. Estudios Científicos y Proyectos de Investigación

**4.5.1 - ¿Se dispone de un conocimiento adecuado (científico o tradicional) sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial para apoyar la planificación, la gestión y la toma de decisiones con la finalidad de asegurar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional?**

El conocimiento sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es **suficiente** para la mayoría de las áreas clave, **pero hay lagunas**.

**4.5.2 - ¿Existe algún programa planificado o investigación sobre el Bien que aborde las necesidades de gestión y/o esté destinado a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional?**

La investigación existente es **considerable** pero **no está destinada** a abordar las necesidades de gestión ni a mejorar la comprensión del Valor Universal Excepcional.

**4.5.3 - ¿Se han difundido los resultados de los programas de investigación?**

Los resultados de la investigación **se ponen en común tanto con los participantes locales como con algunos organismos nacionales**.

**4.5.4 - Aporte datos (autores, título y enlace del sitio web) de los trabajos publicados acerca del Bien del Patrimonio Mundial desde el último informe periódico**

**4.5.5 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con estudios científicos y proyectos de investigación.**

#### 4.6 Educación, Información y Sensibilización

**4.6.1 - ¿En cuántas ubicaciones está colocado el emblema de Patrimonio Mundial en el Bien?**

En **diversas ubicaciones** y es **fácilmente visible** para los visitantes.

**4.6.2 - Evalúe la sensibilización y la comprensión de la existencia y justificación de la inscripción del Bien del Patrimonio Mundial entre los grupos siguientes:**

Comunidades locales / residentes	Media
Autoridades locales / municipales dentro o adyacentes al Bien	Media
Pueblos indígenas locales	No aplicable
Propietarios de tierras locales	Media
Visitantes	Media
Industria del turismo	Excelente
Empresas e industrias locales	Media

**4.6.3 - ¿Existe algún programa planificado de educación y sensibilización vinculado a los valores y la gestión del**

**Bien del Patrimonio Mundial?**

Hay un programa de educación y sensibilización **planificado y eficaz** que contribuye a la protección del Bien del Patrimonio Mundial.

**4.6.4 - ¿Qué papel, si lo hay, ha desempeñado la designación como Bien del Patrimonio Mundial con respecto a las actividades de educación, información y sensibilización?**

La condición de Patrimonio de la Humanidad ha influido en las actividades de educación, información y sensibilización, **pero se podría mejorar**.

**4.6.5 - ¿En qué medida se presenta e interpreta la información sobre el Valor Universal Excepcional del Bien?**

El Valor Universal Excepcional del Bien se presenta e interpreta de manera adecuada, **pero se podrían realizar mejoras**.

**4.6.6 - Evalúe la idoneidad para la educación, la información y la sensibilización de las siguientes instalaciones y servicios para visitantes en el Bien del Patrimonio Mundial:**

Centro de visitantes	No proporcionado pero necesario
Museo del sitio	Adecuado
Puestos de información	Insuficiente
Visitas guiadas	No proporcionado pero necesario
Itinerarios / rutas	Adecuado
Materiales informativos	Adecuado
Instalaciones de transporte	No necesario
Otros	No necesario

**4.6.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la educación, información y sensibilización**

#### 4.7. Gestión de los Visitantes

**4.7.1 - Indique la tendencia de las visitas anuales en los últimos cinco años.**

Año pasado	Ligero aumento
Hace dos años	Ligero aumento
Hace tres años	Ligero aumento
Hace cuatro años	N/D
Hace cinco años	N/D

**4.7.2 - ¿Qué fuentes de información se utilizan para recopilar datos sobre las tendencias en las estadísticas de los visitantes?**

Industria del turismo
Otras

**4.7.3 - Documentos de gestión de los visitantes**

**4.7.4 - ¿Existe un plan apropiado de gestión de uso de los visitantes (por ejemplo, un plan específico) que asegure el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial?**

Se gestiona el uso por parte de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial, **pero se podrían hacer mejoras**.

**4.7.5 - ¿Contribuye la industria del turismo a la mejora de la experiencia de los visitantes y al mantenimiento de los valores del Bien del Patrimonio Mundial?**

Existe una **excelente cooperación** entre los responsables del Bien del Patrimonio Mundial y la industria del turismo para presentar el Valor Universal Excepcional y aumentar la apreciación de éste.

**4.7.6 - Si se cobran tarifas (es decir, gastos de entrada, permisos), ¿contribuyen a la gestión del Bien del Patrimonio Mundial?**

Aunque existe la **autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.**

**4.7.7 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con el uso de los visitantes del Bien del Patrimonio Mundial****4.8 Seguimiento****4.8.1 - ¿Existe algún programa de seguimiento en el Bien dirigido a las necesidades de gestión y/o la mejora de la comprensión del Valor Universal Excepcional?**

Se lleva a cabo una **ligera supervisión**, pero sin planificación.

**4.8.2 - ¿Se usan indicadores clave para medir el estado de conservación con objeto de controlar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del Bien?**

La información sobre los valores del Bien del Patrimonio Mundial es suficiente y se han definido indicadores clave, pero **se podría mejorar el seguimiento del estado de dichos indicadores.**

**4.8.3 - Evalúe el nivel de participación en el seguimiento de los siguientes grupos:**

Gestores / coordinadores y personal del Patrimonio Mundial	Excelente
Autoridades locales / municipales	Medio
Comunidades locales	Medio
Investigadores	Medio
ONG	No procede
Industria	Insuficiente
Poblaciones indígenas locales	No procede

**4.8.4 - ¿Ha aplicado el Estado Parte recomendaciones relevantes derivadas del Comité del Patrimonio Mundial?**

La aplicación **está en marcha.**

**4.8.5 - Proporcione comentarios pertinentes a la aplicación de las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial****4.8.6 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la supervisión****4.9 Identificación de las necesidades prioritarias de gestión****4.9.1 - Seleccione las seis principales mejoras de la gestión para el Bien (si son más de seis, enumérelas a continuación)**

Remítase a la pregunta 5.2

## 5 Resumen y Conclusiones

### 5.1. Resumen - Factores que afectan al Bien

#### 5.1.1 - Resumen - Factores que afectan al Bien

No hay ningún factor simultáneamente actual y negativo.

### 5.2. Resumen - Necesidades de gestión

#### 5.2.2 - Resumen - Necesidades de gestión

4.4 Recursos financieros y humanos					
	Acciones	Calendario	Principal organismo (y otros involucrados)	Más información / comentarios	
4.4.7	<b>Mantenimiento ad hoc del equipo.</b>	Este año hemos tenido un gran aumento del presupuesto a pesar de que no podemos aumentar los recursos humanos. Estamos ejecutando proyectos incluidos en el plan de gestión.	De enero a diciembre de 2014	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	Las principales acciones incluyen el desarrollo económico local, la restauración del patrimonio, la estrategia de turismo y la educación.
4.7 Gestión de los visitantes					
4.7.6	<b>Aunque existe la autoridad para cobrar tarifas, no se cobran.</b>	No estamos recaudando fondos, aunque estamos estudiando las posibilidades legales para hacerlo.	Los próximos dos años	Gobierno local	-
4.8 Seguimiento					
4.8.1	<b>Hay cierto seguimiento, pero no está planificado.</b>	Estamos realizando un seguimiento a través del plan de educación y mediante nuestra nueva estrategia de comunicación.	Los próximos dos años	Consorti Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial	-

### 5.3. Conclusiones sobre el Estado de Conservación del Bien

#### 5.3.1 - Estado actual de la Autenticidad

Se ha **preservado** la autenticidad del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.2 - Estado actual de la Integridad

La integridad del Bien del Patrimonio Mundial está **intacta**.

#### 5.3.3 - Estado actual del Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial

Se ha **mantenido** el Valor Universal Excepcional del Bien del Patrimonio Mundial.

#### 5.3.4 - Estado actual de otros valores del Bien

Otros valores culturales y/o naturales importantes y el estado de conservación del Bien del Patrimonio Mundial están **en su mayoría intactos**.

### 5.4. Comentarios adicionales del Estado de Conservación del Bien

#### 5.4.1 - Comentarios

-

### 6. Condición de Patrimonio Mundial y Conclusiones de la Presentación de Informes Periódicos

#### 6.1 - Evalúe los impactos de la condición de Patrimonio Mundial del Bien en relación con las siguientes áreas:

Conservación	Positivo
Investigación y seguimiento	Positivo
Eficacia de la gestión	Positivo
Calidad de vida para las comunidades locales y los pueblos indígenas	Positivo
Reconocimiento	Positivo
Educación	Positivo
Desarrollo de la infraestructura	Positivo
Financiación del Bien	Positivo
Cooperación internacional	Positivo
Apoyo político para la conservación	Positivo
Marco legal / político	Positivo
Grupos de influencia	Positivo
Coordinación institucional	Positivo
Seguridad	Positivo
Otros (especifique)	No aplicable

#### 6.4 - ¿El cuestionario del Informe Periódico le ha resultado fácil de usar y claramente comprensible? Sí.

#### 6.5 - indique sugerencias para la mejora del cuestionario del Informe Periódico

#### 6.6 - Evalúe el nivel de apoyo para completar el cuestionario del Informe Periódico de las siguientes entidades:

UNESCO	Bueno
Representante del Estado Parte	Muy bueno
Órgano consultivo	Suficiente

#### 6.7- ¿En qué medida era accesible la información necesaria para completar el Informe Periódico?

La **mayoría** de la información requerida era accesible.

#### 6.8 - El proceso de presentación de Informes Periódicos ha mejorado la comprensión de las siguientes cuestiones:

Gestión del Bien para mantener el Valor Universal Excepcional
Eficacia de la Gestión

#### 6.9 - Evalúe el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de los Informes Periódicos previos de las siguientes entidades:

UNESCO	No procede
Estado Parte	No procede
Gestores del Sitio	No procede
Órganos consultivos	No procede

#### 6.10 - Resumen de las acciones que requerirán consideración formal por parte del Comité del Patrimonio Mundial

Generado automáticamente en la versión online.

#### 6.11 - Comentarios, conclusiones y/o recomendaciones en relación con la Evaluación de la presentación de Informes Periódicos.

**6.2 - Comentarios,  
conclusiones y/o  
recomendaciones en  
relación con la condición de  
Patrimonio Mundial**

**6.3 - Entidades participantes  
en la redacción de esta  
Sección del Informe Periódico**

Institución gubernamental responsable del Bien
Gestor del Sitio / Coordinador / personal del Bien del Patrimonio Mundial
Expertos externos